



GUÍA para el registro en el
Sistema de Información Municipal de Veracruz
(SIMVER)

Perfil Técnico

2022

ÍNDICE	
Presentación	3
Disposiciones normativas	5
Objetivo	11
Alcance	11
Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER)	12
Perfiles	12
Estructura	12
Control de acceso	13
Ingreso	14
Programa General de Inversión (PGI)	17
Registro del Programa de Inversión	21
Registro de techo financiero	21
Captura de obras y acciones	25
Edición de obras y acciones pendientes de terminar física y/o financieramente	32
Generación y envío del programa de inversión	36
Obtención del acuse de presentación del Programa de Inversión	45
Modificaciones presupuestales	51
Registro de modificaciones presupuestales	53
Generación y envío de las modificaciones presupuestales	58
Obtención del acuse de presentación de las modificaciones presupuestales	65
Estados de obra pública	69



ÍNDICE

Registro de estados de obra pública	71
Reporte fotográfico de avance mensual de obra	72
Estado mensual de obras por contrato	78
Generación y envío del estado de obra pública	88
Obtención del acuse de presentación de los estados de obra pública	92
Reportes trimestrales de avances físico-financieros	96
Registro de reportes trimestrales de avances físico-financieros	99
Generación y envío de reportes trimestrales de avances físico-financieros	103
Obtención del acuse de presentación de los reportes trimestrales de avances físico-financieros	108
Cierre de ejercicio	112
Registro del cierre de ejercicio	114
Generación y envío de cierre de ejercicio	118
Obtención del acuse de presentación del cierre del ejercicio	123
Fuentes de consulta	127

PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los ayuntamientos y las entidades paramunicipales, están obligados a presentar al H. Congreso y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), a éste último mediante el **Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER)**, la información correspondiente a los estados financieros mensuales que señala la **Ley Orgánica del Municipio Libre (LOML)**; así como los Estados de Obra Pública Mensuales, Programa General de Inversión (PGI), Modificaciones Presupuestales, Reportes Trimestrales de Avance Físico-Financieros y Cierre de Ejercicio, en las fechas que para cada uno de ellos se establezcan en las **Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, a través de medios electrónicos.**

Con la creación y uso del SIMVER, el ORFIS garantiza la seguridad, confiabilidad, confidencialidad, reserva y resguardo de la información presentada por los entes, así como la certeza respecto de la fecha y hora de recepción de documentos, mediante la generación de acuses de recibo electrónico.

Asimismo, la elaboración de documentos de apoyo a la gestión pública representa la firme convicción de coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones de los entes municipales, razón por la cual desde el año 2018 se emite la **Guía para el registro en el Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER).**

Por otra parte, se realizó la vinculación entre el SIMVER y el **Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizado de Veracruz (SIGMAVER)**, acción que además permite homologar la información que constituye el principal insumo de otras plataformas como el **Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz (COMVER)** y el **Sistema de Pagos y Multas (SIPM)**, lo cual significa un importante paso hacia los gobiernos transparentes y promotores de la participación ciudadana.

Porque la transparencia y la rendición de cuentas fortalecen la democracia.

Mtra. Delia González Cobos
Auditora General Titular del Órgano de Fiscalización
Superior del Estado de Veracruz

DISPOSICIONES NORMATIVAS

La rendición de cuentas constituye una obligación de los entes públicos, respecto de informar a la ciudadanía y transparentar la aplicación de los recursos destinados al logro de objetivos sociales, lo que implica un compromiso en el desempeño de funciones de las/los servidores públicos y el cumplimiento de las responsabilidades que se les confieren en el marco normativo que regula su actuación.

En este sentido, la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece en su **artículo 134**, que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Por lo anterior y en virtud de que los recursos públicos que se ejercen en los gobiernos locales provienen de diversos orígenes, es de suma importancia el conocimiento y el apego a la normatividad aplicable.

El *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)* y el *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*, representan las fuentes de financiamiento más importantes para la consecución de los objetivos de los gobiernos municipales.

De acuerdo con el **artículo 25** de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**, estos fondos son aportaciones que la Federación transfiere a las haciendas municipales, condicionando su ejercicio a la consecución y cumplimiento de los objetivos que dispone este ordenamiento para cada tipo de recurso.

Por otra parte, el **artículo 33** de la Ley referida, señala que los recursos recibidos por los

ayuntamientos a través de sus gobiernos locales, con cargo al **FISMDF** deberán **destinarse de forma exclusiva** al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social en los rubros siguientes: *agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura*, conforme al catálogo de acciones determinado en los Lineamientos que emite la Secretaría de Bienestar.

Al respecto, dichos lineamientos precisan que los ayuntamientos podrán planear hasta un 100% del importe de los recursos provenientes del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**, como es el caso del **FISMDF**, en obras de **incidencia directa**, es decir, a proyectos de infraestructura social básica que contribuyan de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional.

Para el caso de obras de **incidencia complementaria**, podrán planear hasta el 60% en proyectos de infraestructura social básica asociados a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para la realización de éstos.

El ejercicio de los recursos provenientes de este Fondo implica el cumplimiento de las siguientes obligaciones por parte del municipio:

- a. Hacer del conocimiento de sus habitantes los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;
- b. Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino,



aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;

- c. Informar trimestralmente a sus habitantes, los avances en la ejecución de los recursos y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados;
- d. Proporcionar la información sobre la utilización del Fondo, que le requiera la Secretaría de Bienestar por conducto de la Entidad Federativa;
- e. Procurar que las obras realizadas con los recursos del Fondo sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible;
- f. Reportar trimestralmente a la Secretaría de Bienestar, a través de su Delegación Estatal, así como a la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**, la aplicación de los recursos del Fondo, y proporcionar la información adicional que solicite dicha Secretaría para la supervisión y seguimiento de los recursos, y
- g. Publicar en su página oficial de internet las obras financiadas con los recursos de este Fondo e incluir, entre otros datos, la información del contrato bajo el cual se celebra, los informes trimestrales de los avances y, en su caso, evidencias de conclusión.

Los municipios que no cuenten con página oficial de internet convendrán con el gobierno de la Entidad Federativa, para que éste publique su información.

Adicionalmente, el *artículo 37* de la LCF, establece que las aportaciones federales, con cargo al **FORTAMUNDF**, recibidas por los municipios a través de la Entidad Federativa, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al

pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Cabe mencionar que, para efectos del párrafo anterior, en el **Presupuesto de Egresos de la Federación** se promoverá, por conducto del Consejo Nacional de Seguridad Pública, que por lo menos el **20 por ciento** de los recursos previstos en el **FORTAMUNDF**, se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

Con relación a las aportaciones de este Fondo, los municipios tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el *artículo 33*, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de la **LCF**.

De manera específica, respecto de la obligación que tienen los municipios de hacer del conocimiento de sus habitantes la información relacionada con las obras a realizar, ésta se llevará cabo de conformidad con lo señalado en la **LCF**, y con base en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en términos de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**.

En este sentido, el *artículo 76* de este último ordenamiento señala: "*Los municipios... y en su caso, las entidades federativas, previo convenio de colaboración administrativa, difundirán en internet la información relativa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal.*"

Asimismo, el *artículo 81* de la **LGCG** establece: "*La información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro*

de los recursos federales no devengados por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para efectos de los informes trimestrales y la cuenta pública, deberá presentarse en los formatos aprobados por el Consejo."

Derivado de lo anterior, dicho Consejo publicó los siguientes ordenamientos que contienen los formatos en los cuales se debe dar a conocer a la población las obras que se realizan y sus avances:

- Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.
- Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
- Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

En lo que respecta a las disposiciones normativas del orden estatal relacionadas con la aplicación de recursos públicos, la **Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave**, determina en su **artículo 20** que el **FISMDF** se ejercerá en los términos que definan los ayuntamientos, previo acuerdo del **Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)**, la instancia encargada de establecer y autorizar, por mayoría de sus integrantes, los objetivos, programas de inversión y acciones correspondientes.

En el caso del **FORTAMUNDF**, señala que se destinará exclusivamente a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, y a la atención de las necesidades directamente

vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.

Este mismo ordenamiento estatal, en su **artículo 21** establece que, para los dos Fondos mencionados, los municipios tendrán las obligaciones siguientes:

- I. Hacer del conocimiento de sus habitantes los montos que reciban, las acciones y obras a realizar, el costo de cada una de ellas, su ubicación, metas y beneficiarios;
- II. Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar, y
- III. Informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.

En cuanto a los **CDM** mencionados, el **artículo 22** señala como atribuciones de esta figura de participación ciudadana las siguientes:

- a. **Establecer** los objetivos, programas y **acciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal**;
- b. Promover e impulsar la organización social y la participación de la población en la planeación y desarrollo de los programas y acciones del Fondo;
- c. **Seleccionar** y apoyar **las obras y acciones** a realizar **con cargo al Fondo, con base en las propuestas que hagan los Comités Comunitarios**;
- d. Participar en el seguimiento, control y evaluación del Fondo;
- e. Promover e impulsar el establecimiento y desarrollo de las contralorías sociales;
- f. Apoyar la planeación del desarrollo municipal;
- g. Impulsar y apoyar los programas de desarrollo institucional, coordinados con el Estado y la Federación tendentes a mejorar



las capacidades técnicas de las administraciones municipales y Comités Comunitarios;

- h. Ordenar y sistematizar las demandas sociales definidas al interior de los Comités Comunitarios, y
- i. Establecer comisiones de trabajo por actividad, a fin de dar seguimiento a las acciones definidas por los diferentes Comités.

En lo correspondiente a las disposiciones normativas del orden municipal, sin duda el referente principal lo constituye la **LOML**, la cual en su *artículo 28* señala que el **Cabildo** es la forma de reunión del Ayuntamiento donde se resuelven, de manera colegiada, los asuntos relativos al ejercicio de sus atribuciones de gobierno, políticas y administrativas.

Asimismo, establece que sus sesiones serán ordinarias y extraordinarias o solemnes, según el caso, y sus acuerdos se toman por mayoría de votos. En caso de empate el/la Presidente/a tiene voto de calidad.

En relación con los términos de aprobación del FISMDF, éstos serán los que definan los ayuntamientos previo acuerdo con el CDM; para los programas de inversión de FORTAMUNDF y de otras fuentes de financiamiento distintas al FISMDF, su aprobación deberá realizarse por la mayoría del Cabildo.

Por otra parte, el *artículo 35, fracción X* de la misma Ley, consigna como una de las **atribuciones del Ayuntamiento** distribuir los recursos que le asigne el H. Congreso del Estado, considerando de manera prioritaria a las comunidades indígenas, con un sentido de equidad, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y a las necesidades de dichas comunidades, incorporando representantes de éstas a los órganos de planeación y participación ciudadana, en los términos que señale la Constitución del Estado y la citada Ley.

Cabe destacar que para la ejecución de obras o acciones con recursos de programas federales o estatales, o en combinación con otras fuentes de financiamiento, la LOML en la fracción XXIV del artículo citado, establece la atribución del ayuntamiento para celebrar convenios de coordinación con municipios de otras Entidades Federativas, así como con el Estado, previa autorización del H. Congreso.

Cuando se trate de la contratación de obras y servicios públicos que comprometan al municipio por un plazo mayor al periodo del ayuntamiento, se requerirá el acuerdo del Cabildo para someterlo a la aprobación del H. Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en la fracción XXXVI del artículo antes mencionado.

De igual forma, para la contratación de empréstitos, se requerirá la autorización del H. Congreso del Estado o de la Diputación permanente, con base en la *fracción XXXVII* de ese mismo artículo.

En este sentido, los convenios y contratos deberán suscribirlos el Presidente Municipal y el Síndico, de acuerdo con los *artículos 36, fracción VI* y *37, fracción II*.

Por lo que respecta a elaborar y proponer al Ayuntamiento los proyectos y presupuestos base de las obras a ejecutarse, la atribución recae en el/la Director/a de Obras Públicas, en términos de lo establecido en el *artículo 73 Ter.* de esta Ley.

En materia de participación social, el *artículo 191* define al *Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)*, como el órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos/as, organizaciones sociales y los sectores público y privado del municipio, designados por el Cabildo, que serán invitados mediante Convocatoria Pública.

El **COPLADEMUN**, tal como lo señala el artículo 192, tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
- II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales;
- III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos;
- IV. Realizar estudios y recabar la información necesaria para cumplir lo dispuesto en las fracciones anteriores;
- V. Comparecer ante el Cabildo cuando éste lo solicite;
- VI. Proponer a las autoridades municipales, previo estudio, la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento de los ya existentes;
- VII. Emitir opinión respecto de las consultas que en las materias relacionadas con la planeación municipal le formulen el Ayuntamiento, ciudadanos/as, instituciones u organizaciones del municipio; y
- VIII. Formar comisiones de estudio sobre asuntos determinados, relacionados con la planeación municipal y metropolitana, si fuera el caso.

En esta misma materia, de acuerdo con lo señalado en los artículos 202 y 203 de la LOML, los ayuntamientos promoverán la constitución de un **Comité de Contraloría Social por cada obra pública previo a su inicio**, el cual estará integrado por tres vecinos/as beneficiarios/as directos/as de la misma, quienes serán elegidos/as en Asamblea General por los ciudadanos/as favorecidos/as con ella. Dicho Comité será responsable de supervisar la construcción de la obra, desde la planeación hasta su conclusión.

Para el caso del **FISMDF**, con fundamento en los artículos 3 de la **Ley General de Desarrollo Social** y 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la **LCF**, relativos a promover la participación ciudadana en las comunidades beneficiarias, la Secretaría de Bienestar, implementó la *Guía de participación social FAIS*.

En lo relativo a las obligaciones que los ayuntamientos y las entidades paramunicipales deben cumplir para la presentación de información, la **Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** establece en su artículo 30, quinto párrafo: “Los Entes Fiscalizables municipales, deberán presentar al Órgano el programa general de inversión, las modificaciones presupuestales, los reportes trimestrales de avances físico-financieros y el cierre de ejercicio, mediante el sistema informático y en las fechas que para cada uno de ellos se establezcan en las reglas generales...”

En virtud de lo anterior, las **Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, a través de medios electrónicos** tienen por objeto regular el procedimiento para la presentación, a través de medios electrónicos, de los Estados Financieros Mensuales, los Estados de Obra Pública Mensuales, el Programa General de Inversión, las Modificaciones Presupuestales, los Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros, el Cierre de Ejercicio y otra información de carácter municipal, que los Ayuntamientos y las Entidades Paramunicipales deben remitir al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en cumplimiento de lo que establece el citado artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En este sentido, el Órgano comunicará a la Secretaría de Fiscalización y a los Órganos

Internos de Control Municipales, el resultado obtenido respecto del estudio de los documentos mencionados en el párrafo anterior, a efecto de que cada instancia proceda en términos de sus correspondientes competencias, promoviendo acciones preventivas y/o correctivas.

El incumplimiento en la presentación de la información programática presupuestal será sancionado por el Órgano, conforme a lo dispuesto por el *artículo* 32 de esta Ley, el cual fija una multa de trescientas a mil veces el valor diario vigente de la **Unidad de Medida y Actualización (UMA)**.

OBJETIVO

Brindar a las personas usuarias del SIMVER, información de carácter conceptual, plazos de presentación de la información municipal y consideraciones para su integración, asimismo, permite identificar el proceso de registro, generación y envío de reportes, y obtención de acuses de recibo, a través de capturas de pantalla para la adecuada ejecución y uso de los diferentes módulos y formatos que conforman la plataforma.

ALCANCE

La presente Guía está dirigida a las personas servidoras públicas que, al interior de los entes fiscalizables municipales operan el SIMVER, mediante el cual presentan al ORFIS la información contenida en los Estados Financieros y de Obra Pública, así como aquella de carácter programático a través de medios electrónicos.

SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL DE VERACRUZ (SIMVER)

Es una herramienta tecnológica desarrollada por el ORFIS con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual opera a través de una plataforma segura, vía internet, que permite a los entes fiscalizables municipales la presentación de información programática, presupuestal y financiera al Órgano.

El SIMVER se encuentra inscrito en el Registro Público del Derecho de Autor con número 03-2014-071510021800-01.

Mediante esta plataforma, se emiten acuses de recibo electrónico que dan certeza a las personas usuarias respecto la recepción de la información municipal, eliminando así los costos asociados a su entrega física.

Cuenta con características especialmente diseñadas para garantizar la seguridad, confiabilidad, confidencialidad, reserva y resguardo de la información presentada.

PERFILES

Para su operación, el SIMVER se divide en cuatro perfiles de acceso:



La presente Guía, documenta la operación del **Perfil Técnico**.

ESTRUCTURA

Los módulos en que se distribuye la plataforma operacional del SIMVER son los siguientes:



Éste documento instruye en la operación del **Perfil Técnico**; el cual, se conforma con los siguientes módulos:

- Programa General de Inversión.
- Modificaciones programático presupuestales.
- Reportes trimestrales de avances físico-financieros.
- Reportes de obra pública mensuales.
- Cierre de ejercicio.

CONTROL DE ACCESO

De acuerdo con las **Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, a través de medios electrónicos**, el ORFIS proporcionará a los entes fiscalizables municipales las claves de usuario para la operación del SIMVER que soliciten por escrito los/las Presidentes/as Municipales o las/los Titulares de las Entidades Paramunicipales, sujetándose a lo siguiente:

- I. Al término de la administración municipal y paramunicipal, el ORFIS cancelará todas y cada una de las cuentas de usuarios con acceso al SIMVER.
- II. Cuando se trate de administraciones municipales entrantes, deberán enviar en la primera quincena de enero la “Carta de Solicitud de Clave de Acceso”, debidamente firmada y sellada. Una vez realizado el trámite de alta de las claves solicitadas, el ORFIS realizará el envío de las mismas al correo electrónico especificado en la “Carta de Solicitud de Clave de Acceso” y a través de correo certificado a las oficinas del Ente Municipal.
- III. Durante los ejercicios siguientes y hasta el término del periodo correspondiente a la administración en funciones, deberán requerir la cancelación de aquellas claves que consideren pertinentes para garantizar la salvaguarda de la información en el SIMVER.
- IV. Cualquier notificación que reciba el ORFIS relativa al cambio de algún/a servidor/a público/a municipal que cuente con acceso al SIMVER, derivará en la cancelación inmediata de la cuenta de este último.

- V. Las solicitudes relativas al otorgamiento de las claves de acceso deberán ser presentadas mediante oficio, debidamente firmado por el/la Presidente/a Municipal o el/la Titular de la Entidad Paramunicipal, pudiendo, para su atención en breve tiempo, ser enviadas de forma digital en un primer momento, al correo electrónico simver@orfis.gob.mx, con independencia de su presentación en original en la oficialía de partes del ORFIS.

Al respecto de lo anterior, la “Carta de Solicitud de Clave de Acceso” puede descargarse en el siguiente enlace:

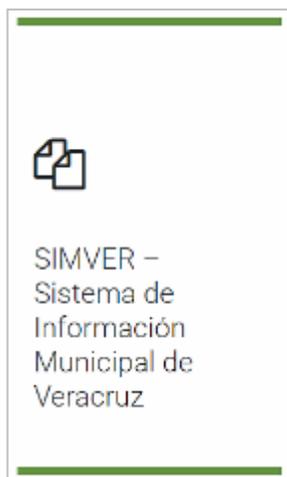
<http://www.orfis.gob.mx/sistema-de-informacion-municipal-de-veracruz-simver-2/>

El formulario es un documento oficial con un encabezado que incluye un espacio para el logo del ente y el nombre del organismo: 'SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS', 'AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ', 'OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO'. El destinatario es el 'DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN'. El cuerpo del documento contiene un cuadro de datos para completar: Nombre, Cargo, Dirección de correo electrónico, Nombre telefónico, y una lista de sistemas a los que se solicita acceso (SIMVER, FISCALIZACIÓN, FINANZAS, SIEMPRE, APP). El formulario termina con una línea para la firma y el nombre del 'PRESIDENTE(A) MUNICIPAL' del Ayuntamiento de Veracruz, y una línea para la firma y el nombre del 'DIRECTOR GENERAL' del organismo paramunicipal.

Nombre	
Cargo	
Dirección de correo electrónico	
Nombre telefónico	
Has de Acceso Autorizada:	<input type="checkbox"/> SIMVER <input type="checkbox"/> FISCALIZACIÓN <input type="checkbox"/> FINANZAS <input type="checkbox"/> SIEMPRE <input type="checkbox"/> APP

INGRESO

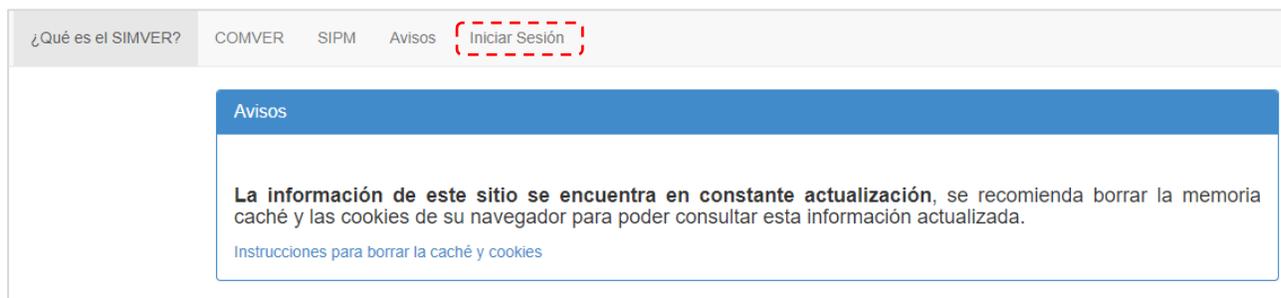
- a) En la página oficial del ORFIS <http://www.orfis.gob.mx/>, dé clic en el apartado del **SIMVER – Sistema de Información Municipal de Veracruz**.



- b) Dé clic en el ícono del sistema:



- c) Del menú superior, seleccione la opción **Iniciar Sesión**.



Guía para el Registro en el Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER), Perfil Técnico.

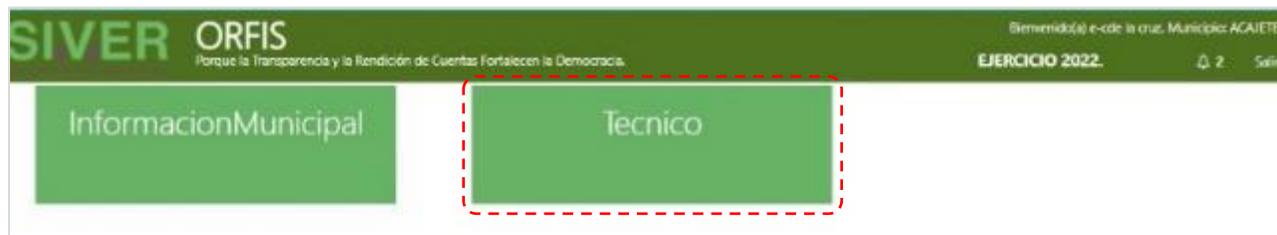
- d) De la lista desplegable, seleccione el ejercicio correspondiente y en los campos siguientes, capture el nombre de usuario y la clave de acceso.

Dé clic en el botón **Acceder**.



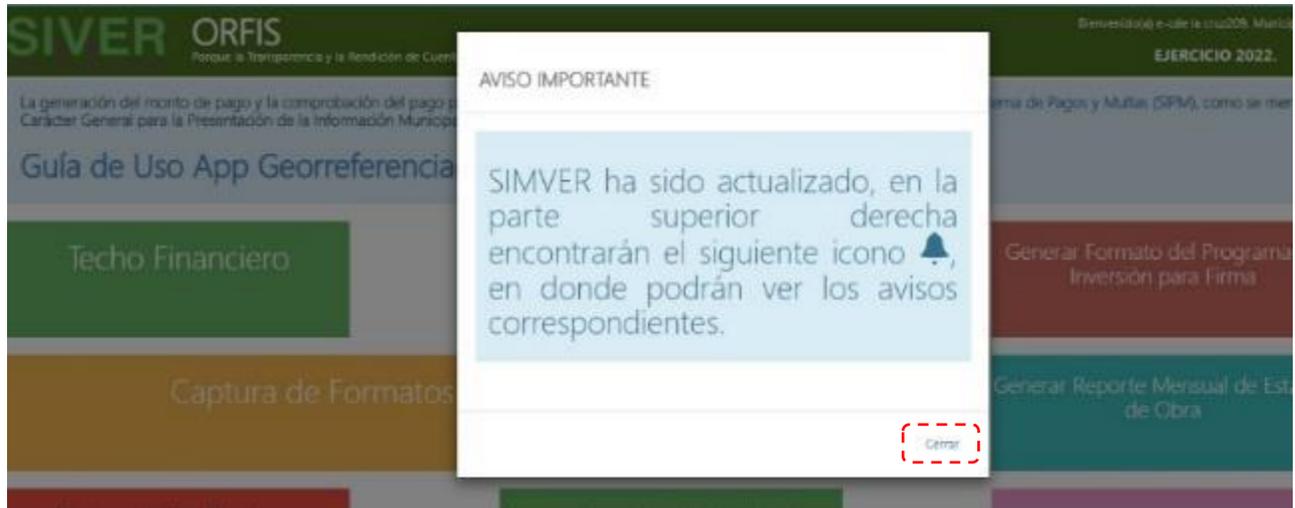
The screenshot shows the login interface for SIVER (Sistema de Información Municipal de Veracruz). At the top, the SIVER logo is displayed in green, with the full name below it. A dropdown menu is set to 'EJERCICIO 2022'. Below this, there is a text input field containing the username 'cdelacruz'. Underneath the username field is a password input field with a key icon and a masked password '.....'. A checkbox labeled 'Recordarme' is present below the password field. At the bottom of the form, a green button labeled 'Acceder' is highlighted with a red dashed border.

- e) Seleccione el perfil **Técnico**.

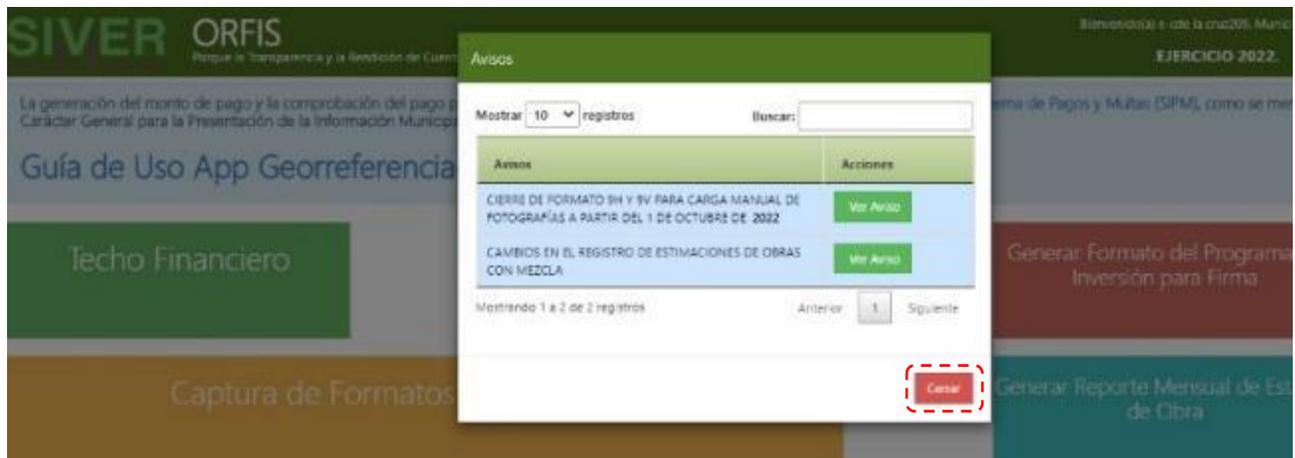


The screenshot shows the profile selection screen in SIVER ORFIS. The header bar is green and contains the SIVER ORFIS logo, the slogan 'Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia', the user's name 'Bismarck(s) e-cde la cruz, Municipio: ACAJETE', the selected exercise 'EJERCICIO 2022', and a 'Salir' button. Below the header, there are two green buttons: 'InformacionMunicipal' and 'Tecnico'. The 'Tecnico' button is highlighted with a red dashed border.

- f) Al ingresar en el perfil **Técnico**, se mostrará la actualización correspondiente al apartado de avisos.



- g) Para revisar los mensajes, dé clic en el ícono **Avisos** ubicado en el extremo superior derecho. Posteriormente dé clic en el botón **Cerrar**.



PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI)

Documentos de planeación para un ejercicio fiscal, aprobado para cada fuente de financiamiento, previo acuerdo con el Consejo de Desarrollo Municipal, Cabildo u Órgano de Gobierno según se trate, que incluye los datos básicos y costos estimados de obras y acciones, el cual puede irse conformando a lo largo del ejercicio y podrá ser ajustado mediante modificaciones presupuestales, durante la ejecución de las mismas.



¿CÓMO SE COMPONE UN PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN?

Para efectos de presentación en el SIMVER, se compone de los siguientes documentos:

1. Acta Constitutiva del CDM vigente, tratándose del Programa de Inversión del FISMDF.
2. Acta resolutive del CDM, Acta de Cabildo o del Órgano de Gobierno, según corresponda.

3. Formato "Programa General de Inversión" (generado a través del SIMVER) de cada fuente de financiamiento.

EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DEBERÁ SUJETARSE A LO SIGUIENTE:

- a. Presentarse en los plazos que se señalan a continuación:
 - I. Tratándose del FISMDF y FORTAMUNDF, a más tardar el **31 de marzo**.
 - II. Por cuanto hace a los Programas de Inversión recibidos vía convenio o subsidio durante el ejercicio en curso, **a más tardar durante los 30 días naturales siguientes a la celebración del instrumento legal respectivo**, por lo que deberá adjuntarse dicho documento debidamente firmado en el apartado correspondiente al momento del registro del PGI en el SIMVER. En caso de que el instrumento legal sea del ejercicio inmediato anterior, se deberá presentar **a más tardar durante los 30 días naturales siguientes a la aprobación del acta respectiva**.
 - III. Para el caso de los Programas de Inversión de las fuentes de financiamiento distintas a las señaladas en los párrafos anteriores y aquéllas que reciban las Entidades Paramunicipales, **a más tardar durante los 30 días naturales siguientes a la aprobación de los recursos por la instancia**

competente, mediante el acta respectiva.

- b. Las obras y acciones deberán ser acordes a las Reglas de Operación o Lineamientos aplicables, que rijan la fuente de financiamiento de que se trate. Asimismo, para el registro de las obras y acciones y, en términos de la vinculación SIMVER-SIGMAVER, cada uno de los conceptos de la Apertura Programática vigente fue vinculado a un Clasificador por Objeto del Gasto (COG), considerando la modalidad de ejecución, por administración directa o contrato, así como si son de tipo Capitalizable o de Dominio Público.
- c. En caso del FIS MDF, en todas sus vertientes, el Programa General de Inversión deberá ser aprobado por el CDM en términos de lo señalado en el artículo 20 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave. El ejercicio de las otras fuentes de financiamiento deberá ser aprobado por el Cabildo o el Órgano de Gobierno, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre (LOML) y los decretos de creación o instrumentos legales que apliquen, respectivamente.
- d. Las obras y acciones registradas en el SIMVER deben corresponder a lo aprobado por la autoridad competente, mediante el acta debidamente firmada y sellada por el Cabildo o el Órgano de Gobierno; así como la firma de los consejeros comunitarios asistentes, tratándose del FIS MDF y sus vertientes, la cual se deberá anexar en la plataforma.
- e. Para la ejecución de obras o acciones con recursos complementarios, se deberá contar con la aprobación del CDM, Cabildo u Órgano de Gobierno y precisar el Fondo o Programa complementario; tratándose de obras y/o acciones que incluyan recursos del FIS MDF o FORTAMUNDF, el Programa de Inversión deberá ser aprobado en estos fondos y reflejar los recursos complementarios en las columnas correspondientes.
- f. El importe total de las obras y acciones a ejecutar no deberá exceder el techo financiero autorizado para cada fuente de financiamiento.
- g. Las actas en las que conste la integración del CDM y la resolución o aprobación de los recursos por la instancia que corresponda, así como los convenios o documentación que acrediten la asignación de recursos, se deberán adjuntar en formato PDF.
- h. Al inicio de la administración, se deberá presentar el Acta Constitutiva del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y en los subsecuentes ejercicios fiscales, el Acta de Modificación de dicho Consejo, la cual se adjuntará en el apartado de Información Social.
- i. Para cada una de las obras registradas, según la fuente de financiamiento que corresponda, se deberá registrar en el apartado de Información Social del SIMVER, la información de cada uno de los integrantes de los Comités de Contraloría Social (CCS), y adjuntar el Acta Constitutiva del mismo en formato PDF.
- j. Dado el mandato en ley sobre dar a conocer la aplicación de los recursos

FISMDF y FORTAMUNDF, se deberá adjuntar en formato PDF, la evidencia de la difusión de las obras y acciones programadas con dichos recursos, en el apartado de Publicación de Obras y Acciones de la plataforma del SIMVER.

- k. Para el caso del FISMDF, se deberá presentar evidencia de la captura en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la cual tiene que coincidir con el Programa General de Inversión.

Cada formato del Programa de Inversión deberá adjuntarse en archivo PDF completo, legible, sin alteraciones, debidamente sellado y firmado en todas sus hojas, de acuerdo con lo siguiente:

- a. Tratándose del FISMDF, por el Presidente del CDM, Tesorero, Vocal de Control y Vigilancia y Titular del Órgano Interno de Control.
- b. Para el resto de las fuentes de financiamiento, por el Presidente Municipal, Tesorero y Titular del Órgano Interno de Control.
- c. En el caso de una Entidad Paramunicipal, de acuerdo con las facultades conferidas en el Reglamento de la misma.

Las actas en las que se apruebe el ejercicio de recursos, deberán estar firmadas por todas las personas que hayan intervenido en la sesión correspondiente y selladas en todas sus hojas por las áreas o instancias participantes.

CONSIDERACIONES GENERALES

- 1. Los Programas de Inversión deben guardar congruencia con los objetivos y prioridades establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, que en términos de la Ley de Planeación es obligación del Ayuntamiento elaborar y el cual debe contener los objetivos,

estrategias y prioridades del desarrollo municipal.

- 2. Se debe considerar la participación de la ciudadanía en la determinación de las obras y acciones a ejecutar.
- 3. La estructura financiera de las obras contiene el campo "Aportación de Beneficiarios", en el que se deberá registrar el importe correspondiente. Lo anterior, en virtud de que el artículo 102 de la LOML señala que los propietarios y poseedores de predios, con o sin edificaciones, estarán obligados a contribuir para el costo de las obras públicas municipales, en la medida que incrementen el valor o impliquen una mejora dichas propiedades o posesiones.
- 4. Si el Ente Fiscalizable Municipal no tiene programado realizar obras con recursos fiscales o ingresos propios, deberá notificarlo al ORFIS, a efecto de que no le sea requerido el Programa de Inversión.
- 5. Para la solicitud del Empréstito FISMDF, el Ayuntamiento deberá considerar lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- 6. En caso de contratar durante el ejercicio un Empréstito FISMDF, se deberá considerar que el importe correspondiente se sumará al techo financiero del FISMDF.
- 7. Un número de obra o acción se conforma de la siguiente manera: Ejercicio (4 dígitos: 2022), Clave de la Entidad Federativa (2 dígitos: 30), Clave del Municipio (3 dígitos: 182) y Número consecutivo (4 dígitos: 0003).

Ejemplo: 2022301820003

Los números de obra o acción no pueden repetirse.

- 8. En virtud de que el SIMVER funciona a través de internet las 24 horas del día, deberá respetarse el plazo para la presentación del PGI, independientemente de que la fecha coincida con un día inhábil.

9. No se deben iniciar obras si no se cuenta con la disponibilidad para la ejecución de las mismas.
10. A efecto de evitar la presentación de quejas, se tienen las siguientes recomendaciones:
 - Las denominaciones de las obras deberán ser coincidentes con los trabajos a ejecutar y de acuerdo con lo señalado en los contratos respectivos.
 - Establecer fechas de inicio y término congruentes con la ejecución de la obra.
 - De ser el caso, reportar las aportaciones de los beneficiarios en la estructura financiera de las obras.
 - Integrar los CCS con beneficiarios de la obra, a efecto de que éstos convaliden la ejecución de la misma.
11. De acuerdo con el artículo 32, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con lo señalado en las Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, a través de medios electrónicos, será sancionado el incumplimiento en la presentación del PGI de cualquiera de las fuentes de financiamiento a las que tenga acceso el Ente Fiscalizable, con una multa de 300 a 1000 veces el valor diario vigente de la UMA, la cual en ningún caso deberá ser cubierta con recursos públicos.
12. Quedan exentos de sanciones, los informes correspondientes al **Reporte de Seguimiento de Obras y Acciones pendientes de terminar Física y Financieramente**, dado que el objetivo de éste radica en conocer la situación final de las obras. Sin embargo, se incluyen fechas límite, a fin de concluir los informes durante el primer trimestre del ejercicio actual o, en su caso, confirme a lo estipulado en el convenio.
13. El ORFIS revisará los documentos presentados a través del SIMVER, en caso de que éstos no sean aptos o suficientes para realizar el análisis correspondiente, por única ocasión, podrá solicitar al Presidente Municipal o al Titular de la Entidad Paramunicipal, complementarla o corregirla, realizando dicho requerimiento por conducto de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para lo cual dispondrán de un término de tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación; en caso de no cumplir con lo requerido, los citados servidores públicos se harán acreedores de la sanción que refieren los artículos 15, fracción I y 16 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Lo anterior, con independencia de que el incumplimiento al requerimiento solicitado, tendrá como efecto que no se tengan por presentados los documentos correspondientes, imponiéndose la sanción referida en el último párrafo del artículo 32 de la Ley referida.

En caso de reincidencia, la sanción que se imponga no podrá ser la mínima.

REGISTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN

REGISTRO DE TECHO FINANCIERO

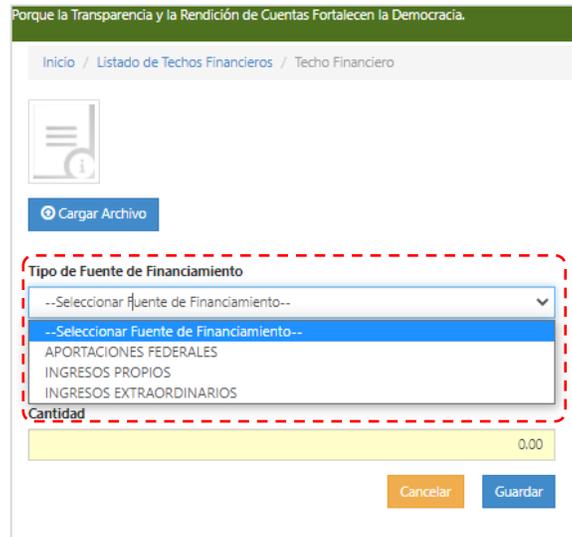
- a) Para realizar la captura de un programa de inversión, el primer paso es la asignación de recursos de las fuentes de financiamiento a las que el ayuntamiento tenga acceso, mediante la creación de un techo financiero. Para ello, en el menú general, dé clic en el ícono **Techo Financiero**.
- ✓ Los techos financieros de FISMDF y FORTAMUNDF, ya se encuentran registrados, por lo que no es necesario realizar este proceso.

The screenshot displays the SIMVER ORFIS web application interface. At the top, the header includes the logo 'SIVER ORFIS' with the tagline 'Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia.' and the text 'Bienvenido(a) e-ode la cruz, Municipio: ACAJETE'. The current exercise is 'EJERCICIO 2022'. Below the header, there is a light blue banner with the text: 'La generación del monto de pago y la comprobación del pago por concepto de retención del 5 al millar de las Obras se llevará a cabo en el Sistema de Pagos y Multas (SIPM), como se menciona en las Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal en la Regla Decimo Segunda, Numeral 3'. Below this banner is the title 'Guía de Uso App Georreferenciación de Obras'. The main content area consists of a grid of colorful buttons for various functions. The button 'Techo Financiero' is highlighted with a red dashed border. Other buttons include 'Captura de Obras y Acciones del Programa de Inversión', 'Generar Formato del Programa de Inversión para Firma', 'Captura de Formatos de Obra Pública', 'Generar Reporte Mensual de Estados de Obra', 'Captura de Modificaciones Programático Presupuestales', 'Generar Formatos de Modificaciones Programático Presupuestales para Firma', 'Captura de Cierre de Ejercicio', 'Captura de Reportes Trimestrales', 'Generar Formato de Reportes Trimestrales para Firma', 'Generar Formato de Cierre de Ejercicio para Firma', 'Obtener Acuses de Recibo', 'Directorio de Servidores Públicos Municipales', 'Reporte Obras y Acciones ER', 'Documentación Complementaria', and 'Manual'.

b) Enseguida dé clic en el botón **Crear Techo Financiero**.



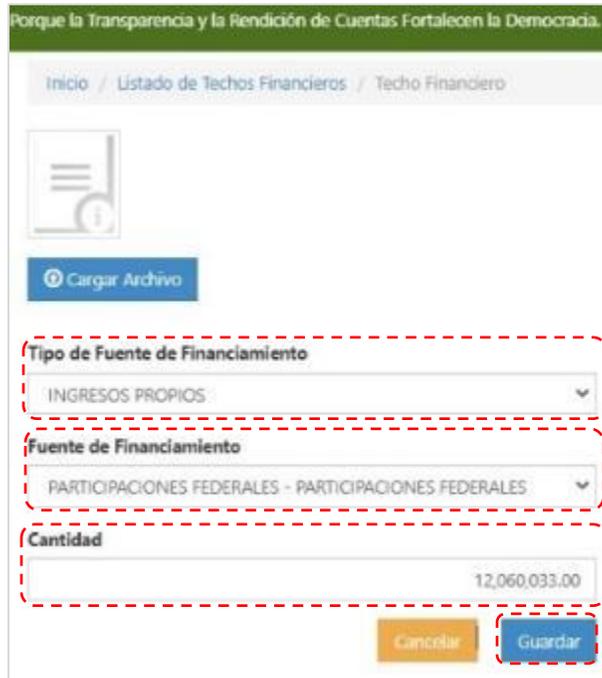
c) De acuerdo con el origen de los recursos, seleccione el **Tipo de Fuente de Financiamiento**:



d) Seleccione la **Fuente de Financiamiento** a la que se asignará el techo financiero.



e) Capture el monto autorizado en el campo **Cantidad** y dé clic en el botón **Guardar**.



f) El sistema emitirá el mensaje de guardado exitoso del techo financiero. **Seleccione Regresar a la lista de techos financieros.**



Nota: En caso de que el ente municipal tenga acceso a fuentes de financiamiento no consideradas en el SIMVER, se deberá solicitar la inclusión mediante **oficio** dirigido a la Auditora General, **firmado por el(la) Presidente(a) Municipal**, Dicho oficio deberá acompañarse del formato "SOLICITUD DE ALTA DE CUENTA" disponible para tal fin, en el micrositio del SIMVER de la página oficial del ORFIS, así como de la documentación que evidencie la recepción de la fuente de financiamiento solicitada. Una vez completa la documentación, deberá ser enviada a la dirección electrónica **simver@orfis.gob.mx** y posteriormente realizar la captura del techo financiero.

- ✓ Para la ejecución de obras con recursos complementarios, es necesario registrar las fuentes de financiamiento correspondientes antes de realizar la captura.
 - ✓ Cuando se cuente con recursos del Empréstito FISMDF, debe realizarse la respectiva captura como se ha descrito en los incisos a) al f); este monto se sumará al importe del FISMDF y se restará el monto de la amortización programada; con base en la cantidad resultante, se realizará el cálculo de los porcentajes de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), emitidos por la Secretaría de Bienestar, los cuales establecen los siguientes porcentajes de aplicación:
 - 3% en verificación y seguimiento (Gastos Indirectos).
 - 2% para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM).
 - Aplicación de un porcentaje específico para cada municipio en AGEB's.
- g) Para las obras y acciones sin concluir en el cierre del ejercicio del año inmediato anterior, los techos financieros correspondientes se generan de forma automática con el monto no ejecutado de las obras y acciones sin concluir. Éstos recursos se identificarán con la denominación "*SEGUIMIENTO*" en el apartado [Listado de Techos Financieros](#).

SIVER ORFIS Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia. Bienvenido(a) a: de la cruz209, Muni EJERCICIO 2022.

Inicio > **Listado de Techos Financieros**

[Crear techo financiero](#)

Término a Buscar

Registros Totales: 5

Fuente de Financiamiento	Techo Financiero	Monto Aprobado	Monto Disponible
FISMDF	\$ 78,574,469.00	\$ 78,574,469.00	\$ 0.00
EMPRÉSTITO FISM	\$ 2,600,000.00	\$ 0.00	\$ 2,600,000.00
FORTAMUNDF	\$ 74,715,470.00	\$ 0.00	\$ 74,715,470.00
SEGUIMIENTO FISMDF. 2021	\$ 35,360,405.56	\$ 35,360,405.56	\$ 0.00
SEGUIMIENTO FORTAMUNDF. 2021	\$ 30,357,169.75	\$ 30,357,169.75	\$ 0.00

CAPTURA DE OBRAS Y ACCIONES

- a) En el menú general, dé clic en el ícono **Captura de Obras y Acciones del Programa de Inversión**.

The screenshot displays the SIMVER ORFIS interface. At the top, the logo 'SIVER ORFIS' is visible with the tagline 'Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia.' and the text 'EJERCICIO 2022.' The main content area features a grid of buttons for various administrative tasks. The button 'Captura de Obras y Acciones del Programa de Inversión' is highlighted with a red dashed border. Other buttons include 'Techo Financiero', 'Generar Formato del Programa de Inversión para Firma', 'Captura de Formatos de Obra Pública', 'Generar Reporte Mensual de Estados de Obra', 'Captura de Modificaciones Programático Presupuestales', 'Generar Formatos de Modificaciones Programático Presupuestales para Firma', 'Captura de Cierre de Ejercicio', 'Captura de Reportes Trimestrales', 'Generar Formato de Reportes Trimestrales para Firma', 'Generar Formato de Cierre de Ejercicio para Firma', 'Obtener Acuses de Recibo', 'Directorio de Servidores Públicos Municipales', 'Reporte Obras y Acciones ER', 'Documentación Complementaria', and 'Manual'.

- b) En el apartado **Resumen de Obras por Fuente de Financiamiento**, dé clic en el botón **Crear Obra**.

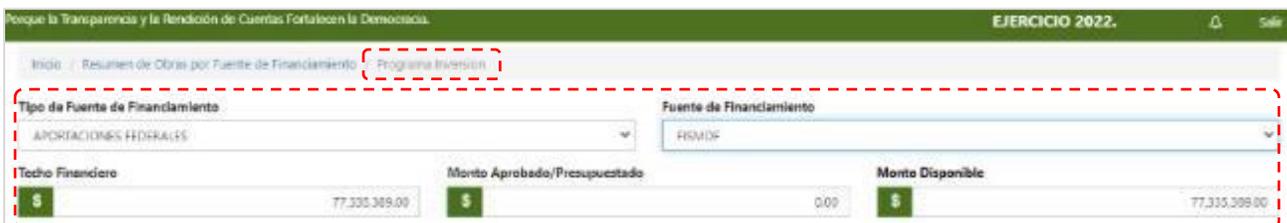


SIVER ORFIS
 Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia. Bienvenido(a) e- cde la cruz209. Muna
 EJERCICIO 2022.

Inicio · Resumen de Obras por Fuente de Financiamiento

Crear obra

- c) Se mostrará el apartado **Programa Inversión** para capturar los datos específicos de cada obra o acción y se resaltarán en color amarillo los datos obligatorios.
- ✓ Seleccione el **Tipo y Nombre de la Fuente de Financiamiento**. Hecho lo anterior, se mostrará el **Techo Financiero**, el **Monto Aprobado** y el **Monto Disponible** correspondiente al recurso elegido.



Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia. EJERCICIO 2022. Salir

Inicio · Resumen de Obras por Fuente de Financiamiento · Programa Inversión

Tipo de Fuente de Financiamiento: APORTACIONES FEDERALES Fuente de Financiamiento: FISMOF

Techo Financiero: \$ 77,335,369.00 Monto Aprobado/Presupuestado: \$ 0.00 Monto Disponible: \$ 77,335,369.00

- ✓ Seleccione el **Programa**, **Subprograma** y **Tipo**, de acuerdo con la apertura programática seleccionada. El sistema mostrará si se trata de una obra o acción.



Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia. EJERCICIO 2022. Salir

Apertura Programática

Programa: SC - AGUA Y SANEAMIENTO (AGUA POTABLE)

Subprograma: 02 - CONSTRUCCIÓN

Tipo: 1 - SISTEMA DE AGUA ENTUBADA

Número de obra: 2022 30 102 0001 ✓ OBRA

- ✓ En el campo correspondiente, capture los últimos cuatro dígitos del **Número de obra**.



Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia. EJERCICIO 2022. Salir

Número de obra: 2022 30 102 0001 ✓ OBRA

- ✓ Para registrar la **Localidad**, el sistema cuenta con un catálogo de localidades por municipio, digite dentro del campo correspondiente las primeras letras del nombre, para visualizar aquéllas que coincidan y seleccione la que corresponda. Con lo anterior, se mostrarán el grado de rezago social y la **Zona de Atención Prioritaria (ZAP)** correspondientes.
- ✓ Cuando la localidad cuente con ZAP's urbanas, de acuerdo con la *Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria* para el año en que se registra, el sistema desplegará el listado de las **Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBs)** que le correspondan, entre las cuales deberá elegir una. En caso contrario, seleccione la opción "N/A" (No Aplica).

Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia. EJERCICIO 2022.

Localidad: MARTÍNEZ DE LA TORRE 301020001

ZAP: URBANA

Grado de rezago social: MUY BAJO

Descripción de la obra: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA

EN LA COLONIA EL ESPINAL

AGEBs: 1103, N/A, 0102, 0204, 0201, 0240, 0209, 0406, 0502

- ✓ Para obras con recursos FISMDF, el campo "**Descripción de la obra**" se asigna con base en la clasificación seleccionada de la apertura programática, la cual no es modificable, únicamente puede complementarse en el campo "**Descripción complementaria de la obra**", en el que podrán detallarse datos de la obra como la ubicación exacta (calle, colonia, etc.).

Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia. EJERCICIO 2022.

Número de obra: 2022

Localidad: MARTÍNEZ DE LA TORRE 301020001

ZAP: URBANA

AGEBs: 1103

Grado de rezago social: MUY BAJO

Descripción de la obra: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA

EN LA COLONIA "EL ESPINAL"

- ✓ A continuación, se deben registrar las fechas de inicio y término programadas, en los campos **Fecha inicial** y **Fecha final**; posteriormente registre el monto aprobado

para la obra o acción. En este apartado, sólo podrán registrarse los montos de **Fuente de financiamiento** y **Aportación beneficiarios**, por lo que en caso de que la obra o acción incluya otro tipo de recurso, deberá registrarlo como mezcla de recursos.

Descripción de la obra CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADO		EN LA COLONIA "EL ESPINAL"	
Fecha inicio 01/09/2022	Fecha final 01/12/2022	Aportación beneficiarios 0.00	
Fuente de financiamiento 28,715,921.00	Aportación complementaria 300,000.00	Obras 30.00	
Otras fuentes federales 0.00	Otras fuentes estatales 0.00		
Costo total 29,015,921.00			

- ✓ Para las obras realizadas con mezcla de recursos, deben existir los techos financieros correspondientes (los cuales deberá capturar de manera previa). Capture el monto de la aportación en el apartado **Mezcla de recursos** que corresponda: **Aportaciones Municipales, Otras Fuentes Federales, Otras Fuentes Estatales y/u Otros**). Revise la leyenda que se ubica en la parte inferior.

Mezcla de recursos
(Aportación Municipal, Otras fuentes federales, Otras fuentes estatales, Otros)

Si la obra/acción tiene mezcla de recursos deberá seleccionar en el apartado correspondiente, la fuente de financiamiento de la que recibe la aportación y registrar el monto; posteriormente dará clic en el botón "Agregar monto al rubro" para que el monto se vea reflejado en la estructura financiera del costo de la obra/acción (parte superior). Se deberá realizar el mismo procedimiento por cada fuente de financiamiento que aporte recurso a la obra/acción.

- ✓ En el apartado de la aportación complementaria, seleccione la fuente de financiamiento con la(s) que se realizará la combinación de recursos, ingrese el monto respectivo y pulse el botón **Agregar monto al rubro**.

Mezcla de recursos
(Aportación Municipal, Otras fuentes federales, Otras fuentes estatales, Otros)

Si la obra/acción tiene mezcla de recursos deberá seleccionar en el apartado correspondiente, la fuente de financiamiento de la que recibe la aportación y registrar el monto; posteriormente dará clic en el botón "Agregar monto al rubro" para que el monto se vea reflejado en la estructura financiera del costo de la obra/acción (parte superior). Se deberá realizar el mismo procedimiento por cada fuente de financiamiento que aporte recurso a la obra/acción.

Aportaciones Municipales

Fuente de financiamiento INGRESOS PROPIOS - INGRESOS PROPIOS	Monto Disponible 12,655,300.00	Cantidad 300,000.00	+ Agregar monto al rubro
---	-----------------------------------	------------------------	--------------------------

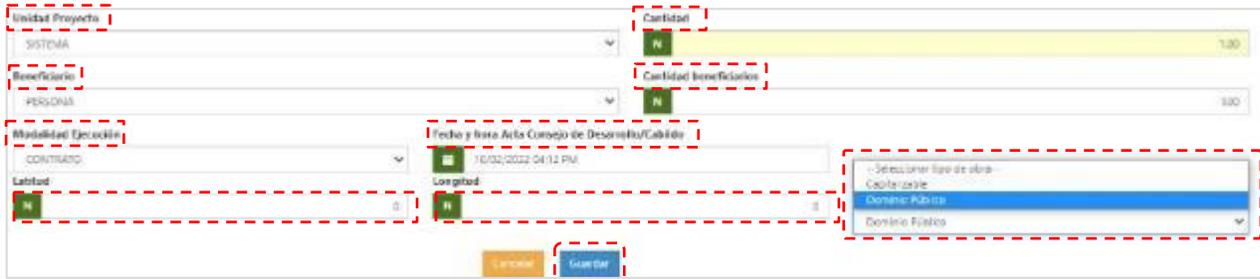
- ✓ El sistema validará el recurso y se visualizará en la parte inferior.

Fuente de Financiamiento	Cantidad
INGRESOS PROPIOS - INGRESOS PROPIOS	300,000.00

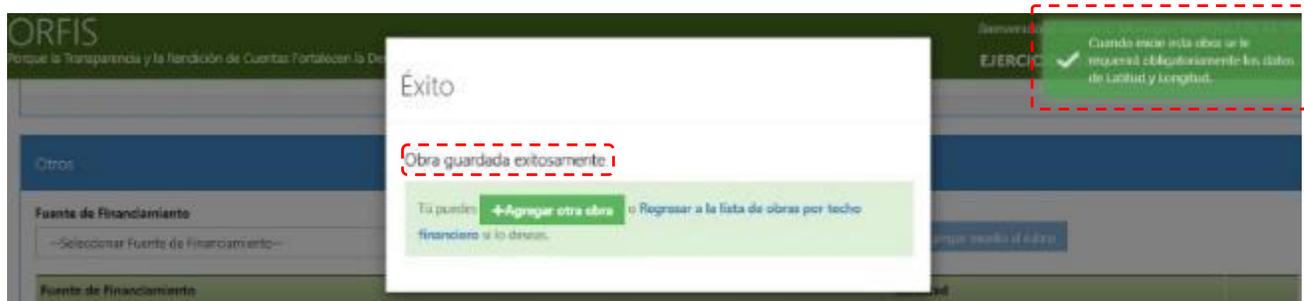
En la estructura financiera, se visualizarán los importes de los recursos registrados en el apartado **Mezcla de recursos**; en el campo **Costo total**, se reflejará el gran total de la obra o acción.

Fuente de financiamiento	Aportación municipal	Aportación beneficiario
28,715,921.00	300,000.00	0.00
Otras fuentes federales	Otras fuentes estatales	Obras
0.00	0.00	30.00
Costo total		
29,015,921.00		

- ✓ En los campos **Unidad Proyecto** y **Cantidad**, seleccione y capture respectivamente, la unidad de medida para cada obra o acción, así como la meta inicial o aprobada de la misma.
 - ✓ En los campos **Beneficiario** y **Cantidad beneficiarios**, seleccione y capture respectivamente, el tipo y el número de personas que se proyecta favorecer con la obra o acción.
 - ✓ En el campo **Modalidad Ejecución**, seleccione si la obra o acción se realizará por contrato o por administración directa.
 - ✓ En el campo **Fecha y hora Acta Consejo de Desarrollo/Cabildo**, capture los correspondientes al acta con la cual se aprobaron la(s) obra(s) y/o acción(es) del programa de inversión. Ésta deberá ser la misma para todas las obras que fueron aprobados en la sesión de Cabildo u Órgano de Gobierno correspondiente.
 - ✓ En los campos **Latitud** y **Longitud**, ingrese los datos de las coordenadas, si cuenta con ellos; de no hacerlo, se mostrará el mensaje para registrarlos cuando la obra presente algún avance.
 - ✓ Para la selección del **Tipo de Obra** considere:
 - **Obra capitalizable**: es aquella realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementa su valor.
 - **Obra de dominio público**: es aquella realizada por el ente público para la construcción de obra pública de uso común.
- d) Al finalizar, pulse el botón **Guardar**.



- ✓ Se emitirá el mensaje: **Obra guardada exitosamente** y, en su caso, el mensaje correspondiente a las coordenadas de latitud y longitud.



Nota: Repita los pasos anteriores para registrar todas las obras y acciones aprobadas para integrar el programa de inversión.

- ✓ Si requiere editar o eliminar algún registro, en el apartado **Listado de Obras por Techo Financiero** se visualizan las obras y acciones registradas en el programa de inversión; dé clic en los botones **Editar** o **Eliminar** según corresponda.



Número Obra	Descripción	Fecha Programada Inicio	Fecha Programada Término	Fecha de Acta
2022301020001	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	11/02/2022	11/02/2022	11 febrero 2022, 4:12 pm

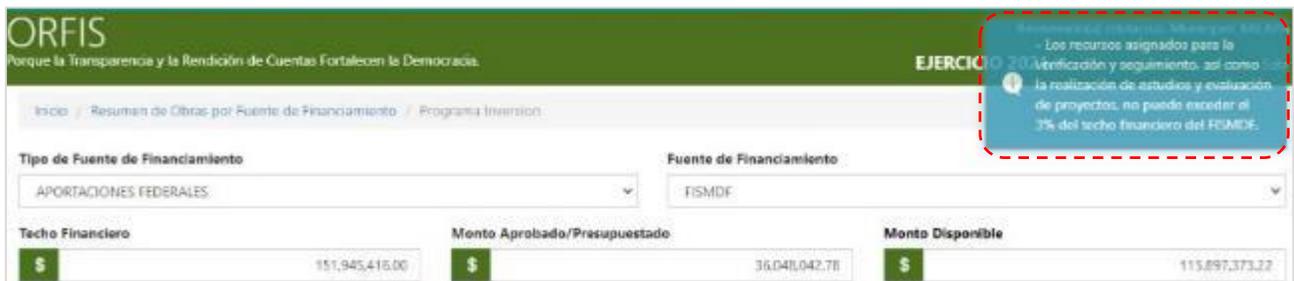
- ✓ El sistema mostrará el monto disponible para la ejecución de obras y acciones. En caso de exceder el techo financiero, aparecerá un mensaje notificando el error.



- ✓ En lo referente a las obras y acciones con cargo al Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), el sistema emite una alerta recordando que el Ayuntamiento debe suscribir el convenio correspondiente con el Gobierno de la Entidad y la Secretaría de Bienestar.
- ✓ De igual forma, se mostrarán alertas cuando las obras o acciones del PRODIM rebasen el 2% del techo financiero del FISMDF.



- ✓ En caso de exceder el 3% de Gastos Indirectos, se presentará el aviso correspondiente:



EDICIÓN DE OBRAS Y ACCIONES PENDIENTES DE TERMINAR FÍSICA Y/O FINANCIERAMENTE

El SIMVER genera de forma automática los techos financieros correspondientes al (a los) Reporte(s) de Obras y Acciones pendientes de terminar física y/o financieramente del ejercicio inmediato anterior.

- a) Dé clic en el ícono **Captura de Obras y Acciones del Programa de Inversión**.



SIVER ORFIS Bienvenido(a) e-cde la cruz. Municipio: ACAJETE
 Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia. **EJERCICIO 2022.** 2 Salir

La generación del monto de pago y la comprobación del pago por concepto de retención del 5 al millar de las Obras se llevará a cabo en el Sistema de Pagos y Multas (SIPM), como se menciona en las Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal en la Regla Decimo Segunda, Numeral 3

Guía de Uso App Georreferenciación de Obras

- Techo Financiero
- Captura de Obras y Acciones del Programa de Inversión**
- Generar Formato del Programa de Inversión para Firma
- Captura de Formatos de Obra Pública
- Generar Reporte Mensual de Estados de Obra
- Captura de Modificaciones Programático Presupuestales
- Generar Formatos de Modificaciones Programático Presupuestales para Firma
- Captura de Cierre de Ejercicio
- Captura de Reportes Trimestrales
- Generar Formato de Reportes Trimestrales para Firma
- Generar Formato de Cierre de Ejercicio para Firma
- Obtener Acuses de Recibo
- Directorio de Servidores Públicos Municipales
- Reporte Obras y Acciones ER
- Documentación Complementaria
- Manual

- b) En el apartado **Resumen de Obras por Fuente de Financiamiento**, identifique con la palabra “SEGUIMIENTO” el(los) recurso(s) correspondiente(s) a las obras o acciones pendientes de terminar física y/o financieramente y dé clic en el botón **Ver obras**.

Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia. EJERCICIO 2022. Salir

Inicio **Resumen de Obras por Fuente de Financiamiento**

Crear obra

Termino a Buscar

Registros Totales: 12 Registros por Página: 20

Fuente de Financiamiento	Indicadores	Techo Financiero	Monto Aprobado	Monto Mezclas	Monto Disponible	Acciones	
FISMDF		\$ 151,945,416.00	\$ 36,048,042.78	\$ 0.00	\$ 115,897,373.22	Ver obras	Ver obras Mezclas
FORTAMUNDF		\$ 335,356,049.00	\$ 11,000,000.00	\$ 0.00	\$ 324,356,049.00	Ver obras	Ver obras Mezclas
SEGUIMIENTO FORTAMUNDF 2021		\$ 128,360,752.86	\$ 128,360,752.86	\$ 0.00	\$ 0.00	Ver obras	Ver obras Mezclas
SEGUIMIENTO FISMDF 2016 (SENTENCIA) 2021		\$ 2,027,177.41	\$ 2,027,177.41	\$ 0.00	\$ 0.00	Ver obras	Ver obras Mezclas
SEGUIMIENTO FISMDF 2021		\$ 94,610,174.18	\$ 94,610,174.18	\$ 0.00	\$ 0.00	Ver obras	Ver obras Mezclas

- c) En el **Listado de Obras por Techo Financiero**, se mostrarán las obras o acciones inconclusas correspondientes a la fuente de financiamiento seleccionada, dé clic en el botón **Editar**.

Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia. EJERCICIO 2022. Salir

Inicio **Listado de Obras por Techo Financiero**

Crear obra Listado de Obras

Termino a Buscar

Registros Totales: 34 Registros por Página: 20

Número Obra	DESCRIPCIÓN	Fecha Programada Inicio	Fecha Programada Término	Fecha de Acta	
2021-30087986	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL VARDÉN DERECHO RÍO CARBENOS ENTRE LAS CALLES MÁRTIRES 28 DE AGOSTO A OSA VIGNOR, COL. VIGNAT	12/04/2021	15/12/2021	04/03/2021 04:20 P.M.	

- d) Se mostrará el apartado **Programa Inversión**, con el importe y los datos básicos de la obra o acción inconclusa, los cuales no podrán ser modificados.

Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalezcan la Democracia. EJERCICIO 2022

Inicio / Resumen de Obras por Fuente de Financiamiento / Resumen de Obras

Tipo de Fuente de Financiamiento: APORTACIONES FEDERALES Fuente de Financiamiento: DOCUMENTO FONDI 2021

Fecha Inicial	Monto Aprobado/Presupuestado	Monto Disponible
15/01/2022	94,610,174.12	94,610,174.12

Apertura Presupuestario

Programa: 02 - AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE Y ALCANTARILLADO)

Subprograma: 03 - CONSTRUCCIÓN

Tipo: 05 - DRENAJE SANITARIO

Número de obra: 2021309870000 **A OBRA**

- e) Los campos que podrán ser modificados son: **Fecha Inicial**, **Fecha Final** y **Cantidad**, para lo cual, considere lo siguiente:
- ✓ Las fechas deben ser congruentes con el plazo establecido para su conclusión, es decir, a más tardar el primer trimestre del ejercicio, o bien, el periodo establecido en el convenio respectivo.
 - ✓ En caso de tratarse de una obra o acción en la que la meta sea fraccionable, deberá modificarse el campo **Cantidad** con la parte proporcional sin concluir de la meta original de la obra o acción.
- f) Una vez realizados los cambios correspondientes, dé clic en el botón **Guardar**.

Fecha inicial: 15/01/2022 Fecha final: 31/03/2022

Aplicación beneficiaria	Cantidad
Aplicación beneficiaria	0.00
Otras fuentes federales	0.00
Otras fuentes estatales	0.00
Otros	0.00

Costo total: 3,685,349.64

Unidad Proyecto: METRO LINEAL Cantidad: 1.00

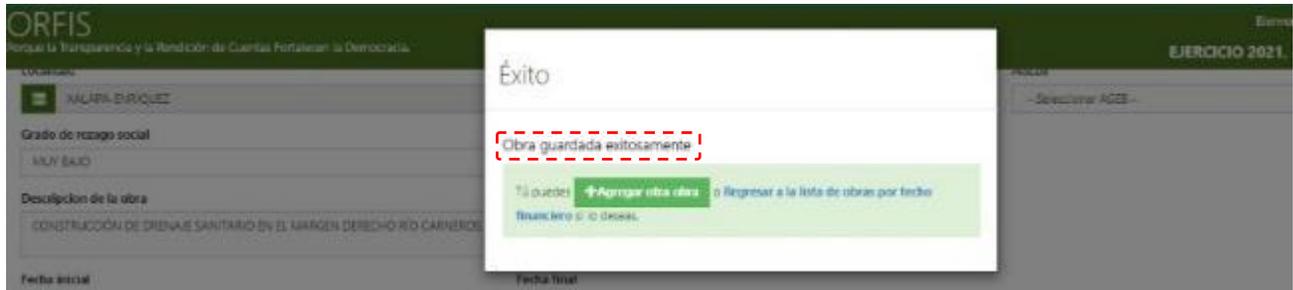
Beneficiario: PERSONA Cantidad beneficiarios: 2,144

Modalidad Ejecución: CONTRATO Fecha y hora Acta Consejo de Desarrollo/Cabildo: 11/02/2022 04:12 P.M.

Límite: 10,040,702.00 Límite: 10,040,702.00

Guardar **Guardar**

- g) Se emitirá el mensaje: **Obra guardada exitosamente.**



- h) De ser necesario modificar otras obras y/o acciones del mismo recurso, regrese al apartado **Listado de Obras por Techo Financiero**, o bien, al apartado **Resumen de obras por Fuente de Financiamiento** para editar obras y/o acciones inconclusas de otras fuentes de financiamiento.

Nota: Debido a que se genera un techo financiero para cada fuente de financiamiento con recursos pendientes de pago, deberá realizar este procedimiento por cada obra y/o acción inconclusa.

GENERACIÓN Y ENVÍO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN

Una vez realizada la captura de todas las obras y acciones que integran el programa de inversión, se deberá generar la impresión del formato para recabar las firmas de autorización correspondientes, como se describe a continuación:

- En el menú general, dé clic en el ícono **Generar Formato del Programa de Inversión para Firma**.



SIVER ORFIS Bienvenido(a) e-ode la cruz, Municipio: ACAJETE
 Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia. EJERCICIO 2022. Salir

La generación del monto de pago y la comprobación del pago por concepto de retención del 5 al millar de las Obras se llevará a cabo en el Sistema de Pagos y Multas (SIPM), como se menciona en las Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal en la Regla Decimo Segunda, Numeral 3

Guía de Uso App Georreferenciación de Obras

Techo Financiero	Captura de Obras y Acciones del Programa de Inversión	Generar Formato del Programa de Inversión para Firma
Captura de Formatos de Obra Pública		Generar Reporte Mensual de Estados de Obra
Captura de Modificaciones Programático Presupuestales	Generar Formatos de Modificaciones Programático Presupuestales para Firma	Captura de Cierre de Ejercicio
Captura de Reportes Trimestrales	Generar Formato de Reportes Trimestrales para Firma	Generar Formato de Cierre de Ejercicio para Firma
Obtener Acuses de Recibo		
Directorio de Servidores Públicos Municipales	Reporte Obras y Acciones ER	Documentación Complementaria
Manual		

Guía para el Registro en el Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER),
Perfil Técnico.

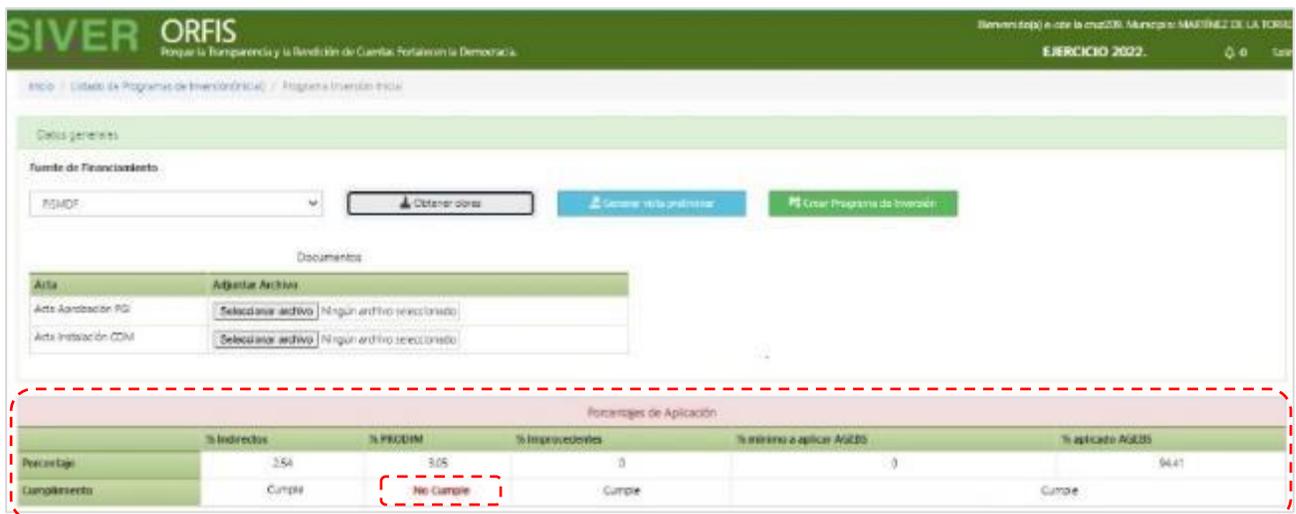
- b) En el apartado **Listado de Programas de Inversión (Inicial)**, dé clic en el botón **Generar Programa de Inversión**.



- c) Seleccione de la lista desplegable la **Fuente de Financiamiento** correspondiente y dé clic en la opción **Obtener Obras**.

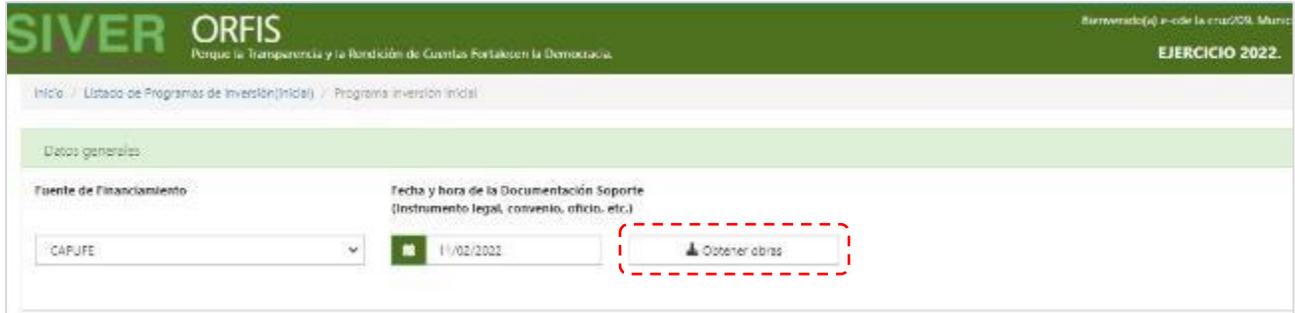


- ✓ Para el programa de inversión con recursos FISMDF, se mostrará un resumen de cumplimiento en los porcentajes de aplicación, con la finalidad de verificar, previo a la generación del documento, que la distribución de los recursos cumpla con lo dispuesto en los Lineamientos del Fondo. De no cumplirse, se identificará el mensaje **No Cumple**.



- ✓ Para la generación del programa de inversión de fuentes de financiamiento distintas a FISMDF, deberá ingresar el dato correspondiente en el campo **Fecha y hora de la Documentación Soporte (Instrumento legal, convenio, oficio, etc.)**.

d) Enseguida, dé clic en el botón **Obtener Obras**.



SIVER ORFIS
 Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalezcan la Democracia.

Barrenado(a) en-cde la cruz/09, Municipio EJERCICIO 2022.

Inicio / Listado de Programas de Inversión(Inicial) / Programa inversión inicial

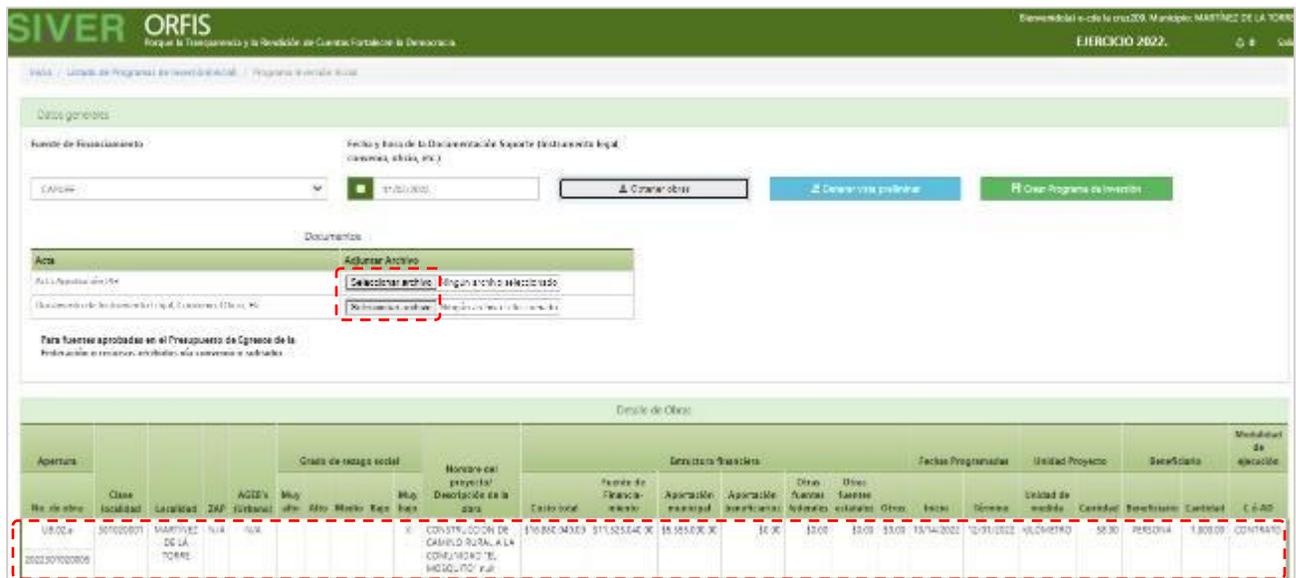
Datos generales:

Fuente de Financiamiento: CAPUFE

Fecha y hora de la Documentación Soporte (Instrumento legal, convenio, oficio, etc.): 11/02/2022

Obtener obras

- e) Se mostrará una vista previa del detalle de obras y/o acciones. Para insertar los archivos de actas y la documentación soporte respecto del origen de los recursos, dé clic en el botón **Seleccionar archivo**.



SIVER ORFIS
 Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalezcan la Democracia.

Demarcación e-cde la cruz/09, Municipio MARTINEZ DE LA TORRE EJERCICIO 2022.

Inicio / Listado de Programas de Inversión(INICIAL) / Programa inversión inicial

Datos generales:

Fuente de Financiamiento: CAPUFE

Fecha y hora de la Documentación Soporte (Instrumento legal, convenio, oficio, etc.): 11/02/2022

Obtener obras **Generar vista preliminar** **Crear Programa de Inversión**

Documentos:

Acta

Acta de Aprobación PGI

Documento de Instrumento Legal, Convenio, Oficio, etc.

Adjuntar Archivo

Seleccionar archivo (highlighted)

Algun archivo seleccionado

Revisar archivo

Para ser aprobados en el Presupuesto de Gastos de la Presidencia o en otros archivos de convenio o subidos

Detalle de Obras:

Apertura		Grado de riesgo social				Nómina del proyecto/ Descripción de la obra		Estructura Financiera			Fechas Programadas			Unidad Proyecto	Beneficiario	Motivo de ejecución					
Re. de obra	Clase Social	Salud	ZAF	AGIE	Muj. 65+	Muj. 65+	Muj. 65+	Origen	Aportación estatal	Aportación municipal	Días Aportación	Días Aportación	Días Aportación	Inicio	Termino	Unidad de medida	Contrib.	Beneficiarios	Contrib.	C. 620	
UR.00a	30702001	MARTINEZ DE LA TORRE	100	100				CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL A LA COMUNIDAD DEL INDIO, RD. 100	170,000,000.00	371,325,040.00	15,585,000.00	10.00	10.00	10.00	13/04/2021	12/01/2022	45000M2	50.00	PERSONA	1,800.00	CONTRATO
3002307020006																					

- ✓ Tratándose del programa de inversión con recursos FISMDF, debe cargarse el **Acta Aprobación PGI** y el **Acta Instalación CDM**:

SIVER ORFIS
Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia.
Bienvenido(a) e-ede la cruz209. Municipio: MA
EJERCICIO 2022.

Inicio > Estado de Programas de Inversión Inicial > Programa Inversión Inicial

Datos generales

Fuente de financiamiento
FISMDF

Opciones: Obtener obras, Generar vista preliminar, Crear Programa de Inversión

Documentos

Acta	Adjuntar Archivo
Acta Aprobación PGI	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado
Acta Instalación CDM	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

- ✓ En el caso de fuentes de financiamiento de recursos distintos a FISMDF, como las aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación o los recibidos vía convenio o subsidio, debe adjuntarse el **Acta Aprobación PGI** y el **Documento de Instrumento Legal, Convenio, Oficio, etc.** correspondiente:

SIVER ORFIS
Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia.
Bienvenido(a) e-ede la cruz209. Municipio: MA
EJERCICIO 2022.

Inicio > Estado de Programas de Inversión Inicial > Programa Inversión Inicial

Datos generales

Fuente de financiamiento
CAPUPE

Fecha y hora de la Documentación Soporte (Instrumento legal, convenio, oficio, etc.)
11/02/2022

Opciones: Obtener obras, Generar vista preliminar, Crear Programa de Inversión

Documentos

Acta	Adjuntar Archivo
Acta Aprobación PGI	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado
Documento de Instrumento Legal, Convenio, Oficio, Etc.	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Para fuentes aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación o recursos recibidos vía convenio o subsidio.

Nota: Se permitirá avanzar en la generación del **programa de inversión** hasta haber adjuntado toda la documentación soporte solicitada de acuerdo con el origen de los recursos.

f) Se emitirá la notificación: **Archivo adjuntado exitosamente.**

- ✓ Carga exitosa de documentos correspondientes a recursos FISMDF:



SIVER ORFIS
Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia.

Servicios e-OFI Archivos adjuntados exitosamente

EJERCICIO 2022

Inicio / Listado de Programas de Inversión (PDI) / Programa Inversión Inicial

Datos generales

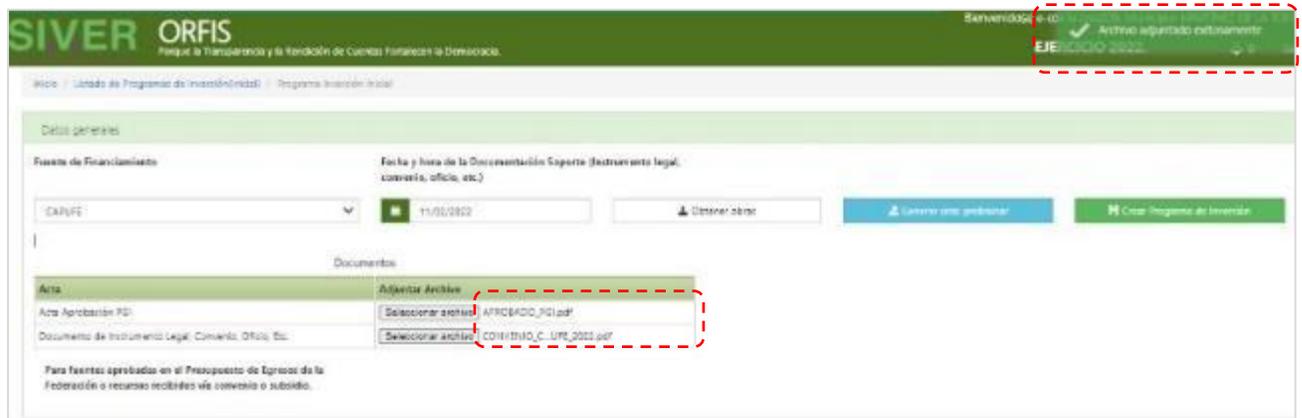
Fuente de financiamiento

FSVDF

Documentos

Acta	Adjuntar Archivo
Acta Aprobación PGI	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> ACTA_APROBACION_PGI.pdf
Acta Instalación CDM	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> ACTA_INSTALACION_CDM.pdf

✓ Carga exitosa de documentos correspondientes a otras fuentes de financiamiento:



SIVER ORFIS
Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia.

Servicios e-OFI Archivos adjuntados exitosamente

EJERCICIO 2022

Inicio / Listado de Programas de Inversión (PDI) / Programa Inversión Inicial

Datos generales

Fuente de financiamiento

FSVDF

Fecha y hora de la Documentación Superior (Instrumento legal, convenio, oficio, etc.)

11/01/2022

Documentos

Acta	Adjuntar Archivo
Acta Aprobación PGI	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> ACTA_APROBACION_PGI.pdf
Documento de Instrumento Legal: Convenio, Oficio, etc.	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> CONVENIO_C_LIFE_2022.pdf

Para fuentes aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación o recursos recibidos vía convenio o subsidio.

g) Dé clic en el botón **Generar Vista Preliminar**, a fin de obtener el **Formato del Programa de Inversión** y proceder a la validación de la información registrada.



SIVER ORFIS
Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia.

Servicios e-OFI e-OFI de la ciudad Municipal
EJERCICIO 2022

Inicio / Listado de Programas de Inversión (PDI) / Programa Inversión Inicial

Datos generales

Fuente de financiamiento

FSVDF

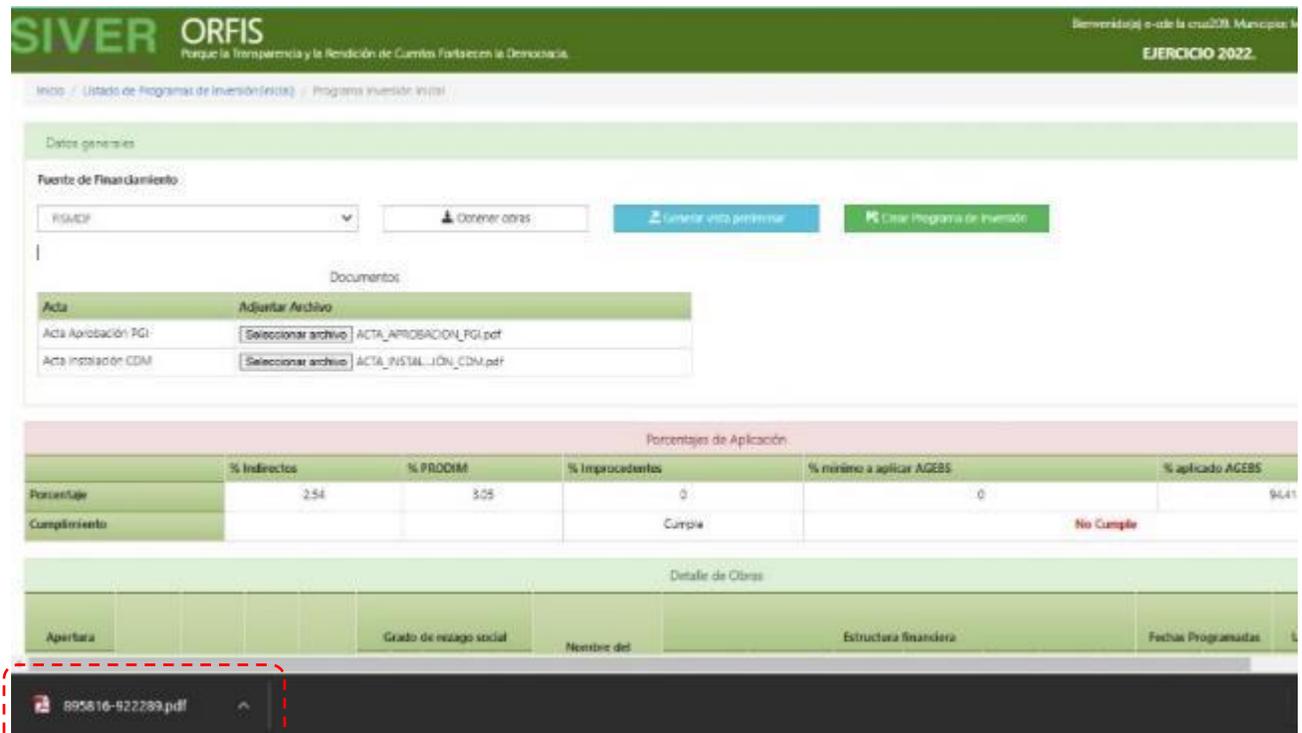
Documentos

Acta	Adjuntar Archivo
Acta Aprobación PGI	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> ACTA_APROBACION_PGI.pdf
Acta Instalación CDM	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> ACTA_INSTALACION_CDM.pdf

- h) Se generará el aviso para validar los datos del Directorio de los Servidores Públicos. Para continuar, dé clic en el botón **Cerrar**.



- i) Se generará la vista previa del programa de inversión en formato PDF. Para visualizarlo, dé clic sobre el archivo en la barra de descargas ubicada en el extremo inferior derecho de su pantalla.



j) La vista previa del documento le permitirá verificar que sea correcto y coincida con lo aprobado en el acta correspondiente.

The image shows a screenshot of a financial report table from the ORFIS system. The table is titled 'ESTADO DE CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ENTIDAD' and contains columns for 'Ingresos', 'Egresos', and 'Saldo'. A large green watermark 'Vista previa' is overlaid on the table.

k) Validada la información, dé clic en el botón **Crear Programa de Inversión**.

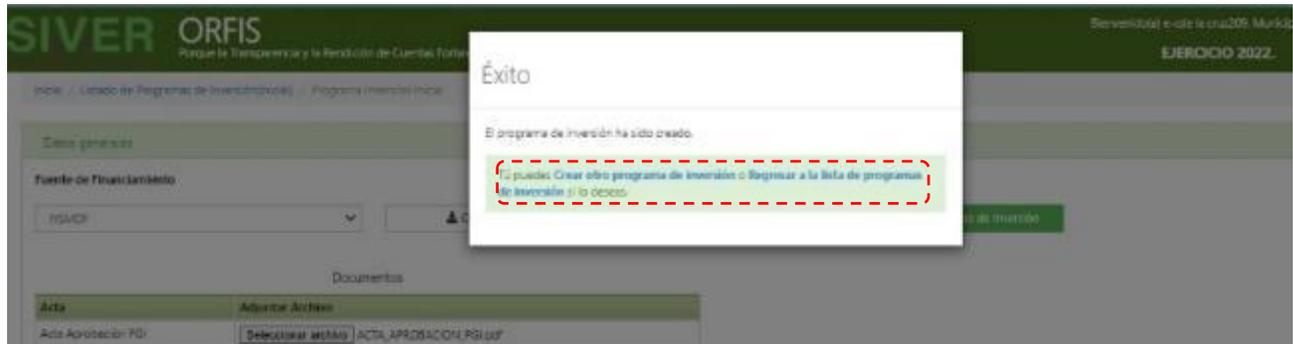
The image shows a screenshot of the SIVER ORFIS web interface. The page title is 'SIVER ORFIS' and the subtitle is 'Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia'. The page content includes a 'Datos generales' section with a 'Fuente de financiamiento' dropdown menu set to 'RSUDF'. There are three buttons: 'Obtener datos', 'Generar vista preliminar', and 'Crear Programa de Inversión'. The 'Crear Programa de Inversión' button is highlighted with a red dashed box.

l) Se le solicitará confirmar la creación del programa de inversión, dé clic en el botón **Crear Reporte**. No existe la posibilidad de deshacer esta acción.

The image shows a screenshot of the SIVER ORFIS web interface with a confirmation dialog box open. The dialog box is titled 'Confirmar Crear Reporte' and contains the text '¿Está seguro de crear el programa de inversión?' and 'Nota: No existe la acción deshacer para esta acción'. There are two buttons: 'Cancelar' and 'Crear Reporte'. The 'Crear Reporte' button is highlighted with a red dashed box.

Guía para el Registro en el Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER),
Perfil Técnico.

- m) Se mostrará el mensaje de éxito en la creación del programa de inversión. Dé clic en la opción **Regresar a la lista de programas de inversión**.



- n) En el apartado **Listado de Programas de Inversión (Inicial)**, se muestra una relación de los programas generados con sus actas correspondientes. Dé clic en el botón **Imprimir Programa de Inversión**.



- o) Se emitirá el programa de inversión en formato PDF, con los apartados para las firmas y sellos de las autoridades competentes y el sello digital en la parte inferior, como se observa a continuación:

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FISCALÍA

PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL INTERIO FEDERAL

Objetivo: **Fortalecer la infraestructura social municipal y las demarcaciones territoriales del interior federal.**

Objeto de Inversión: **Programa de Inversión para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Interior Federal.**

Presupuesto: **100,000,000.00**

Municipio	Tipo de Proyecto	Localidad	Municipio	Monto	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Descripción del Proyecto	Características del Proyecto				Cálculo Financiero				Estado de Avance			
								Beneficiarios	Beneficiarias	Beneficiarios	Beneficiarias	Costo Total	Costo de Construcción	Costo de Operación y Mantenimiento	Costo de Rehabilitación	Costo de Mantenimiento	Costo de Inversión	Costo de Operación y Mantenimiento	Costo de Rehabilitación
Amatitlán	Infraestructura Social	Amatitlán	Amatitlán	100,000,000.00	2022	2024	Programa de Inversión para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Interior Federal.	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00

Autenticación:

Este sello de presentación contiene un código:

14649

14649

14649

14649

SELLO DIGITAL: [Código de Verificación]

- ✓ El documento del programa de inversión firmado y sellado, debe escanearse y adjuntarse en el apartado correspondiente para generar el acuse de presentación.

OBTENCIÓN DEL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN

El programa de inversión con sus respectivas firmas, es el documento base para la generación del acuse, el cual, otorga certeza al Ente de la fecha y hora de su presentación.

- a. Para la generación del mencionado acuse, en el menú general dé clic en el ícono **Obtener Acuses de Recibo**.

The screenshot displays the SIMVER ORFIS web application interface. At the top, the header includes the logo 'SIVER ORFIS' with the tagline 'Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia.' and the text 'Bienvenido(a) e-ctde la cruz. Municipio: ACAJETE'. The current exercise is 'EJERCICIO 2022.' and there are options for 'Salir' and a user icon.

A light blue banner contains the text: 'La generación del monto de pago y la comprobación del pago por concepto de retención del 5 al millar de las Obras se llevará a cabo en el Sistema de Pagos y Multas (SIPM), como se menciona en las Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal en la Regla Decimo Segunda, Numeral 3'.

Below the banner is a section titled 'Guía de Uso App Georreferenciación de Obras'.

The main menu consists of several colored buttons:

- Techo Financiero (Green)
- Captura de Obras y Acciones del Programa de Inversión (Blue)
- Generar Formato del Programa de Inversión para Firma (Red)
- Captura de Formatos de Obra Pública (Orange)
- Generar Reporte Mensual de Estados de Obra (Teal)
- Captura de Modificaciones Programático Presupuestales (Red)
- Generar Formatos de Modificaciones Programático Presupuestales para Firma (Green)
- Captura de Cierre de Ejercicio (Purple)
- Captura de Reportes Trimestrales (Blue)
- Generar Formato de Reportes Trimestrales para Firma (Orange)
- Generar Formato de Cierre de Ejercicio para Firma (Pink)
- Obtener Acuses de Recibo** (Red, highlighted with a red dashed border)
- Directorio de Servidores Públicos Municipales (Teal)
- Reporte Obras y Acciones ER (Pink)
- Documentación Complementaria (Green)
- Manual (Purple)

- b) En el apartado **Listado de Programas de Inversión**, identifique el programa de inversión del cual requiere generar el acuse y dé clic en el botón **Subir Reporte de Programa de Inversión**.



Inicio > **Listado de Programas de Inversión**

Programa Inversión Estado de Criba Modificación Impresión Cierre Servicio Documentación Contable/Financiera

Buscar o Filtrar

Registros Totales: 1 Registro por Página: 25

Fuente de Financiamiento	Techo Financiero	Monto Aprobado	Monto Disponible	Seleccionar
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$ 72,205,584.00	\$ 72,305,389.00	\$ 0.00	Subir Reporte de Programa de Inversión

- c) En el apartado **Subir Reporte**, dé clic en la opción **Adjuntar Archivo**.



Inicio > Listado de Reportes > **Subir Reporte**

Adjuntar Archivo

Fuente de Financiamiento
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

Reporte
PROGRAMA DE INVERSION

Cancelar Guardar

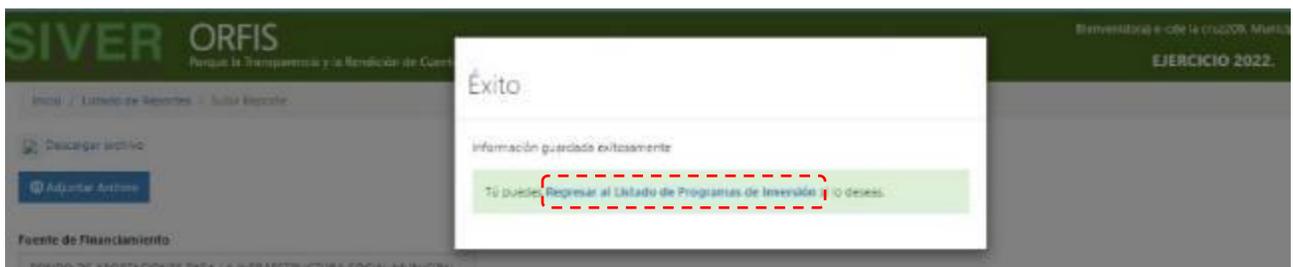
- d) Seleccione el archivo en formato PDF del programa de inversión y dé clic en el botón **Guardar**.



e) Mediante una notificación se le solicitará confirmar la carga del formato. Dé clic en el botón **Guardar Reporte**.



f) Se notificará el guardado exitoso de la información. Dé clic en la opción **Regresar al Listado de Programas de Inversión**.



g) En el apartado **Listado de Programas de Inversión**, ubique la pestaña **Programa Inversión** y pulse el botón **Acuse de Recibo** para obtenerlo. Con el botón **Reporte de Programa de Inversión**, consulte el documento correspondiente al programa de inversión.

SIVER ORFIS Remisión de este módulo: Municipio MARTINEZ DE LA TORRE
 Trabajo a Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia. **EJERCIO 2022**

Inicio -> **Listado de Programas de Inversión**

Programa Inversión | Estado de Obra | **Matricación** | Trámites | Cierre de Obra | Documentación Complementaria

Número a Buscar:

Registros Totales: 1 Registros por Página: 20

Fuente de Financiamiento	Techo Financiero	Monto Aprobado	Monto Disponible	Selección
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$ 77,388,580.00	\$ 77,388,580.00	\$ 0.00	<input type="checkbox"/> Acuse de recibo <input checked="" type="checkbox"/> Formato Programa General de Inversión

- h) Se generará el archivo PDF del acuse con la fecha de recepción, que es el comprobante de la presentación del programa de inversión.
- ✓ Repita los pasos anteriores para enviar y obtener el acuse de recibo programa de inversión de las fuentes de financiamiento a las que tenga acceso.



Sistema de Información Municipal de Veracruz SIMVER

Recibo No. PGI/2022/MARTÍNEZ DE LA TORRE /14649

C. Presidente Municipal
MARTÍNEZ DE LA TORRE
P R E S E N T E.

ACUSE DE RECIBO DE INFORMACIÓN

Fecha de recepción de documentación:	14/02/2022 04:48:41 p.m.
Fecha de vencimiento del plazo de entrega:	31/03/2022
Reporte:	Programa de Inversión
Periodo:	PI
Fuente de financiamiento:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
¿Incluye anexos?	No
Recibo generado por:	César René De la Cruz Sánchez
Observaciones:	

Cadena original:

IPeD7XIB9sohYvRRVNdTseqiUKIRBbudbvho8g5F0XQA95W6Nn7++RA8pDcv4QV39Ys3vSPmaWSDe2ImRB9Q2IvbP4jTITsY7B
HiS5CyZ7+++obVmkRP4EKr88/Nmwh++v8RrBgiSh2q4fn4Dtgra1m1sgE11aTTJkpe6s=

"El presente documento se emite de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el cual, no admite de solicitudes complementarias y/o aclaratorias, así como de revisiones posteriores por parte de este Organismo Fiscalizador."

Nota: En el caso del programa de inversión correspondiente al **Reporte de obras y acciones sin terminar física y/o financieramente**, a partir de este envío, capture estados mensuales y, en su caso, el(los) correspondiente(s) Reporte(s) Trimestral(es) y el Cierre de Ejercicio, considerando que **no debe exceder el primer trimestre del ejercicio**, o bien, el tiempo estipulado tratándose de un Convenio.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Son los documentos programático-presupuestales que incluyen las cancelaciones, ampliaciones, disminuciones o cambios en obras o acciones, montos, metas o modalidades de ejecución, inicialmente incluidas en el Programa General de Inversión, debidamente aprobadas por la autoridad facultada, de acuerdo con la fuente de financiamiento.

Para efectos de presentación en el SIMVER, un Reporte de Modificaciones Presupuestales se compone de los siguientes documentos:

1. Actas de sesión del CDM o de Cabildo u Órgano de Gobierno en las cuales se autorizan las modificaciones que correspondan al periodo que se reporta e incluye los datos básicos de las obras y acciones modificadas (nuevas, ampliaciones, reducciones o cancelaciones).
2. Formato "Modificaciones Presupuestales", generado a través de SIMVER, incluye todas las ampliaciones, reducciones y/o cancelaciones autorizadas en el acta correspondiente y/o
3. Formato "Programa General de Inversión" generado a través del SIMVER, que contiene todas las obras y acciones que se aprueban mediante acta para realizar durante el año fiscal, y que no fueron incluidas en el PGI presentado al inicio del ejercicio.

Las Modificaciones Presupuestales se sujetarán a lo siguiente:

- a) Se podrán efectuar y enviar desde la fecha de presentación del PGI, hasta la fecha de entrega del cierre del ejercicio del año de que se trate, una vez aprobadas por la autoridad facultada para ello.
- b) En caso de que se adicionen obras y acciones, éstas deberán ser acordes a las Reglas de Operación o Lineamientos aplicables a la fuente de financiamiento de que se trate, además de realizar el registro de los respectivos Comités de Contraloría Social y adjuntar las actas constitutivas de los mismos, según la fuente de financiamiento que corresponda.
- c) Las obras, acciones y modificaciones registradas en el SIMVER deben coincidir con lo aprobado por el CDM, Cabildo u Órgano de Gobierno, mediante el acta respectiva, debidamente firmada y sellada por el Cabildo u Órgano de Gobierno; así como la firma de los consejeros comunitarios asistentes, tratándose del FISMDF y sus vertientes, la cual se deberá adjuntar en la plataforma.
- d) A efecto de que apliquen en el periodo que corresponda, se deberán realizar de manera previa a la presentación de los Estados de Obra Pública y/o Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros,
- e) Una vez realizadas, el importe total del Programa General de Inversión no

deberá exceder el techo financiero autorizado para la fuente de financiamiento de que se trate.

Los formatos de Modificaciones Presupuestales deberán adjuntarse en archivo PDF completos, legibles, sin alteraciones y debidamente sellados y firmados en todas sus hojas, de acuerdo con lo siguiente:

- a)** Tratándose del FISMDF, por el Presidente del CDM, Tesorero, Vocal de Control y Vigilancia y Titular del Órgano Interno de Control.
- b)** Para el resto de las fuentes de financiamiento, por el Presidente Municipal, Tesorero y Titular del Órgano Interno de Control.
- c)** En el caso de las Entidades Paramunicipales, de acuerdo con las facultades conferidas en el Reglamento de las mismas.

Las actas a través de las cuales se apruebe el ejercicio de recursos deberán estar firmadas y selladas por el Cabildo u Órgano de Gobierno; así como contar con la firma de los consejeros comunitarios asistentes, tratándose del FISMDF y sus vertientes, la cual se deberá anexar en la plataforma.

CONSIDERACIÓN GENERAL

1. Con la finalidad de evitar señalamientos por parte de la ciudadanía en cuanto a la ejecución de obras fuera del periodo programado, en caso de ser necesario se recomienda ajustar las fechas de

inicio y término correspondientes, así como dar a conocer las modificaciones realizadas al Programa de Inversión, principalmente en lo concerniente a la cancelación de obras y acciones.

REGISTRO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

CAPTURA

- a) En el menú general del Sistema, dé clic en el ícono **Captura de Modificaciones Programático Presupuestales**.

The screenshot displays the SIMVER ORFIS system interface. At the top, the header includes the logo 'SIVER ORFIS' and the slogan 'Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia.' The user is logged in as 'Bienvenido(a) e de la Cruz, Municipal: ACAJETE' for 'EJERCICIO 2022.' A navigation menu is visible with options like 'Salir' and '2'.

The main content area features a light blue banner with the text: 'La generación del monto de pago y la comprobación del pago por concepto de retención del 5 al millar de las Obras se llevará a cabo en el Sistema de Pagos y Multas (SIPM), como se menciona en las Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal en la Regla Decimo Segunda, Numeral 3.' Below this is a section titled 'Guía de Uso App Georreferenciación de Obras'.

The interface is organized into a grid of colored buttons for various functions:

- Techo Financiero** (Green)
- Captura de Obras y Acciones del Programa de Inversión** (Blue)
- Generar Formato del Programa de Inversión para Firma** (Red)
- Captura de Formatos de Obra Pública** (Orange)
- Generar Reporte Mensual de Estados de Obra** (Teal)
- Captura de Modificaciones Programático Presupuestales** (Red, highlighted with a red dashed border)
- Generar Formatos de Modificaciones Programático Presupuestales para Firma** (Green)
- Captura de Cierre de Ejercicio** (Pink)
- Captura de Reportes Trimestrales** (Blue)
- Generar Formato de Reportes Trimestrales para Firma** (Orange)
- Generar Formato de Cierre de Ejercicio para Firma** (Magenta)
- Obtener Acuses de Recibo** (Brown)
- Directorio de Servidores Públicos Municipales** (Teal)
- Reporte Obras y Acciones ER** (Magenta)
- Documentación Complementaria** (Green)
- Manual** (Pink)

- b) En el apartado **Listado de Modificaciones**, dé clic en el botón **Agregar Modificación**.

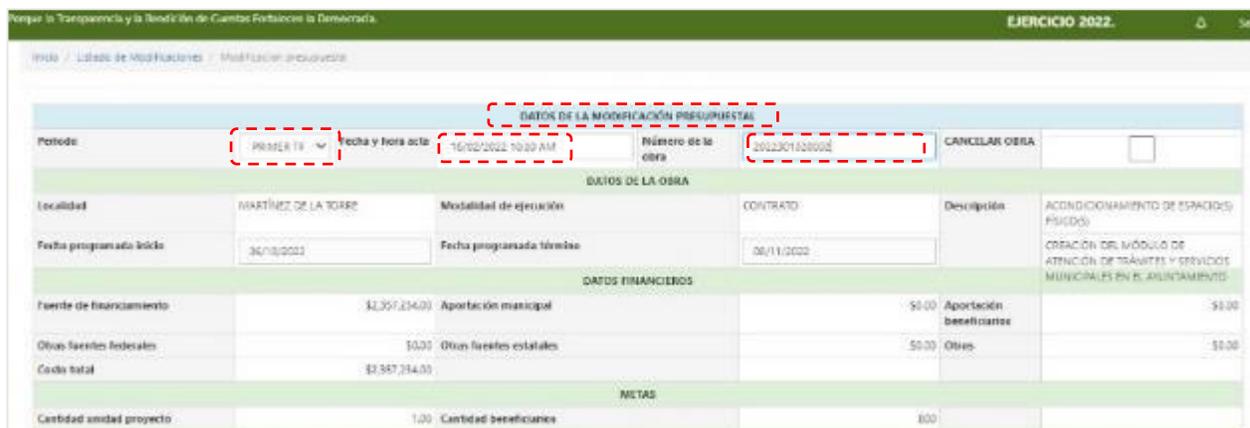


SIVER ORFIS Bienvenido(a) e-cte la cruz201. Muni EJERCICIO 2022.

Inicio | Estado de Modificaciones

Agregar Modificación

- c) En el apartado **Modificaciones presupuestales**, sección **Datos de la Modificación Presupuestal**, seleccione el **Periodo** al que se aplicarán las modificaciones, capture la **Fecha y hora del Acta** en que fueron aprobadas y el **Número de Obra**. Con estos datos, se mostrará automáticamente la información previamente registrada.



Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia. EJERCICIO 2022.

Inicio / Estado de Modificaciones / Modificación presupuestal

DATOS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Periodo: PRIMER TR | Fecha y hora del acta: 16/02/2022 10:00 AM | Número de la obra: 2022301020002 | CANCELAR OBRA:

DATOS DE LA OBRA

Localidad	MARTÍNEZ DE LA TORRE	Modalidad de ejecución	CONTRATO	Descripción	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS
Fecha programada inicio	30/10/2022	Fecha programada término	06/11/2022		CREACIÓN DEL MÓDULO DE ATENCIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES EN EL AYUNTAMIENTO

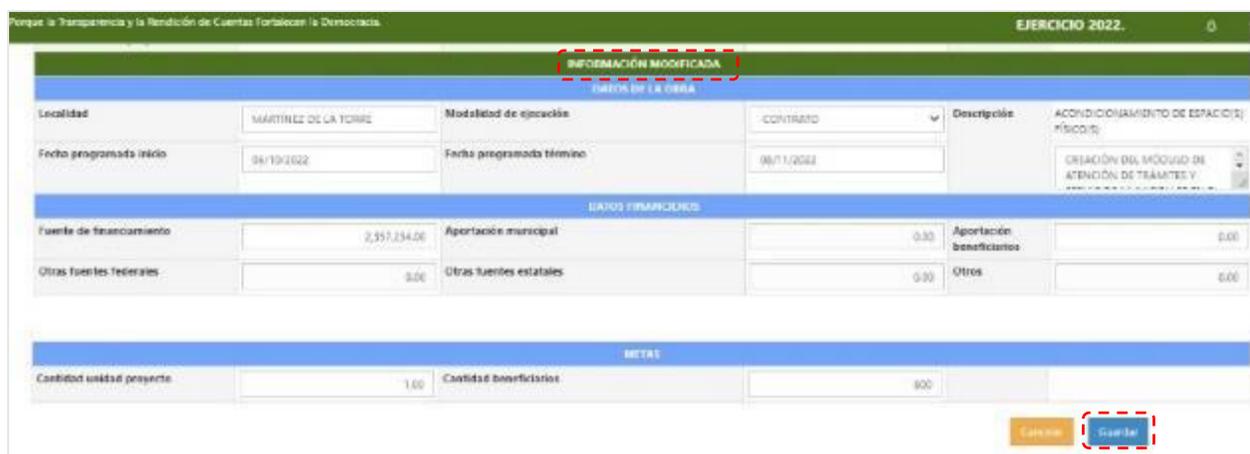
DATOS FINANCIEROS

Fuente de financiamiento	\$2,357,234.00	Aportación municipal	\$0.00	Aportación beneficiarios	\$0.00
Otras fuentes federales	\$0.00	Otras fuentes estatales	\$0.00	Otros	\$0.00
Costo total	\$2,357,234.00				

METAS

Cantidad unidad proyecto	1.00	Cantidad beneficiarios	800
--------------------------	------	------------------------	-----

- d) Posteriormente, identifique la sección de **Información Modificada** y realice los cambios autorizados para la obra o acción correspondiente. Al finalizar, dé clic en el botón **Guardar**.



Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia. EJERCICIO 2022.

Inicio / Estado de Modificaciones / Modificación presupuestal

INFORMACIÓN MODIFICADA

DATOS DE LA OBRA

Localidad	MARTÍNEZ DE LA TORRE	Modalidad de ejecución	CONTRATO	Descripción	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS
Fecha programada inicio	30/10/2022	Fecha programada término	06/11/2022		CREACIÓN DEL MÓDULO DE ATENCIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES EN EL AYUNTAMIENTO

DATOS FINANCIEROS

Fuente de financiamiento	2,357,234.00	Aportación municipal	0.00	Aportación beneficiarios	0.00
Otras fuentes federales	0.00	Otras fuentes estatales	0.00	Otros	0.00

METAS

Cantidad unidad proyecto	1.00	Cantidad beneficiarios	800
--------------------------	------	------------------------	-----

Cancelar Guardar

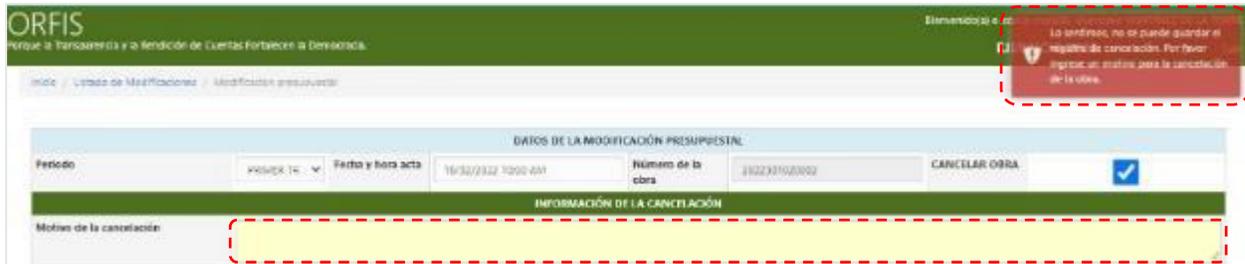
- ✓ De requerirse dar de alta una nueva obra o acción, ingrese al menú general, dé clic en el ícono **Captura de Obras y Acciones del Programa de Inversión** y dentro del apartado **Resumen de Obras por Fuente de Financiamiento**, seleccione el botón **Crear Obra**.

- ✓ En todas las modificaciones es necesario capturar los datos en el campo **Fecha y hora Acta Consejo de Desarrollo/Cabildo** en la que se aprobaron las modificaciones. Seleccione el **Periodo** al que pertenece el registro de la nueva obra y elija el **Tipo de Obra**. Finalmente, dé clic en el botón **Guardar**.

- ✓ De ser necesaria la cancelación de una obra, seleccione la casilla **Cancelar Obra**, capture el **Motivo de cancelación** y dé clic en el botón **Guardar**.

DATOS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL					
Periodo:	PRIMERA TR	Fecha y hora acta:	16/02/2022 10:00 AM	Número de la obra:	20220100002
					<input checked="" type="checkbox"/> CANCELAR OBRA
INFORMACIÓN DE LA CANCELACIÓN					
Motivo de la cancelación:	<input type="text"/>				
DATOS DE LA OBRA					
Localidad:	MARTINEZ DE LA TORRE	Modalidad de ejecución:	CONTRATO	Descripción:	ACORDIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS
Fecha programada inicio:	06/10/2022	Fecha programada término:	08/11/2022		CREACIÓN DEL MÓDULO DE ATRIBUCIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES EN EL AYUNTAMIENTO
DATOS FINANCIEROS					
Fuente de financiamiento:	\$2,307,224.00	Aportación municipal:	\$0.00	Aportación beneficiarios:	\$3.00
Otras fuentes federales:	\$0.00	Otras fuentes estatales:	\$0.00	Otros:	\$0.00
Costo total:	\$2,307,224.00				
METAS					
Cantidad unidad proyecto:	1.00	Cantidad beneficiarios:	300		

- ✓ El motivo de cancelación es un campo obligatorio, de no capturarlo, no podrá guardar el registro y se emitirá el mensaje de alerta para completar del campo.



ORFIS
 Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalezcan la Democracia.

Inicio / Listado de Modificaciones / Modificar presupuesto

El ejercicio es el: EJERCICIO 2022

La información no se puede guardar si el motivo de cancelación no se ha capturado. Por favor ingrese un motivo para la cancelación de la obra.

PERIODO: PRIMER TRIMESTRE | Fecha y hora acta: 16/02/2022 10:00 am | Número de la obra: 202201020003 | CANCELAR OBRA:

INFORMACIÓN DE LA CANCELACIÓN

Motivo de la cancelación:

- e) Se emitirá el mensaje de guardado exitoso. Puede **Agregar otra modificación** o **Regresar al Listado de Modificaciones**.



ORFIS
 Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalezcan la Democracia.

Éxito

Información guardada exitosamente.

Tu puedes **+ Agregar otra modificación** o **Regresar al Listado de Modificaciones y/o obras.**

Fuente de Financiamiento:

Fuente de Financiamiento:

Fuente de Financiamiento:

Monto Disponible: Cantidad:

- ✓ Si desea eliminar algún registro, en el **Listado de Modificaciones** pulse el botón **Eliminar**.



SIVER ORFIS
 Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalezcan la Democracia.

Bienvenido(a) desde la ciudad: Municipio: MARTÍNEZ DE LA TORRE

EJERCICIO 2022

Inicio / Listado de Modificaciones

Agregar Modificación

Buscar a través de:

Registros Totales: 1 | Registros por Página: 20

Periodo	Número de Obra	Fecha de Acta	Fecha creación
PRIMER TRIMESTRAL	202201020003	16 febrero 2022, 10:00 am	21/02/2022

Eliminar

Nota: Para **eliminar registros de modificaciones presupuestales**, se debe poner especial atención en el tipo de afectación que se genera en el techo presupuestal, ya que al **eliminar una ampliación o una obra y/o acción nueva**, se genera **disponibilidad** en el techo financiero de la fuente de financiamiento de que se trate. En caso de **eliminar una reducción**, será necesario **garantizar previamente la disponibilidad de recursos**, de lo contrario, dicho registro **no podrá eliminarse**. Por lo anterior, para este proceso se recomienda iniciar con la eliminación de ampliaciones y/o nuevas obras y/o acciones (lo que generará disponibilidad en el/los techo/s financiero/s) y, al final, eliminar modificaciones correspondientes a reducción de montos.

GENERACIÓN Y ENVÍO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

- a) Posterior al registro de las modificaciones, en el menú principal, dé clic en el ícono **Generar Formatos de Modificaciones Programático Presupuestales para Firma**.



SIVER ORFIS
 Parque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia.

Bienvenido(a) e: cde la cruz, Municipio: ACAJETE
 EJERCICIO 2022. 2 Salir

La generación del monto de pago y la comprobación del pago por concepto de retención del 5 al millar de las Obras se llevará a cabo en el Sistema de Pagos y Multas (SIPM), como se menciona en las Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal en la Regla Decimo Segunda, Numeral 3

Guía de Uso App Georreferenciación de Obras

- Techo Financiero
- Captura de Obras y Acciones del Programa de Inversión
- Generar Formato del Programa de Inversión para Firma
- Captura de Formatos de Obra Pública
- Generar Reporte Mensual de Estados de Obra
- Captura de Modificaciones Programático Presupuestales
- Generar Formatos de Modificaciones Programático Presupuestales para Firma**
- Captura de Cierre de Ejercicio
- Captura de Reportes Trimestrales
- Generar Formato de Reportes Trimestrales para Firma
- Generar Formato de Cierre de Ejercicio para Firma
- Obtener Acuses de Recibo
- Directorio de Servidores Públicos Municipales
- Reporte Obras y Acciones ER
- Documentación Complementaria
- Manual

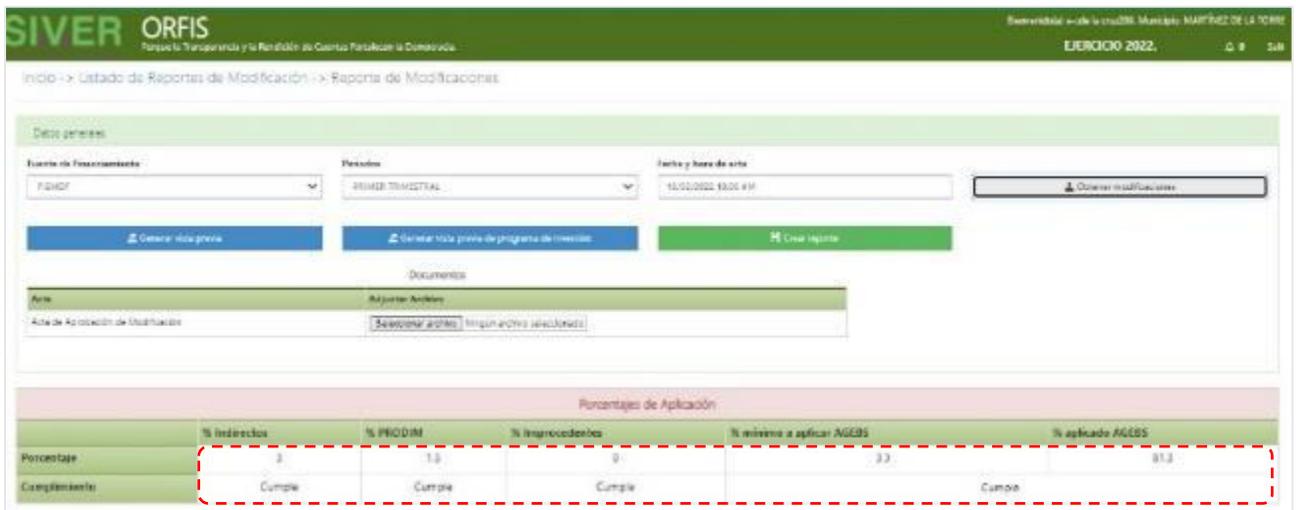
- b) En el Listado de Reportes de Modificación, dé clic en la opción **Generar Reporte de Modificación**.



- c) De las listas desplegables correspondientes, seleccione la **Fuente de Financiamiento**, el **Periodo**, la **Fecha y hora de acta** y dé clic en el botón **Obtener Modificaciones**.



- d) En el caso del FISMDF, se mostrará el cumplimiento de los **Porcentajes de Aplicación** con base en la normativa que regula el Fondo.



- e) De igual forma, se mostrará el **Resumen de Movimientos**, con una vista previa de las modificaciones presupuestales registradas y/o las obras o acciones nuevas que se hayan capturado. Para continuar, dé clic en el botón **Adjuntar Acta de Aprobación de Modificación**.

SIVER ORFIS Bienvenido a... EJERCICIO 2022

Inicio -> Listado de Reportes de Modificación -> Reporte de Modificaciones

Datos generales

Fuente de financiamiento: FSNDF | Periodo: BIMESTR TRIMESTRAL | Fecha y hora de acta: 14/02/2022 10:00 AM

[Generar vista previa](#) |
 [Generar vista previa de programa de inversión](#) |
 [Crear reporte](#)

[Adjuntar Acta Aprobación de Modificación](#)

Porcentaje de Aplicación

	% Ingresos	% PRODM	% Ingresos netos	% sistema a aplicar AGEBS	% aplicado AGEBS
Porcentaje	3	13	0	33	01.3
Cumplimiento	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple

Resumen de movimientos

Movimiento	Total
Aprobación	3
Reducción	4
Acta de Otros	1

- f) Seleccione el archivo en formato PDF del acta en la que se aprobaron las modificaciones. Se mostrará el mensaje de éxito en la carga.

SIVER ORFIS Bienvenido a... Archivo adjuntado exitosamente EJERCICIO 2022

Inicio -> Listado de Reportes de Modificación -> Reporte de Modificaciones

Datos generales

Fuente de financiamiento: FSNDF | Periodo: BIMESTR TRIMESTRAL | Fecha y hora de acta: 16/02/2022 10:00 AM

[Generar vista previa](#) |
 [Generar vista previa de programa de inversión](#) |
 [Crear reporte](#)

Documentos

Acta | Adjuntar Archivo

Acta de Aprobación de Modificación | [Seleccionar archivo](#) ACTA_APROBACION_PDF.pdf

- g) Pulse el botón **Generar Vista Previa** para visualizar el documento de las modificaciones presupuestales.
- ✓ Si desea consultar el formato con el listado de obras o acciones nuevas, dé clic en el botón **Generar vista previa de Programa de Inversión**.

- i) Se notificará éxito en la creación del reporte. Dé clic en **Regresar a la lista de reportes de modificación presupuestal**.



- j) En el apartado **Listado de Reportes de Modificación**, dé clic en el botón **Imprimir Reporte**.



- k) Para obtener el reporte de las obras o acciones nuevas, dé clic en el botón **Imprimir Programa de Inversión**.



Ambos reportes se generarán en formato PDF con el apartado para las firmas y sellos de las autoridades competentes, así como un sello digital en la parte inferior, como se muestra a continuación:

✓ Reporte de modificaciones presupuestales:

✓ Reporte de obras y acciones nuevas:

Los reportes firmados y sellados deben escanearse y adjuntarse en el sistema para obtener los acuses de presentación.

✓ Antes de obtener el acuse de recibo, verifique que los documentos escaneados sean legibles y estén completos.

OBTENCIÓN DEL ACUSE DE PRESENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

a) En el menú general, dé clic en la opción **Obtener Acuses de Recibo**.

The screenshot displays the SIMVER ORFIS web application interface. At the top, the header includes the logo 'SIVER ORFIS' with the tagline 'Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia', the user name 'Bienvenido(a) e-cde la cruz, Municipio: ACAJETE', and the fiscal year 'EJERCICIO 2022.'. Below the header, a light blue banner contains a notice about the payment system and a link to the 'Guía de Uso App Georreferenciación de Obras'. The main content area is a grid of colorful buttons for various system functions. The button 'Obtener Acuses de Recibo' is highlighted with a red dashed border. Other visible buttons include 'Techo Financiero', 'Captura de Obras y Acciones del Programa de Inversión', 'Generar Formato del Programa de Inversión para Firma', 'Captura de Formatos de Obra Pública', 'Generar Reporte Mensual de Estados de Obra', 'Captura de Modificaciones Programático Presupuestales', 'Generar Formatos de Modificaciones Programático Presupuestales para Firma', 'Captura de Cierre de Ejercicio', 'Captura de Reportes Trimestrales', 'Generar Formato de Reportes Trimestrales para Firma', 'Generar Formato de Cierre de Ejercicio para Firma', 'Directorio de Servidores Públicos Municipales', 'Reporte Obras y Acciones ER', 'Documentación Complementaria', and 'Manual'.

b) En el apartado **Listado de Reportes de Modificación**, seleccione la pestaña **Modificación** y pulse el botón **Subir Reporte Modificación**.

Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia. EJERCICIO 2022.

Inicio -> **Listado de Reportes de Modificación**

Término de Búsqueda

Programa Inversión Estado de Obra **Modificación** Trimestre Clase Servicio Documentación Complementaria

Término a Búsqueda

Registros Totales: 2 Registros por Página: 23

Fuente de Financiamiento	Periodo	Acciones
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PRIMER TRIMESTRAL	<input type="button" value="Subir Reporte Modificación"/>
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PROGRAMA DE INVERSIÓN (PRIMER TRIMESTRAL)	Por favor obtenga el Acta del Reporte de Modificación para activar el correspondiente al Programa de Inversión

- ✓ En su caso, realice el mismo procedimiento para la carga del reporte firmado y sellado de las obras o acciones nuevas. Dé clic en el botón **Subir Reporte de Programa de Inversión**.

Inicio -> Listado de Reportes de Modificación

Término de Búsqueda

Programa Inversión Estado de Obra **Modificación** Trimestre Clase Servicio Documentación Complementaria

Fuente de Financiamiento	Periodo	Acciones
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PRIMER TRIMESTRAL	<input type="button" value="Subir Reporte Modificación"/> <input type="button" value="Subir Reporte de Programa de Inversión"/>
	PROGRAMA DE INVERSIÓN	<input type="button" value="Subir Reporte de Programa de Inversión"/>

- c) Dé clic en el botón **Adjuntar Archivo**, seleccione el archivo del reporte de modificaciones presupuestales en formato PDF y dé clic en el botón **Guardar**.

Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia.

Inicio / Listado de Reportes **Subir Reporte**

Fuente de Financiamiento

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

Periodo

PRIMER TRIMESTRAL

Reporte

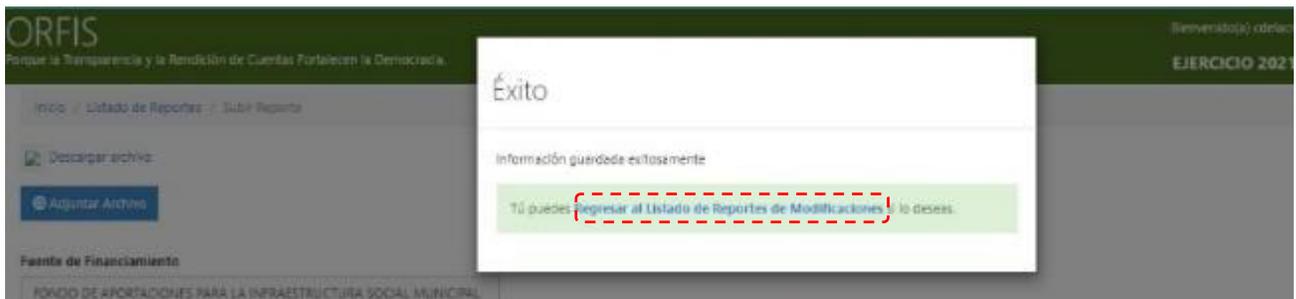
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

- d) Se le solicitará confirmar la carga del formato. Dé clic en el botón **Guardar Reporte**.

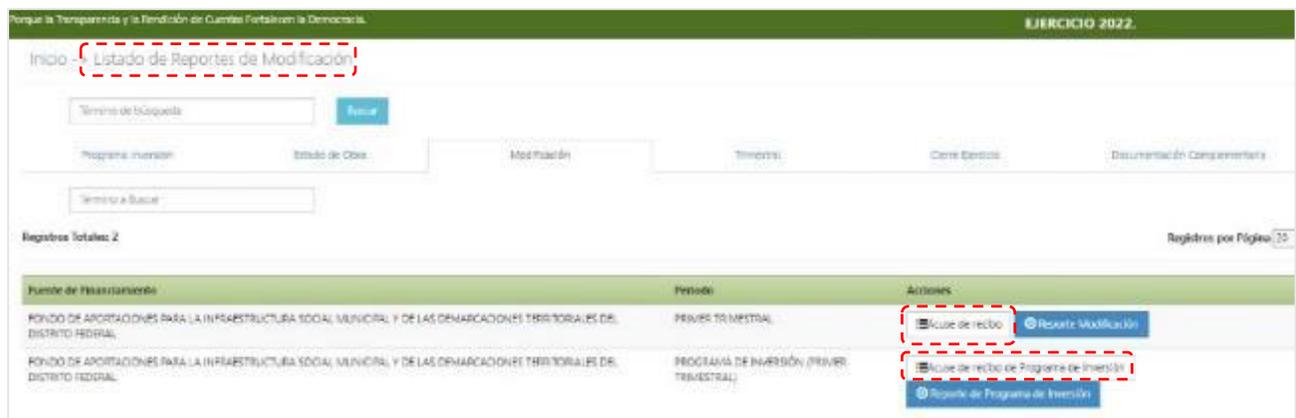
Guía para el Registro en el Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER),
Perfil Técnico.



- e) Se le notificará éxito en la creación reporte. Dé clic en la opción **Regresar al Listado de Reportes de Modificaciones**.



- f) En el apartado **Listado de Reportes de Modificación**, pulse los botones **Acuse de recibo** y **Acuse de recibo del Programa de Inversión**.
- ✓ Los botones **Reporte de Modificación** y **Reporte del Programa de Inversión** permiten consultar los respectivos documentos.



- g) Se generará el acuse de recibo del reporte de modificación presupuestal en formato PDF, como el ejemplo que se muestra a continuación. Imprímalo y consérvelo como comprobante de la entrega.



Sistema de Información Municipal de Veracruz SIMVER

Recibo No. PRE/2022/MARTÍNEZ DE LA TORRE /10941

**C. Presidente Municipal
MARTÍNEZ DE LA TORRE
PRESENTE.**

ACUSE DE RECIBO DE INFORMACIÓN

Fecha de recepción de documentación:	03/03/2022 05:21:03 p.m.
Fecha de vencimiento del plazo de entrega:	25/12/2022
Reporte:	Reporte de modificación presupuestal
Periodo:	PRIMER TRIMESTRAL
Fuente de financiamiento:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
¿Incluye anexos?	No
Recibo generado por:	CESAR RENE DE LA CRUZ SANCHEZ
Observaciones:	

Cadena original:
 spQeoO7ACCo/zoqf0i63k2jG6KmixrYWdnSjV+Wv4cdU9Rr5Qdx2zhdJ2auTLT6dXSjBI4CGQq7I8zvQp1bW+AnG5KOrvOVucZT8E
 bH6+vWF8cF16JuChq7U25Kt8rafi+DlCcZAbQD39wrTo4PoIPSuAv5tj5o5ulk0f1ms=

"El presente documento se emite de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el cual, no admite solicitudes complementarias y/o aclaratorias, así como de revisiones posteriores por parte de este Organismo Fiscalizador."

ESTADOS DE OBRA PÚBLICA

Los Estados de Obra Pública son los documentos que contienen la información sobre el inicio, avance o conclusión de cada obra o servicio relacionado con ellas, avalados por el/la Director/a de Obras Públicas tratándose de los ayuntamientos, o el/la titular del área homóloga, en el caso de las entidades paramunicipales, así como por los/las Supervisores/as respectivos/as, los cuales deben integrarse a partir de los datos contenidos en el Programa General de Inversión.

Para efectos de presentación en el SIMVER, se componen de los siguientes documentos:

- A.** Estado Mensual de Obras o de los servicios relacionados con las mismas, según sea el caso.
- B.** Reporte Fotográfico de Avance Mensual de Obra.
- C.** Actas Constitutivas de los Comités de Contraloría Social y datos de sus integrantes, para cada una de las obras iniciadas en el periodo que se reporta.
- D.** Documento con el resultado de la validación y/o factibilidad, de la dependencia correspondiente, cuando el tipo de obra así lo requiera.
- E.** Para las obras por contrato:
 - i. Contrato.
 - ii. En su caso, convenio modificatorio.
 - iii. En su caso, documentos de las fianzas de anticipo, de cumplimiento y vicios ocultos.

Los Estados de Obra Pública y de los servicios relacionados con las mismas se sujetarán a lo siguiente:

- a. Presentarse por cada una de las obras y de los servicios relacionados con las mismas, de las distintas fuentes de financiamiento de que dispongan los Ayuntamientos y Entidades Paramunicipales, a excepción de aquéllas en las que los programas de inversión sólo incluyan acciones y no obras.
- b. En caso de contar con Reporte de Obras y Acciones pendientes de terminar física y/o financieramente, se deberá informar la situación de cada obra en los Reportes Mensuales de Obra Pública correspondientes.
- c. Registrar los formatos correspondientes por cada obra o de los servicios relacionados con las mismas desde su inicio, **sin omitir ningún mes, durante el proceso de ejecución y hasta su conclusión**, registrando correctamente la información de los avances físico-financieros, así como de las estimaciones de obra, ya que **ésta información será la base para permitir el registro de los avances trimestrales de las obras**. Si no existe registro mensual de las obras en el trimestre, no se podrán registrar avances en el reporte trimestral correspondiente.
- d. De acuerdo con las Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz a través de medios electrónicos, cuando la obra o servicio relacionado con las mismas, se reporte terminada (o), y su

- avance físico y financiero sea del 100%, el ente fiscalizable ya no tendrá que seguir reportando los informes mensuales de los meses siguientes.
- e. La información correspondiente al avance financiero de las obras o de los servicios relacionados con las mismas por contrato, registrada en los formatos que integran el Reporte Mensual de Obras, se utilizará como base para la generación de los importes correspondientes a las retenciones del 5 al millar que el Ente Fiscalizable Municipal deberá enterar al ORFIS, mediante el uso del **Sistema de Pagos y Multas (SIPM)**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz.
 - f. Para efectos del cumplimiento en tiempo y forma del inciso anterior, el SIMVER permite realizar el envío al SIPM de la información de las estimaciones pagadas de cada obra, sin generar el acuse de recibo del estado mensual de obra correspondiente, a través de la opción **“Enviar estimaciones”**.
 - g. Deberán estar debidamente firmados y sellados por el/la Director/a de Obras tratándose de los ayuntamientos y por el/la titular del área homologa en caso de las entidades paramunicipales, así como por el/la Supervisor/a correspondiente.
 - h. Deberán adjuntarse en formato PDF, completos, legibles, debidamente firmados y sin alternaciones.
 - i. Se deberá registrar exclusivamente información verídica y congruente en cuanto a la planeación, contratación, ejecución y pago de las obras o los servicios relacionados con las mismas, así como en lo que respecta a la información de comités de contraloría social de las obras.
 - j. La captura de los datos de latitud y longitud, así como de las fotografías de avance físico de las obras que se integran en el Estado Mensual de Obra, se realizará únicamente a través de la **App de Georreferenciación**.
 - k. Las fotografías de avance físico de las obras que correspondan a un mes determinado, deberán capturarse durante el mes correspondiente y/o hasta los diez días naturales del mes siguiente.
 - l. A través de la App de Georreferenciación se realizará la captura y el registro de los datos de latitud y longitud, así como de las fotografías de avance físico de las obras que se integran en el Reporte Fotográfico de Avance Mensual de Obra.
 - m. Respecto de la georreferenciación de las obras, es importante considerar los límites territoriales o competencias entre los municipios y ejecutar obras dentro del territorio que les corresponde, debiendo siempre atender a lo establecido en el artículo 4 de la LOML.

CONSIDERACIONES GENERALES

1. En la elección del tipo de Reporte Fotográfico de Avance Mensual de Obra a utilizar, debe considerarse la orientación vertical u horizontal de la evidencia fotográfica que se haya recabado de la obra.
2. Para la generación del Reporte de Obra Mensual es indispensable capturar previamente, los datos de los integrantes del Comité de Contraloría Social de la obra correspondiente en el módulo de Información Municipal.

REGISTRO DE ESTADOS DE OBRA

CAPTURA

Los informes respecto al inicio, avance o conclusión de cada obra o servicio relacionado, se realizan mediante los reportes de obra pública mensuales, para su generación:

- a) En el menú general, dé clic en el ícono **Captura de Formatos de Obra Pública**.

The screenshot displays the SIMVER ORFIS web application interface. At the top, the logo 'SIVER ORFIS' is visible with the tagline 'Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia.' The user is logged in as 'Bienvenido(a) e-ode la cruz, Municipio: ACAJETE' for 'EJERCICIO 2022.' A navigation menu contains the following items:

- Techo Financiero
- Captura de Obras y Acciones del Programa de Inversión
- Generar Formato del Programa de Inversión para Firma
- Captura de Formatos de Obra Pública** (highlighted with a red dashed border)
- Generar Reporte Mensual de Estados de Obra
- Captura de Modificaciones Programático Presupuestales
- Generar Formatos de Modificaciones Programático Presupuestales para Firma
- Captura de Cierre de Ejercicio
- Captura de Reportes Trimestrales
- Generar Formato de Reportes Trimestrales para Firma
- Generar Formato de Cierre de Ejercicio para Firma
- Obtener Acuses de Recibo
- Directorio de Servidores Públicos Municipales
- Reporte Obras y Acciones ER
- Documentación Complementaria
- Manual

REPORTE FOTOGRÁFICO DE AVANCE MENSUAL DE OBRA

En el apartado **Formatos de Obra Pública** se ubican los botones Reporte Fotográfico de Avance Mensual de Obra (Horizontal), Reporte Fotográfico de Avance Mensual de Obra (Vertical), Estado Mensual de Obras por Contrato, Estado Mensual de Obras por Administración Directa, Enviar Estimaciones y Consulta de Fotos de App.

- a) Según la orientación de la evidencia fotográfica de la obra a reportar, seleccione **Reporte Fotográfico de Avance Mensual de Obra (Horizontal)** o **Reporte Fotográfico de Avance Mensual de Obra (Vertical)**.



- b) Dé clic en el botón **Crear formato**.



Guía para el Registro en el Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER),
Perfil Técnico.

- c) En el apartado **Reporte Fotográfico de Avance Mensual de obra (Horizontal)**, en el campo **No. de obra**, capture el número de la obra que reportará.

Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia. EJERCICIO 2022. Salir

Inicio -> Formatos -> Listado de formatos -> Reporte Fotográfico de Avance Mensual de obra (Horizontal)

DATOS GENERALES			
No. de obra	Municipio	Localidad	
Ejercicio	Fondo	Descripción	
Fecha de revisión	25/02/2022	Periodo que se reporta	--Seleccionar periodo--
Número de estimación	Número de estimación		
Supervisor:		Profesión:	
Observaciones	Observaciones		

- d) Hecho lo anterior, se mostrarán los **Datos Generales** del número de obra ingresado, los cuales no pueden ser modificados.

Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia. EJERCICIO 2022. Salir

Inicio -> Formatos -> Listado de formatos -> Reporte Fotográfico de Avance Mensual de obra (Horizontal)

DATOS GENERALES			
No. de obra	Municipio	Localidad	
Ejercicio	Fondo	Descripción	
EJERCICIO 2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA	ACAJETE

- e) Seleccione de la lista desplegable el **Periodo que se reporta**, capture el **Número de estimación**; ingrese los datos del **Supervisor**, su **Profesión** y, en su caso, **Observaciones**.

Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia. EJERCICIO 2022. Salir

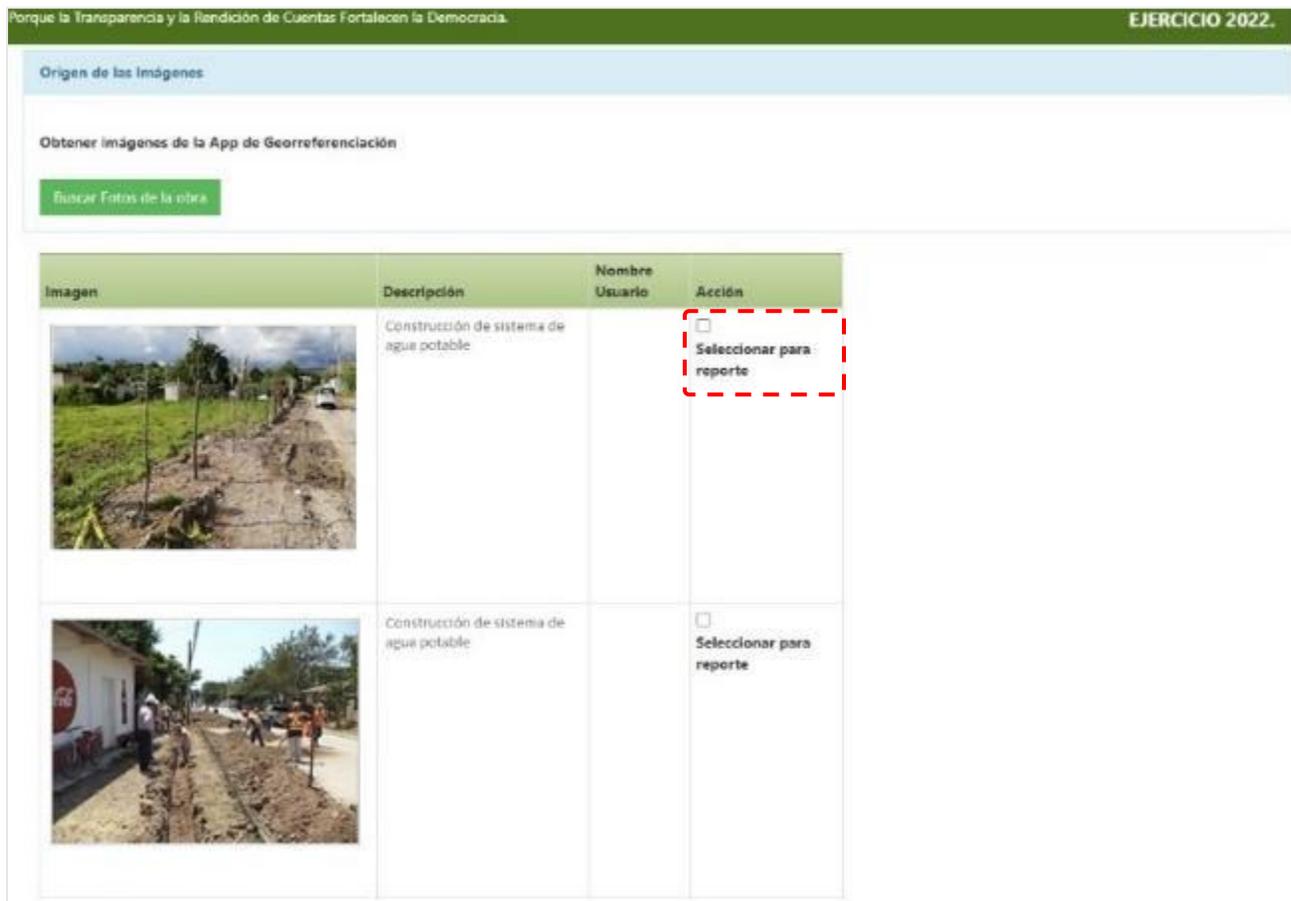
Inicio -> Formatos -> Listado de formatos -> Reporte Fotográfico de Avance Mensual de obra (Horizontal)

DATOS GENERALES			
No. de obra	Municipio	Localidad	
Ejercicio	Fondo	Descripción	
EJERCICIO 2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA	ACAJETE
Fecha de revisión	24/02/2022	Periodo que se reporta	--Seleccionar periodo--
Número de estimación	1		
Supervisor:	ING. ARTURO MORENO REYES	Profesión:	INGENIERÍA CIVIL
Observaciones	LA OBRA SE ENCONTRÓ EN EL PROCESO REGULAR DE AVANCE REPORTADO.		

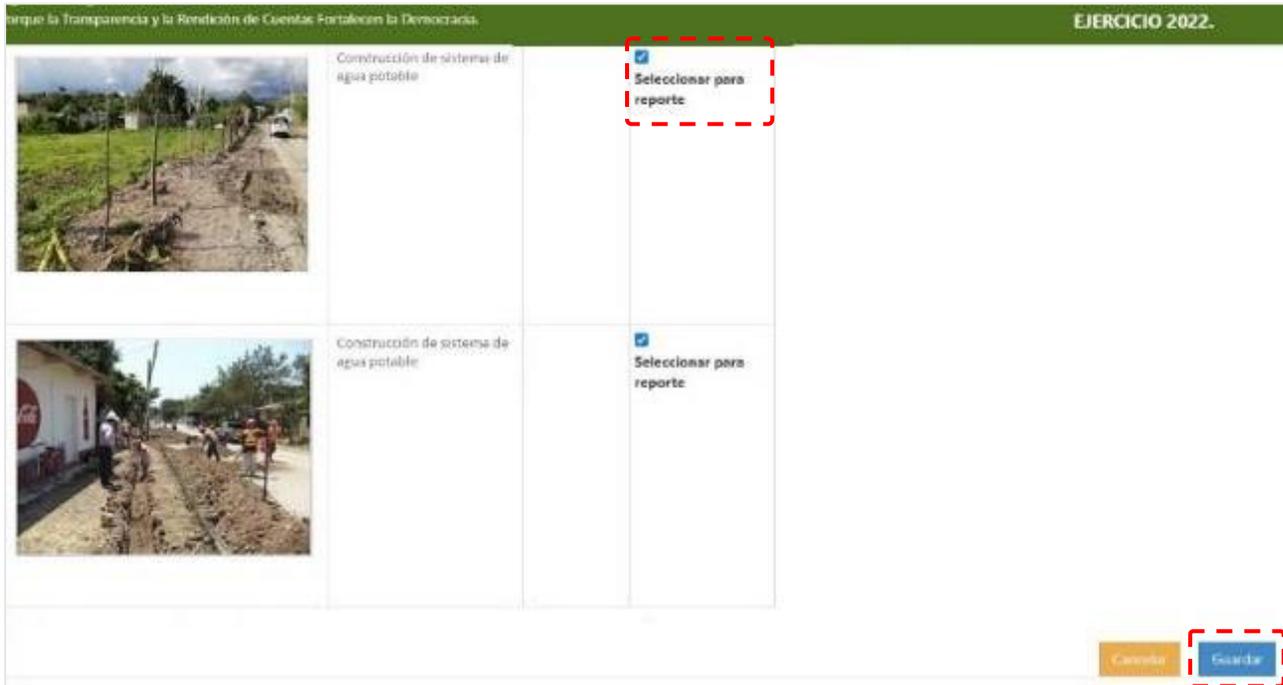
- f) Para la integración de evidencia al reporte fotográfico del avance de la obra, pulse el botón **Buscar Fotos de la obra** para obtener las imágenes cargadas previamente a través de la App Georreferenciación.



- g) Habilite la casilla **Seleccionar para reporte** en cada una de las imágenes que correspondan a la obra reportada y que desee agregar al reporte fotográfico.



h) Una vez seleccionadas las imágenes, dé clic en el botón **Guardar**.



- ✓ Es posible elegir todas las fotografías disponibles de la obra. En este caso, se generarán tantas hojas como sean necesarias para mostrar toda la evidencia fotográfica seleccionada.
- ✓ Para el proceso anterior, puede orientarse con la [Guía de Uso App Georreferenciación de Obras](#), misma que puede consultar en la parte superior del menú principal.



- i) El Sistema emitirá un mensaje notificando que la información se guardó exitosamente. Dé clic en la opción [Regresar al Listado de formatos](#).



- j) En el apartado **Listado de estados mensuales de obra por reporte fotográfico horizontal**, verifique la generación del reporte recién elaborado y pulse el botón **Descargar formato**.



- k) Se generará un archivo en formato XLS que corresponde al **FORMATO09A, Reporte fotográfico de avance mensual de obra (horizontal)**, el cual contiene el apartado para la firma del Supervisor responsable de la obra.



H. AYUNTAMIENTO DE ACAJETE, VER.

FORMATO 09A

REPORTE FOTOGRAFICO DE AVANCE MENSUAL DE OBRA (HORIZONTAL)

DATOS GENERALES

Municipio: ACAJETE	Localidad: ACAJETE	Ejercicio fiscal: EJERCICIO 2022	
No. de obra: 2022301020001.00	Periodo: ENERO	Número de estimación: 1.00	
Descripción: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE		Fuente de financiamiento: OCIAL MUNICIPAL Y DE LAS	
		Fecha de revisión: 04/02/2022	



FOTO

Concepto de obra ejecutada

ESTIMACION 1 ENERO 2022 CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. MTZ/OP2.02/2022301020001 EVIDENCIA DE PERFORACIONES INICIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE



FOTO

Concepto de obra ejecutada

ESTIMACION 1 ENERO 2022 CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. MTZ/OP2.02.2'2022301020001 EVIDENCIA DE PERFORACIONES INICIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE

Observaciones:

LA OBRA SE ENCONTRÓ EN EL PROCESO REGULAR DE AVANCE REPORTADO

ING. ARTURO MORENO REYES

Supervisor de obra Responsable

INGENIERÍA CIVIL

Profesión del Supervisor

c.c.p. Presidente Municipal
c.c.p. Contralor Interno
c.c.p. Tesorero Municipal
c.c.p. Director de Obras Públicas
c.c.p. Ofis

HOJA 1 DE 1

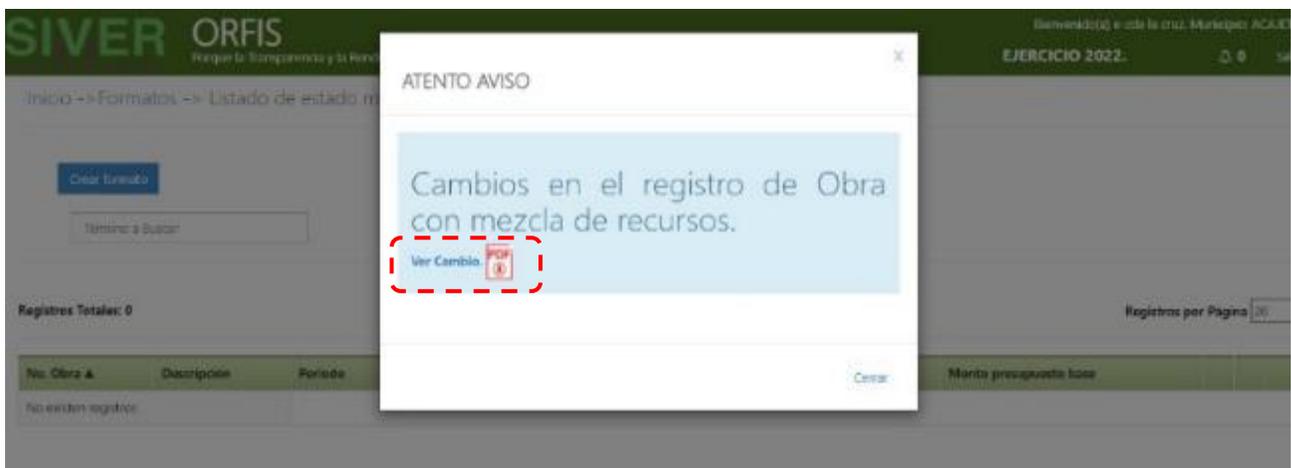
- ✓ El Reporte Fotográfico de Avance Mensual de Obra (Horizontal) firmado, deberá conservarse para su integración a la documentación soporte del Estado Mensual de Obra Pública.

ESTADO MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO

- a) Dentro del apartado **Formatos de Obra Pública**, dé clic en el ícono **Estado Mensual de Obras por Contrato**.



- b) Se mostrará el aviso relativo al cambio en el registro de obra con mezcla de recursos. Previo a la captura, dé clic en **Ver Cambio**.
- ✓ Este proceso se explica en el **inciso s)** de esta sección.



- c) En el apartado **Listado de estados mensuales de obra por contrato**, dé clic en el botón **Crear formato**.



d) En el apartado Estado Mensual de Obras por Contrato se abrirá la pestaña Planeación y datos generales, en el campo No. de obra ingrese el número de la obra a reportar.



✓ Se mostrarán los datos generales correspondientes al número de obra ingresado.



e) Seleccione el Periodo que se reporta e ingrese los datos solicitados de la obra.



- f) En la misma ventana, identifique la sección **Datos de la Obra**. El sistema mostrará el **Monto autorizado** registrado previamente en la captura de la obra. Ingrese los datos solicitados.

DATOS DE LA OBRA			
Monto autorizado	\$	1884300	CIVA
Monto de presupuesto base	\$	6983300	CIVA
Validación del proyecto	<input checked="" type="radio"/> Existe <input type="radio"/> No existe <input type="radio"/> No aplica		
Dependencia que valida	DELEGACIÓN DE BIENESTAR		
Factibilidad del proyecto	<input checked="" type="radio"/> Existe <input type="radio"/> No existe <input type="radio"/> No aplica		
Dependencia que otorga la factibilidad	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA		
Permisos y Concesiones	<input checked="" type="radio"/> Existe <input type="radio"/> No existe <input type="radio"/> No aplica		
Dependencia que otorga los permisos	COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ		
Tipo de licitación	Licitación pública		
Número de contrato	001-ACH-000001-2022	Fecha	17/01/2022
Monto contratado CIVA	\$	1,000,000.00	
Periodo de ejecución		Programado	Real
	Inicio	01/08/2022	00/00/0000
	Término	01/12/2022	00/00/0000
	Días	91	0

- g) En el campo **Contratista**, seleccione el Registro Federal de Contribuyentes que corresponda de la lista predeterminada. Con esta acción, se mostrará de forma automática el nombre del prestador de servicios.

Contratista	AAAG000102018	ESTADO MANCORA VERACRUZ	
Anticipo	<input checked="" type="checkbox"/> Anticipo (R/C)	\$	0.00
	AAAG000102018	Porcentaje	0.00
	AAAG000102018		00/00/0000
Tipo de fianza	AAAG000102018	Cumplimiento	Vicios ocultos
Monto abonada	AAAG000102018	0.00	0.00
Afianzadora	AAAG000102018		
Número de fianza	AAAG000102018	#	#
Fecha	AAAG000102018	00/00/0000	00/00/0000
Convenio modificatorio	AAAG000102018	Existe	Importe/Periodo
	AAAG000102018	<input type="checkbox"/>	\$ 0.00
	AAAG000102018		00/00/0000

- h) Para el registro de las fianzas de **Anticipo**, **Cumplimiento** y **Vicios ocultos**, deberá atender lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normativa correspondiente.

j) El importe del campo **Monto Total contratado (Convenio+Contrato)** se mostrará de forma automática considerando los importes previamente registrados. De igual forma, el nombre del **Director de Obras o Responsable Área Técnica** es un dato proveniente del Directorio de los Servidores Públicos. Únicamente deberá registrar el nombre del **Supervisor** y dar clic en el botón **Guardar**.

k) Se notificará el guardado exitoso de la información. Dé clic en la opción **Regresar a la lista de formatos de obra 11**. En cada acción de guardado, se recuerda la selección del **Tipo de registro** que debe realizarse en el apartado **Estado Financiero de la Obra**.

- l) En el **Listado de estados mensuales de obra por contrato**, identifique el reporte en elaboración y dé clic en el botón **Editar**.



Inicio -> Formatos -> Listado de estado mensuales de obra por contrato.

Clear Filtros

Término a buscar

Registros Totales: 1 Registros por Pagina: 30

No. Obra	Descripción	Periodo	Fecha elaboración	No. Contrato	Monto Autorizado	Monto presupuesto base			
2022300010001	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE EMILIANO ZARATA	FEBRERO	24/02/2022	123456	\$ 7,085,643.00	\$ 7,085,643.00	Editar	Imprimir	Descargar formato

- m) En el **Estado Mensual de Obras por Contrato**, seleccione **Reporte** y capture el **Monto pagado en el mes**, así como el campo correspondiente a la **Fecha**. Si fuera el caso, ingrese los datos del **Finiquito** y marque la casilla de **Acta Entrega Recepción** e ingrese la **Fecha** de la misma.



Inicio -> Formatos -> Listado de formatos -> Estado Mensual de Obras por Contrato

Planación y datos generales **Reporte** Estado Financiero de la Obra

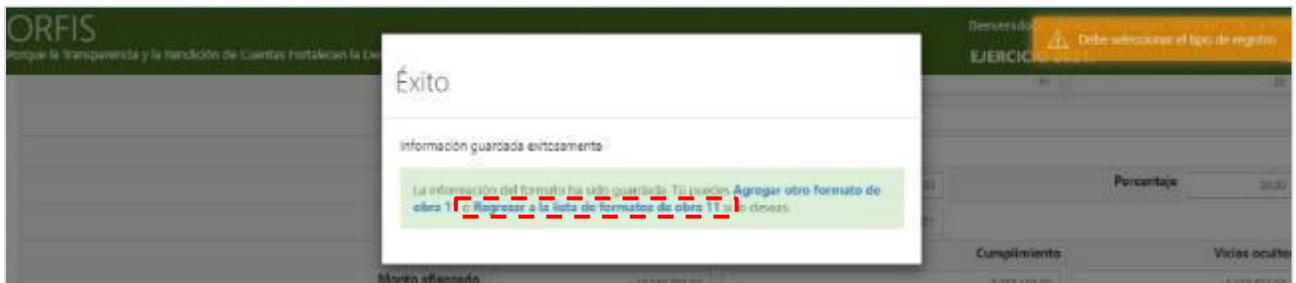
		REPORTE		FECHAS	
		EXISTE			
Monto pagado en el mes	\$	247,997.52		28/01/2022	
Monto pagado acumulado	\$	247,997.00		28/01/2022	
Finiquito	\$	0.00		DD/MM/AAAA	
Acta Entrega Recepción		<input type="checkbox"/>		DD/MM/AAAA	

- n) En la misma ventana, identifique la sección **Avance físico real**, ingrese los datos porcentuales de avance físico **Programado** y **Real**. Con esta información se determinará de forma automática lo correspondiente al **Acumulado** y **Atraso**. Capture los datos que considere necesarios en el campo **Observaciones** y dé clic en el botón **Guardar**.

Avance físico real				
Avance	Programado	Real	Acumulado	Atraso(%)

ENERO			
Programado	Real	Acumulado	Atraso(%)
0.00	0.00	0.00	0.00
Observaciones: LA OBRA SE ENCONTRÓ EN EL PROCESO REGULAR DE AVANCE REPORTADO			

o) Se notificará el guardado exitoso. A continuación, seleccione la opción **Regresar a la lista de formatos de obra 11**.



p) En el **Listado de estados mensuales de obra por contrato**, identifique el reporte en elaboración y dé clic en el botón **Editar**.

Inicio -> Formatos > **Listado de estado mensuales de obra por contrato**

Registros Totales: 1 Registros por Página: 20

No. Obra ▲	Descripción	Periodo	Fecha elaboración	No. Contrato	Monto Autorizado	Monto presupuesto base			
2022300010001	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE EMILIANO ZAFATA	FEBRERO	24/02/2022	123456	\$ 7,085,643.00	\$ 7,085,643.00	<input type="button" value="Editar"/>	<input type="button" value="Historia"/>	<input type="button" value="Descargar formato"/>

q) En el apartado **Estado Financiero de Obra**, seleccione de la lista desplegable el **Tipo de Registro** que corresponda a la información reportada y habilite los campos de captura con el botón **Agregar Registro**.

Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalezcan la Democracia. EJERCICIO 2022.

Inicio -> Formatos -> Listado de formatos -> Estado Mensual de Obras por Contrato

Planeación y datos generales | Reporte | Estado Financiero de la Obra

Estimaciones Tipo de Registro:

Anticipo
 --Seleccionar tipo de Registro--
 Anticipo
 Estimación
 Finiquito

- r) Para obras con mezcla de recursos, seleccione de la lista desplegable el fondo con el que se realiza el pago de la factura registrada.
- ✓ Se mostrarán *únicamente* las fuentes de financiamiento registradas en la captura inicial de la obra.
 - ✓ Los datos de la **Fecha Inicio** y **Fecha Término** deben corresponder al periodo que abarca la información registrada.

Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalezcan la Democracia. EJERCICIO 2022.

Inicio -> Formatos -> Listado de formatos -> Estado Mensual de Obras por Contrato

Planeación y datos generales | Reporte | Estado Financiero de la Obra

Estimaciones Tipo de Registro:

Número de estimación: Fecha Inicio:
 Fecha Término:

- s) Pulse el botón **Agregar póliza cheque** e ingrese los datos solicitados de ésta y de la factura correspondiente. Si desea eliminar algún registro, dé clic en el botón **Eliminar** que corresponda. Una vez capturada la sección **Estados Financieros de la Obra**, dé clic en el botón **Guardar**.

Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia. EJERCICIO 2022.

Inicio -> Formatos -> Listado de formatos -> Estado Mensual de Obras por Contrato

Planación y datos generales Reporte Estado Financiero de la Obra

Estimaciones [+ Agregar Registro](#) Tipo de Registro: ESTIMACION

Número de estacionamiento: 1-NORMAL Fecha Inicio: 01/01/2022
 ESMDP Fecha Termina: 31/03/2022 [Eliminar](#)

Póliza cheque/Pago Contratista: [+ Agregar obra cheque](#) Factura(CFDI- Contratista)

Número	Monto	No.	Importe obra Est. E/ha	Amortizado obra	S A Millar	Cargos Adicionales	Importe Devengado
1-123	130095.52	1-200123	130 322.22	81 698.00	855.70	0.00	116,069.92

[Cancelar](#) [Guardar](#)

- t) Se mostrará el mensaje de guardado exitoso. Seleccione la opción **Regresar a la lista de formatos de obra 11**.



Nota: La información capturada en esta sección se vincula con el **Sistema de Pagos y Multas (SIPM)** que tiene como objetivo facilitar el entero del cinco al millar de las obras ejecutadas.

- u) En el apartado **Listado de estados mensuales de obra por contrato**, dé clic en el botón **Descargar formato**.

SIVER ORFIS Removido(a) en el día: Municipio ACAITZ
 Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia. EJERCICIO 2022.

Inicio >> Formatos > Estado de estado mensuales de obra por contrato

[Crear formato](#)

Señala a buscar

Registros Totales: 1 Registros por Página: 20

No. Obra	Descripción	Periodo	Fecha elaboración	No. Contrato	Monto Autorizado	Monto presupuesto base			
202200010001	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE EMILIANO ZARZA	FEBRERO	24/02/2022	129458	\$ 7,085,645.00	\$ 7,085,643.00	Editar	Eliminar	Descargar formato

- v) Para visualizar el archivo pulse sobre el documento en formato XLS localizado en la parte inferior de su pantalla.

No. Obra	Descripción	Periodo	Fecha elaboración	No. Contrato	Monto Autorizado	Monto presupuesto base			
202200010001	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE EMILIANO ZARZA	FEBRERO	24/02/2022	129458	\$ 7,085,645.00	\$ 7,085,643.00	Editar	Eliminar	Descargar formato

257419-839411.xlsx Mostrar todo

El documento generado contiene los apartados para las firmas del/de la Director/a de Obras Públicas y del/de la Supervisor/a responsable de la obra.

GENERACIÓN Y ENVÍO DEL ESTADO DE OBRA PÚBLICA

a) En el menú general, dé clic en el ícono **Generar Reporte Mensual de Estados de Obra**.



SIVER ORFIS Bienvenido(a) e-odé la cruz. Municipio: ACAJETE
 Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia. **EJERCICIO 2022.** 2 Salir

La generación del monto de pago y la comprobación del pago por concepto de retención del 5 al millar de las Obras se llevará a cabo en el Sistema de Pagos y Multas (SIPM), como se menciona en las Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal en la Regla Decimo Segunda, Numeral 3

Guía de Uso App Georreferenciación de Obras

Techo Financiero	Captura de Obras y Acciones del Programa de Inversión	Generar Formato del Programa de Inversión para Firma
Captura de Formatos de Obra Pública		Generar Reporte Mensual de Estados de Obra
Captura de Modificaciones Programático Presupuestales	Generar Formatos de Modificaciones Programático Presupuestales para Firma	Captura de Cierre de Ejercicio
Captura de Reportes Trimestrales	Generar Formato de Reportes Trimestrales para Firma	Generar Formato de Cierre de Ejercicio para Firma
Obtener Acuses de Recibo		
Directorio de Servidores Públicos Municipales	Reporte Obras y Acciones ER	Documentación Complementaria
Manual		

- b) En el apartado **Listado de Reportes de Estado de Obra Mensual**, dé clic en la opción **Generar Reporte de Estado de Obra Mensual**.



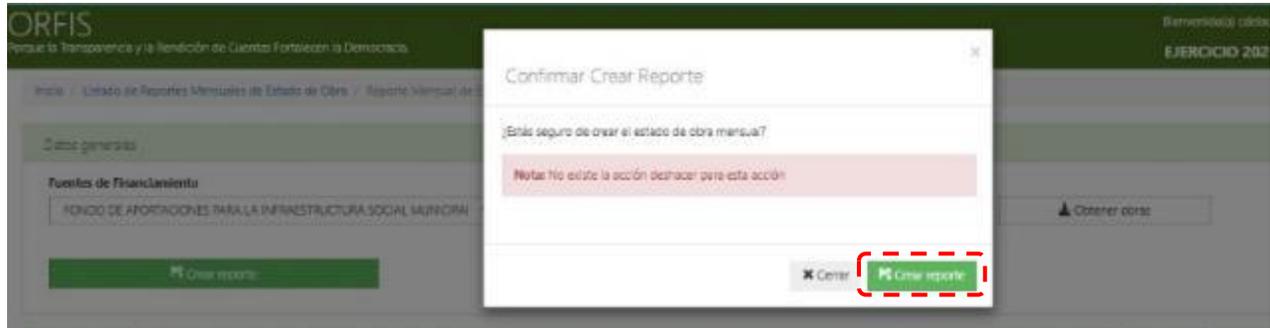
- c) Seleccione de las correspondientes listas desplegables, la **Fuente de Financiamiento** y el **Periodo** y dé clic en el botón **Obtener Obras**.



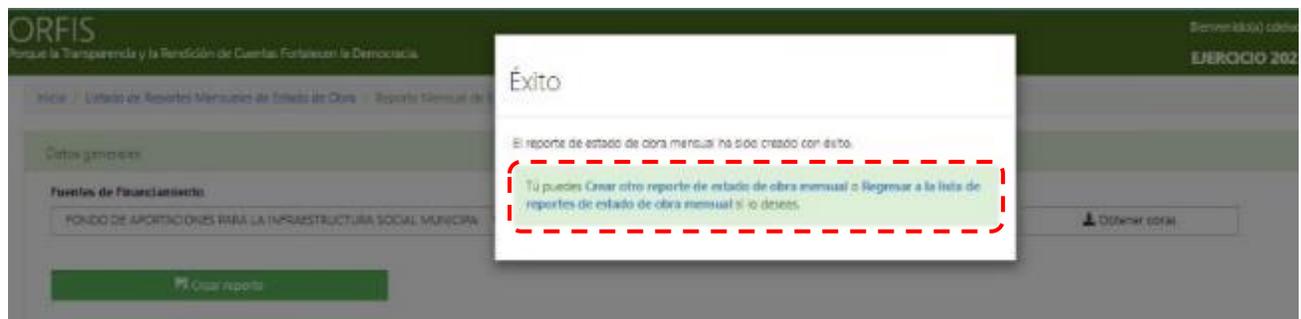
- d) Se mostrará un listado de los formatos 09H o 09V y 11 o 12 generados. Dé clic en el botón **Crear reporte**.



- e) Mediante una notificación, se le solicitará confirmar la creación del **Reporte Mensual de Estados de Obra**. Dé clic en el botón **Crear Reporte**.



- f) Se le notificará la creación del **Reporte Mensual de Estados de Obra**. Dé clic en **Regresar a la lista de reportes de estado de obra mensual**.



- g) En el **Listado de Reportes Mensuales de Estados de Obra**, dé clic en el botón **Anexo**, del mes que reporta.



- h) Se imprimirá el **Reporte Mensual de Estados de Obra** en formato PDF, que incluye un sello digital.

1 de 1

Anexo al oficio No. EMO/2022/ACAJETE/71081

Número Obra	Descripción	Formato 09H	Formato 09V	Formato 11	Formato 12
2022300010001	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA	Si	No	Si	No
2022300010002	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO(S) FÍSICO(S) CREACIÓN DEL MÓDULO DE ATENCIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES EN EL AYUNTAMIENTO	Si	No	Si	No
2022300010004	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR PUENTE VEHICULAR DE CARGA PESADA EN LA CALLE RIVA	Si	No	Si	No

EMO/2022/ACAJETE/71081

SELLO DIGITAL:
C6yQ0G2PwC1E58R4HJh9W7B6URU+48NM+3jZa8Qa1rNDV6wZ2nD3Jg9p9C3R2a1RZQd4D3uOn2d7aW0Y5e615+23P8Hj021KPhoggej024rcWf5a+7h605Ua1d6RRdMny8B6H6x6M+

El documento generado deberá escanearse en un solo archivo PDF junto con los formatos 09H o 09V y 11 o 12 firmados y sellados.

OBTENCIÓN DEL ACUSE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS DE OBRA

- a) Para obtener el acuse de entrega del estado mensual de obra, dé clic en el ícono **Obtener Acuses de Recibo** del menú principal.



SIVER ORFIS
 Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia.

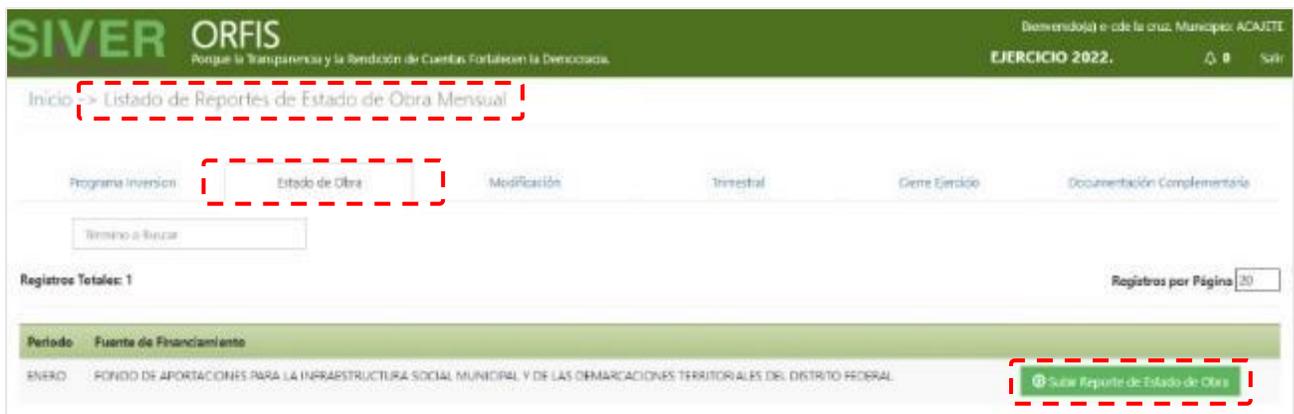
Bienvenido(a) e-ode la cruz. Municipio: ACAJETE
EJERCICIO 2022. 2 Self

La generación del monto de pago y la comprobación del pago por concepto de retención del 5 al millar de las Obras se llevará a cabo en el Sistema de Pagos y Multas (SIPM), como se menciona en las Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal en la Regla Decimo Segunda, Numeral 3

Guía de Uso App Georreferenciación de Obras

- Techo Financiero
- Captura de Obras y Acciones del Programa de Inversión
- Generar Formato del Programa de Inversión para Firma
- Captura de Formatos de Obra Pública
- Generar Reporte Mensual de Estados de Obra
- Captura de Modificaciones Programático Presupuestales
- Generar Formatos de Modificaciones Programático Presupuestales para Firma
- Captura de Cierre de Ejercicio
- Captura de Reportes Trimestrales
- Generar Formato de Reportes Trimestrales para Firma
- Generar Formato de Cierre de Ejercicio para Firma
- Obtener Acuses de Recibo**
- Directorio de Servidores Públicos Municipales
- Reporte Obras y Acciones ER
- Documentación Complementaria
- Manual

- b) En el **Listado de Reportes de Obra Mensual**, dé clic en la opción **Estado de Obra** y posteriormente, en el botón **Subir Reporte de Estado de Obra**.



- c) En el apartado **Subir Reporte**, dé clic en el botón **Adjuntar Archivo**, seleccione el archivo en formato PDF del Reporte Mensual de Estados de Obra y, una vez adjunto, dé clic en el botón **Guardar**.



- d) Mediante una notificación, se le solicitará confirmar la carga del formato. Dé clic en la opción **Guardar Reporte**.



- e) Se notificará la creación del reporte. Seleccione **Regresar al Listado de Reportes de Estados de Obra Mensual**.



- f) Para obtener el acuse, en el **Listado de Reportes de Estado de Obra Mensual**, dé clic en el botón **Acuse de recibo**. Use el botón **Reporte de Estado de Obra** para consultar el documento fuente.



- g) El documento generado deberá imprimirse y conservarse como comprobante de la presentación del Estado de Obra Pública.

	Sistema de Información Municipal de Veracruz SIMVER
	Recibo No. EMO/2022/ACAJETE/71081
C. Presidente Municipal ACAJETE PRESENTE.	
ACUSE DE RECIBO DE INFORMACIÓN	
Fecha de recepción de documentación:	25/02/2022 02:05:41 p.m.
Fecha de vencimiento del plazo de entrega:	25/02/2022
Reporte:	Estados de Obra Pública
Periodo:	ENERO
Fuente de financiamiento:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
¿Incluye anexos?	Sí
Recibo generado por:	César René De la Cruz Sánchez
Observaciones:	
Cadena original: CrGyQXGFwoCEdSdRi4HJh9Ne7BeUjKRM+HMNM+x3yZa8Ce4InNDVewWZm2/2JEg8p8Cq3RzoUR2GhdCl3uOf6ZsTwiWXY Sbc81d+rZl3RMl/fcZt1K7hscpgezmaZaVrcWkf5z+H7aM3Sue1u0mRRdkMm8Bb1HExoIM=	
<p><small>*El presente documento se emite de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el cual, no excluye de solicitudes complementarias y/o aclaratorias, así como de revisiones posteriores por parte de este Organismo Fiscalizador.*</small></p>	

REPORTES TRIMESTRALES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS

Son los informes sobre la situación física y financiera de las obras y acciones, que de manera periódica deben entregar los Entes Fiscalizables Municipales.

Para efectos de presentación en el SIMVER, el Reporte Trimestral de Avances Físico-Financieros, se compone del siguiente documento:

1. Formato "Reporte Trimestral de Avances Físico-Financieros" que genera el SIMVER con los datos capturados.

Los Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros se sujetarán a lo siguiente:

A. Entregarse de acuerdo con lo siguiente:

- i. Tratándose de los Programas de Inversión de cualquier fuente de financiamiento presentados a más tardar el 31 de marzo del ejercicio en curso, **durante los primeros 25 días naturales de los meses de abril, julio y octubre.** Ejemplo:

Cualquier Fuente de Financiamiento



- ii. En cuanto a los Programas de Inversión distintos a las fuentes de financiamiento FISMDF y FORTAMUNDF presentados de manera posterior al 31 de marzo, **a más tardar durante los primeros 25 días naturales del mes siguiente al trimestre en el que se haya aprobado el Programa de Inversión,** por la instancia competente y sucesivamente los trimestres que correspondan. Ejemplo:

Fecha de Aprobación	Reporte Trimestral a presentar		
	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre
1 de enero al 31 de marzo			
1 de abril al 30 de junio			
1 de julio al 30 de septiembre			

- B.** Entregarse de manera posterior a la presentación del último Estado de Obra Pública del periodo que corresponda.
- C.** Ser acorde con las modificaciones que hayan sido aprobadas con anterioridad.
- D.** Contener los avances acumulados al trimestre de que se trate, debiendo ser iguales o superiores a los del trimestre anterior.
- E.** Guardar congruencia entre el avance físico y financiero de las obras y acciones.
- F.** Para el caso de las obras, la información correspondiente a los avances, tanto físicos como financieros de las obras y servicios relacionados con las mismas,

corresponderá a lo registrado previamente en los Informes Mensuales de Obra Pública. **Si no existe registro en los reportes mensuales correspondientes, no se podrá realizar el registro de avances en los respectivos reportes trimestrales.**

- G. De igual forma, la información correspondiente a los avances, tanto físicos como financieros de las acciones, corresponderá a lo registrado previamente en el ejercicio del gasto del SIGMAVER.
- H. El sistema validará el registro de los comités de contraloría social de las obras aprobadas durante el trimestre correspondiente.
- I. La evidencia de la difusión del avance de las obras y acciones realizadas con los recursos del Ramo 33, deberán adjuntarse en formato PDF, en el apartado de Publicación de Obras y Acciones de la plataforma SIMVER.

Los formatos de los Reportes Trimestrales deberán adjuntarse en archivo PDF completos, legibles, sin alteraciones, debidamente sellados y firmados, de acuerdo con lo siguiente:

- a. Tratándose del FISMDF, por el Presidente del CDM, Tesorero, Vocal de Control y Vigilancia y Titular del Órgano Interno de Control.
- b. Para el resto de las fuentes de financiamiento, por el Presidente Municipal, Tesorero y Titular del Órgano Interno de Control.
- c. En el caso de una Entidad Paramunicipal, de acuerdo con las facultades conferidas en el Reglamento de la misma.

CONSIDERACIONES GENERALES

1. En virtud de que el SIMVER funciona a través de internet las 24 horas del día, los 365 días del año, deberá respetarse el plazo para la presentación de Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financiero, independientemente de que la fecha coincida con un día inhábil.
2. En términos de lo señalado por el *artículo 73 Ter. fracción V* de la LOML, el/la Director/a de Obras Públicas deberá rendir en tiempo y forma al Ayuntamiento, los informes de avances físicos de obras o proyectos. Para este fin, podrá hacer uso de los datos generados en el SIMVER.
3. Previo a la presentación de los Reportes Trimestrales, deberán registrarse las modificaciones presupuestales que apliquen al periodo que se informa.
4. La captura de los datos de latitud y longitud, así como de las fotografías de avance físico de las obras integradas en los Estados Mensuales de Obra, se realizará únicamente a través de la App de Georreferenciación.
5. Se deberán dar a conocer oportunamente a la ciudadanía las obras a ejecutar y sus avances, en términos de los formatos establecidos por el CONAC.

En la página web del ORFIS, en el micrositio relativo al FISMDF, se encuentran publicadas las disposiciones emitidas en este sentido y que se pueden consultar en el siguiente vínculo:

<http://www.orfis.gob.mx/formatos-difusion/>

6. De acuerdo con lo señalado en las Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal al Órgano de Fiscalización

Superior del Estado de Veracruz a través de medios electrónicos, será sancionado el incumplimiento en la presentación de los Reportes Trimestrales de Avances Físico Financieros de cualquiera de las fuentes de financiamiento a las que tenga acceso el Ente Fiscalizable, con una multa de 300 a 1000 veces el valor diario vigente de la UMA, la cual en ningún caso, deberá ser cubierta con recursos públicos.

7. El ORFIS a través de las Unidades Administrativas que determine su Reglamento, revisará los documentos presentados a través del SIMVER y, en caso de que éstos no sean aptos o suficientes para realizar el análisis correspondiente, por única ocasión podrá solicitar al Presidente Municipal o al Titular de la Entidad Paramunicipal, complementarla o corregirla, realizando dicho requerimiento por conducto de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para lo cual dispondrán de un término de tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación. En caso de no cumplir con lo requerido, los citados servidores públicos se harán acreedores a la sanción a que se refieren los artículos 15, fracción I y 16 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
8. Lo anterior, con independencia de que el incumplimiento al requerimiento solicitado, tendrá como efecto que no se tengan por presentados los documentos correspondientes, imponiéndose la sanción señalada en el último párrafo del

artículo 32 de la Ley referida. En caso de reincidencia, la sanción que se imponga no podrá ser la mínima.

9. La importancia del **registro puntual, veraz y oportuno** en el SIMVER radica en que los datos tienen carácter **acumulativo**. Esto significa que la información capturada en los estados mensuales de obra impacta tanto en los reportes trimestrales como en el **cierre de ejercicio**, por lo que, en caso de no contar con registro de información previa, éstos no podrán generarse.

REGISTRO DE REPORTES TRIMESTRALES DE AVANCES FÍSICO - FINANCIEROS

a) En el menú general, dé clic en el ícono **Captura de Reportes Trimestrales**.

The screenshot shows the SIMVER ORFIS system interface. At the top, there is a header with the logo 'SIVER ORFIS' and the tagline 'Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia.' The user is logged in as 'Bienvenido(a) e-ode la cruz, Municipio: ACAJETE' for 'EJERCICIO 2022.'. Below the header, there is a light blue banner with the text: 'La generación del monto de pago y la comprobación del pago por concepto de retención del 5 al millar de las Obras se llevará a cabo en el Sistema de Pagos y Multas (SIPM), como se menciona en las Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal en la Regla Decimo Segunda, Numeral 3' and a link to 'Guía de Uso App Georreferenciación de Obras'. The main menu consists of several colored buttons: 'Techo Financiero' (green), 'Captura de Obras y Acciones del Programa de Inversión' (blue), 'Generar Formato del Programa de Inversión para Firma' (red), 'Captura de Formatos de Obra Pública' (orange), 'Generar Reporte Mensual de Estados de Obra' (teal), 'Captura de Modificaciones Programático Presupuestales' (red), 'Generar Formatos de Modificaciones Programático Presupuestales para Firma' (green), 'Captura de Cierre de Ejercicio' (pink), 'Captura de Reportes Trimestrales' (blue, highlighted with a red dashed border), 'Generar Formato de Reportes Trimestrales para Firma' (orange), 'Generar Formato de Cierre de Ejercicio para Firma' (magenta), 'Obtener Acuses de Recibo' (brown), 'Directorio de Servidores Públicos Municipales' (teal), 'Reporte Obras y Acciones ER' (magenta), 'Documentación Complementaria' (green), and 'Manual' (pink).

b) En el apartado **Relación de Obras y Acciones con Movimientos**, dé clic en el botón **Agregar Movimientos en el Trimestre**.

SIVER ORFIS Bienvenido(a) e-cde la cruz209, Municip
 Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia. **EJERCICIO 2022.**

Inicio **Relación de Obras y Acciones con Movimientos**

Agregar Movimientos en el Trimestre

Término a Buscar

- c) En el apartado **Movimientos en el Trimestre**, seleccione de la lista desplegable **Periodo**, el trimestre a registrar y en el campo **Número de la obra** capture los últimos 4 dígitos del número de obra o acción para visualizar los datos de la misma.
- ✓ Esto se realizará para aquellas obras o acciones que tengan movimiento en el trimestre seleccionado, registrado previamente en el Estado Mensual de Obras.

Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia. **EJERCICIO 2022.**

Inicio **Movimientos en el Trimestre**

Periodo PRIMER TRIMESTRAL **Número de la obra** 202203020001

DATOS DE LA OBRA

Localidad	MARTÍNEZ DE LA TORRE	Descripción	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE		
INVERSIÓN APROBADA					
Fecha programada inicio	01/09/2022	Fecha programada término	01/12/2022		
Fuente de financiamiento	\$60,592,341.00	Aportación municipal	\$300,000.00	Aportación beneficiarios	\$300,000.00
Otras fuentes federales	\$0.00	Otras fuentes estatales	\$0.00	Otros	\$0.00
Costo total	\$61,102,341.00				
Cantidad unidad proyecto	1.00	Cantidad beneficiarios	590		

- d) En la misma pantalla, identifique la sección **Inversión Devengada**, capture tanto la **Fecha real de Inicio físico** como la **Fecha real de Inicio financiero**; en el campo **Porcentaje físico** ingrese el dato correspondiente al avance físico. Capture los recursos devengados en el campo **Fuente de Financiamiento**. Con ello, el **Porcentaje financiero** se calculará de forma automática. De ser necesario, capture las **Observaciones** que considere pertinentes.
- ✓ En caso de que en el periodo trimestral existan avances reales de la obra, se capturarán los datos correspondientes en los campos **Fecha Real de término físico** y **Fecha real de término financiero**.

INVERSIÓN DEVENGADA					
Fecha real de inicio físico	06/03/2022	Fecha real de término físico		Porcentaje físico	0.10
Fecha real de inicio financiero	06/03/2022	Fecha real de término financiero		Porcentaje financiero	0.39
Fuente de financiamiento	238.659.20	Aportación municipal	0.00	Aportación beneficiarios	0.00
Otras fuentes federales	0.00	Otras fuentes estatales	0.00	Otros	0.00
Latitud	20.6682830	Longitud	-97.054744		
Costo total	\$238.659.20	Observaciones			

- ✓ La captura de datos inconsistentes en las fechas de inicio o término, recursos devengados y/o porcentajes, generarán un mensaje de alerta y se resaltarán en color rojo el error detectado.
- ✓ Los datos correspondientes a las coordenadas de **Latitud** y **Longitud** tienen su origen en el(los) Reporte(s) Fotográfico(s) correspondiente(s) al (a los) Estado(s) Mensual(es) de Obras presentado(s) previamente.

INVERSIÓN DEVENGADA					
Fecha real de inicio físico	06/03/2022	Fecha real de término físico		Porcentaje físico	0.10
Fecha real de inicio financiero	06/03/2022	Fecha real de término financiero		Porcentaje financiero	0.39
Fuente de financiamiento	238.659.20	Aportación municipal	0.00	Aportación beneficiarios	0.00
Otras fuentes federales	0.00	Otras fuentes estatales	0.00	Otros	0.00
Latitud	20.6682830	Longitud	-97.054744		
Costo total	\$238.659.20	Observaciones			

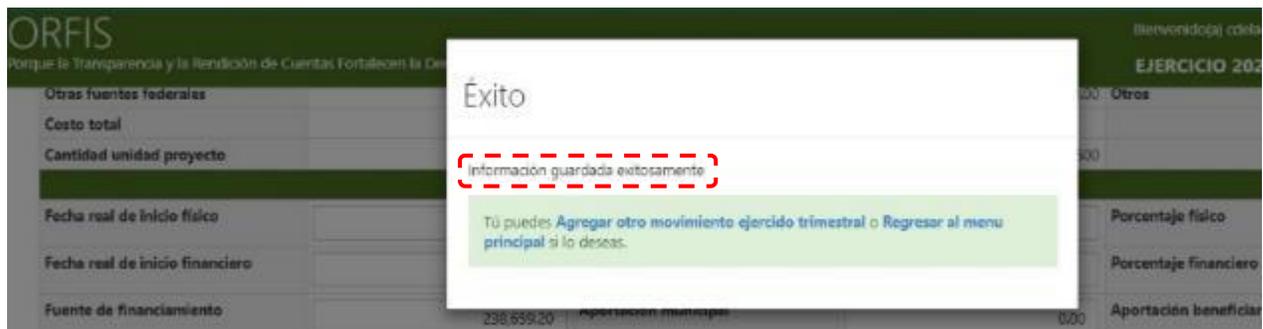
- Posterior a la captura de información devengada, identifique la sección **Inversión Pagada**, registre en los campos **Fuente de Financiamiento**, **Aportación Municipal**, **Aportación beneficiarios**, **Otras fuentes federales**, **Otras fuentes estatales** y **Otros**, los montos efectivamente pagados de la obra y/o acción.
- ✓ De ser necesario, capture en el campo **Observaciones** las que se consideren pertinentes y pulse el botón **Guardar**.

INVERSION PAGADA					
Fuente de financiamiento	236,659.00	Aportación municipal	0.00	Aportación beneficiarios	0.00
Otras fuentes federales	0.00	Otras fuentes estatales	0.00	Otros	0.00
Costo total	\$236,659.00	Observaciones			

En términos de la normatividad expedida por el CONAC, los anticipos no deben considerarse como importes pagados. Para mayor referencia respecto de los momentos contables devengado y pagado de los egresos, consulte el Acuerdo expedido por el CONAC, en la siguiente dirección electrónica:

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_003.pdf

f) Se emitirá un mensaje notificando que la información se guardó exitosamente.



The screenshot shows the ORFIS interface with a modal dialog box in the center. The dialog box has a title "Éxito" and contains the following text:

Información guardada exitosamente

Tú puedes Agregar otro movimiento ejercido trimestral o Regresar al menú principal si lo deseas.

The background shows a table with columns for "Fuente de financiamiento", "Aportación municipal", and "Aportación beneficiarios".

GENERACIÓN Y ENVÍO DE REPORTES TRIMESTRALES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS

- a) Posterior al registro de los avances físicos y financieros de cada una de las obras o acciones, dé clic en el ícono **Generar Formato de Reportes Trimestrales para Firma**.

The screenshot displays the SIMVER ORFIS web application interface. At the top, the header includes the logo 'SIVER ORFIS' with the tagline 'Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia.' and the text 'Bienvenido(a) e-odé la cruz. Municipio: ACAJETE EJERCICIO 2022.' with a user profile icon and the text 'Salir'. Below the header, a light blue banner contains the text: 'La generación del monto de pago y la comprobación del pago por concepto de retención del 5 al millar de las Obras se llevará a cabo en el Sistema de Pagos y Multas (SIPM), como se menciona en las Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal en la Regla Decimo Segunda, Numeral 3'. Below this banner is the title 'Guía de Uso App Georreferenciación de Obras'. The main content area consists of a grid of colored buttons representing different functions:

- Techo Financiero
- Captura de Obras y Acciones del Programa de Inversión
- Generar Formato del Programa de Inversión para Firma
- Captura de Formatos de Obra Pública
- Generar Reporte Mensual de Estados de Obra
- Captura de Modificaciones Programático Presupuestales
- Generar Formatos de Modificaciones Programático Presupuestales para Firma
- Captura de Cierre de Ejercicio
- Captura de Reportes Trimestrales
- Generar Formato de Reportes Trimestrales para Firma** (highlighted with a red dashed border)
- Generar Formato de Cierre de Ejercicio para Firma
- Obtener Acuses de Recibo
- Directorio de Servidores Públicos Municipales
- Reporte Obras y Acciones ER
- Documentación Complementaria
- Manual

- b) En el apartado **Listado de Reportes Trimestrales**, dé clic en el botón **Generar Reporte Trimestral**.



SIVER ORFIS Bienvenida) e-cde la cruz209. Municipio
 Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia. **EJERCICIO 2022.**

Inicio -> Listado de Reportes Trimestrales

Generar Reporte Trimestral

Término a Buscar:

- c) En el apartado **Reporte Trimestral**, seleccione de las listas desplegables correspondientes, la **Fuente de Financiamiento** y el **Periodo**. Finalmente, dé clic en el botón **Obtener Movimientos**.



Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia. **EJERCICIO 2022.**

Inicio -> Listado de Reportes Trimestrales -> Reporte Trimestral

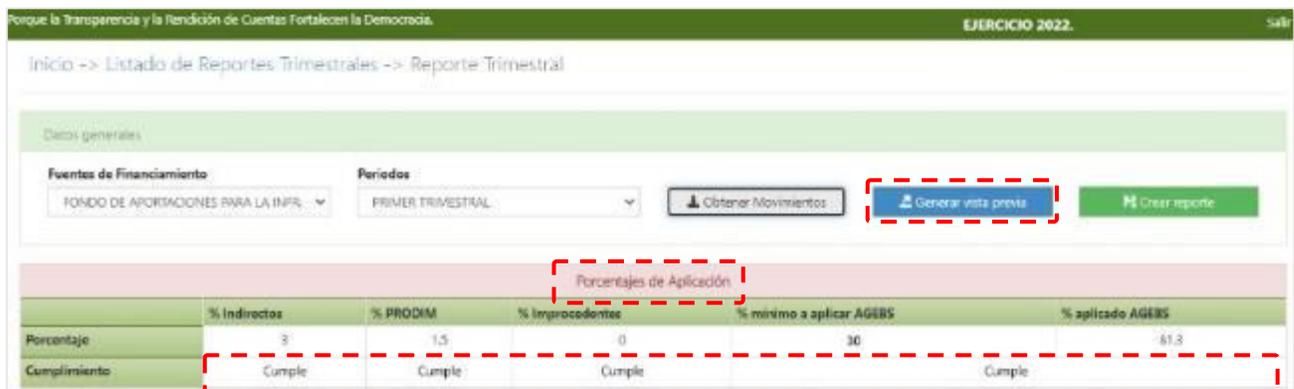
Datos generales

Fuentes de Financiamiento FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRA

Periodos PRIMER TRIMESTRAL

Obtener Movimientos

- d) Dé clic en el botón **Generar Vista Previa** para obtener una visualización completa del documento.
- ✓ En el caso de FISMDF, se mostrará un resumen de cumplimiento de los **Porcentajes de Aplicación** establecidos en los Lineamientos correspondientes. En el caso de otras fuentes de financiamiento, únicamente se mostrará la lista de obras y acciones con movimientos físicos y/o financieros por fuente de financiamiento.



Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia. **EJERCICIO 2022.**

Inicio -> Listado de Reportes Trimestrales -> Reporte Trimestral

Datos generales

Fuentes de Financiamiento FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRA

Periodos PRIMER TRIMESTRAL

Obtener Movimientos

Generar vista previa

Crear reporte

Porcentajes de Aplicación					
	% Indirectos	% PRODIM	% Improcedentes	% mínimo a aplicar AGEBS	% aplicado AGEBS
Porcentaje	3	1,5	0	30	61,8
Cumplimiento	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple

- e) Se emitirá el reporte en formato PDF. Consulte el documento en el extremo inferior izquierdo de la pantalla.



- f) La vista previa del reporte le permitirá verificar que la información capturada sea correcta.



- g) Posterior a la validación, dé clic en el botón **Crear Reporte**.



- h) Mediante una notificación, se le solicitará confirmar la creación del reporte ya que no existe posibilidad de deshacer esta acción. Dé clic en la opción **Crear Reporte**.



- i) Se emitirá el mensaje de que el reporte ha sido creado. Dé clic en la opción **Regresar al listado de Reportes Trimestrales**.



- j) En el apartado **Listado de Reportes Trimestrales**, identifique el reporte correspondiente y dé clic en el botón **Imprimir**. Se emitirá el reporte en formato PDF, consulte el documento en el extremo inferior izquierdo de la pantalla.



- k) Se generará el Reporte Trimestral en formato PDF con los apartados para recabar las firmas y sellos de las autoridades competentes y un sello digital en la parte inferior, como se observa a continuación:

The image shows a screenshot of a quarterly report form. At the top left is the coat of arms of Veracruz. The form includes a header with the title 'Reporte Trimestral' and a table with multiple columns for recording data. Below the table are four signature lines, each with a space for a name and title. A large green watermark is printed diagonally across the center of the page, reading 'TRI/2021/MARTINEZ DE LA TORRE 16739'. At the bottom, there is a dashed red box containing a digital signature code.

- ✓ El documento del Reporte Trimestral firmado y sellado debe ser escaneado y adjuntarse en el apartado correspondiente para generar el acuse de presentación.

OBTENCIÓN DEL ACUSE DE PRESENTACIÓN DE LOS REPORTES TRIMESTRALES

a) En el menú general, dé clic en el ícono **Obtener Acuses de Recibo**.



The screenshot displays the SIVER ORFIS web application interface. At the top, the header includes the SIVER ORFIS logo, the tagline 'Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia', the user name 'Bienvenido(a) e-ode la cruz, Municipio: ACAJETE', the fiscal year 'EJERCICIO 2022.', and navigation icons for user profile and 'Salir'.

Below the header, a light blue banner contains the text: 'La generación del monto de pago y la comprobación del pago por concepto de retención del 5 al millar de las Obras se llevará a cabo en el Sistema de Pagos y Multas (SIPM), como se menciona en las Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal en la Regla Decimo Segunda, Numeral 3'. Below this is the title 'Guía de Uso App Georreferenciación de Obras'.

The main content area features a grid of colorful buttons for various functions:

- Techo Financiero** (Green)
- Captura de Obras y Acciones del Programa de Inversión** (Blue)
- Generar Formato del Programa de Inversión para Firma** (Red)
- Captura de Formatos de Obra Pública** (Orange)
- Generar Reporte Mensual de Estados de Obra** (Teal)
- Captura de Modificaciones Programático Presupuestales** (Red)
- Generar Formatos de Modificaciones Programático Presupuestales para Firma** (Green)
- Captura de Cierre de Ejercicio** (Pink)
- Captura de Reportes Trimestrales** (Blue)
- Generar Formato de Reportes Trimestrales para Firma** (Orange)
- Generar Formato de Cierre de Ejercicio para Firma** (Pink)

The button **Obtener Acuses de Recibo** (Red) is highlighted with a red dashed border.

Below the highlighted button, there are more options:

- Directorio de Servidores Públicos Municipales** (Teal)
- Reporte Obras y Acciones ER** (Pink)
- Documentación Complementaria** (Green)
- Manual** (Pink)

b) En el apartado **Listado de Reportes Trimestrales**, en la pestaña **Trimestral**, pulse el botón **Subir Reporte Trimestral**.

Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia. EJERCICIO 2022.

Inicio / Listado de Reportes Trimestrales

Programa Inversión Estado de Obra Modificación Trimestral Cierre Ejercicio Documentación Complementaria

Término a Buscar

Registros Totales: 1 Registros por Página: 20

Fuente de Financiamiento	Periodo
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PRIMER TRIMESTRAL

Subir Reporte Trimestral

- c) En el apartado **Subir Reporte**, dé clic en el botón **Adjuntar Archivo**, seleccione el documento correspondiente y dé clic en el botón **Guardar**.

Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia.

Inicio / Listado de Reportes / Subir Reporte

Adjuntar Archivo

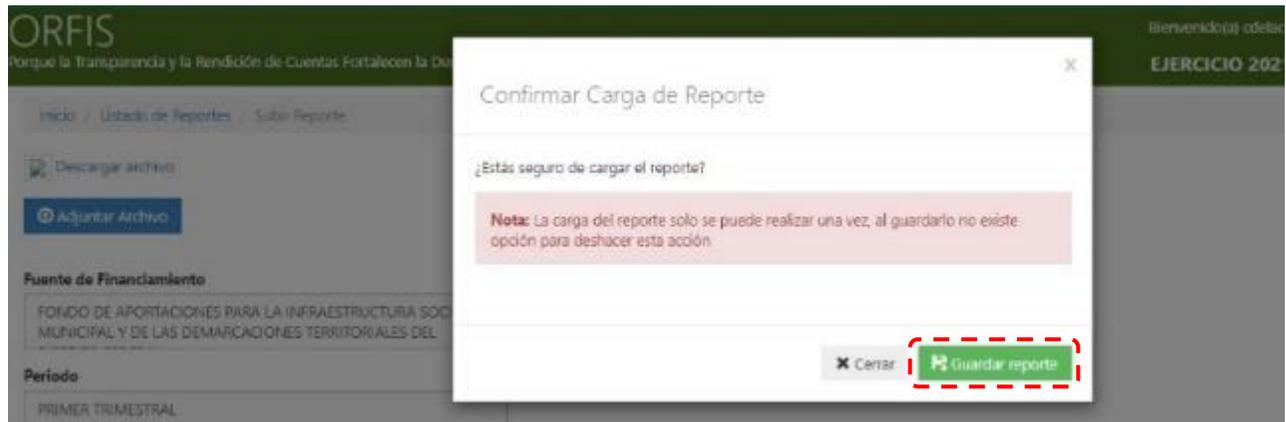
Fuente de Financiamiento
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

Periodo
PRIMER TRIMESTRAL

Reporte
TRIMESTRAL

Cancelar Guardar

- d) Mediante una notificación se le solicitará confirmar la carga del reporte. Dé clic en el botón **Guardar Reporte**.



- e) Se mostrará el mensaje: **Información guardada exitosamente**. Dé clic en la opción **Regresar al Listado de Reportes Trimestrales**.



- f) En el apartado **Listado de Reportes Trimestrales**, en la pestaña **Trimestral**, dé clic en el botón **Acuse de Recibo**.



- g) Se mostrará el acuse de presentación en formato PDF, el cual deberá imprimir y conservar ya que es el comprobante de la presentación de los Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros.



Sistema de Información Municipal de Veracruz SIMVER

Recibo No. TRI/2022/MARTÍNEZ DE LA TORRE /16739

**C. Presidente Municipal
MARTÍNEZ DE LA TORRE
P R E S E N T E.**

ACUSE DE RECIBO DE INFORMACIÓN

Fecha de recepción de documentación:	08/03/2022 01:01:38 p.m.
Fecha de vencimiento del plazo de entrega:	25/04/2022
Reporte:	Reporte Trimestral
Periodo:	PRIMER TRIMESTRAL
Fuente de financiamiento:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
¿Incluye anexos?	No
Recibo generado por:	CESAR RENE DE LA CRUZ SANCHEZ
Observaciones:	

Cadena original:
Vj929HnzeVkpE8wVfAeoZLm0nezvo11yx01qvyUy1/12NAA/OUNEIO461brVfVsb8FTJDUIEMyScopBeUix4KKhAbvZP7u80ov
v3MIRAECpZaWU39DbEqYROqUmZxeyD6bX63RGgtNbX47sTYcbDHr+ZLq6FU9GjTVQ=

"El presente documento se emite de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el cual, no excluye de solicitudes complementarias y/o aclaratorias, así como de revisiones posteriores por parte de este Organismo Fiscalizador."

CIERRE DE EJERCICIO

Es el reporte del estado físico-financiero final de las obras y acciones aprobadas para un ejercicio fiscal, debidamente autorizadas por el Cabildo, el CDM o el Órgano de Gobierno, según la fuente de financiamiento que corresponda y reportadas en el Programa General de Inversión o en las modificaciones presupuestales.

Se compone de:

1. Formato "Cierre de Ejercicio" que genera el SIMVER con los datos registrados, y
2. Acta de CDM, Cabildo u Órgano de Gobierno, en la cual se autoriza el Cierre de Ejercicio.

El Cierre de Ejercicio se sujetará a lo siguiente:

- a. Deberá presentarse:
 - I. Durante los primeros 25 días naturales del mes de enero del ejercicio posterior al que se informa.
 - II. Durante los primeros 25 días naturales del mes siguiente a la fecha límite de presentación del Reporte Trimestral de Avances Físico-Financieros de que se trate, en caso de que en dicho documento se reporten avances tanto físicos como financieros al 100% de la totalidad de las obras y acciones que lo conforman, de las fuentes distintas de FISMDF y FORTAMUNDF.
 - III. Tratándose de un ejercicio fiscal en el que concluya la administración, se deberá presentar a más tardar el 25 de diciembre del año que se trate.
- b. La información contenida debe coincidir con lo aprobado por el CDM, Cabildo u Órgano de Gobierno, mediante el acta correspondiente debidamente firmada y sellada el Cabildo u

Órgano de Gobierno; en el caso de FISMDF y sus vertientes también deberá contar con la firma de los consejeros comunitarios asistentes.

- c. Debe reflejar metas y avances iguales o superiores a los manifestados en el trimestre anterior.
- d. Deberá adjuntarse en formato PDF, en el apartado de Publicación de Obras y Acciones de la plataforma del SIMVER, evidencia de la difusión de la situación final de las obras y acciones realizadas con los recursos del Ramo 33.
- e. La información del cierre del ejercicio provendrá de los reportes trimestrales de avances físicos y financieros y no podrá ser editada. Sólo se podrán registrar avances de las obras y acciones iniciadas y/o terminadas durante el último trimestre del ejercicio (octubre-diciembre).

El formato "Cierre de Ejercicio" deberá adjuntarse en archivo PDF completo, legible, sin alteraciones y debidamente sellado y firmado, acorde con lo siguiente:

- A. Tratándose del FISMDF, por el Presidente del CDM, Tesorero, Vocal de Control y Vigilancia y Titular del Órgano Interno de Control.
- B. Para el resto de las fuentes de financiamiento, por el Presidente Municipal, Tesorero y Titular del Órgano Interno de Control.
- C. En el caso de una Entidad Paramunicipal, de acuerdo con las facultades conferidas en el Reglamento de la misma.

El acta a través de la cual se apruebe el Cierre de Ejercicio, deberá estar firmada por todas las personas que hayan intervenido en la sesión correspondiente y sellada por las áreas o instancias participantes.

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Las variaciones en las metas alcanzadas, respecto de las programadas, deberán contar con la aprobación debida y constar en el acta respectiva.
2. Se sugiere verificar que la modalidad de ejecución de las obras o acciones, corresponda a lo ejecutado y esté autorizado en esos términos.
3. De acuerdo con lo señalado por el *artículo 73 Ter. fracción VII* de la LOML, el/la Directora/a de Obras Públicas deberá presentar, al término de cada ejercicio fiscal, el cierre de ejercicio de las obras ejecutadas y en proceso de ejecución o transferidas al ejercicio siguiente. Para este fin podrá hacer uso de la información generada en el SIMVER.
4. En virtud de que el SIMVER funciona a través de internet las 24 horas del día, los 365 días del año, deberán respetarse los plazos para la presentación del Cierre de Ejercicio, independientemente de que la fecha coincida con un día inhábil.
5. Tratándose de recursos federales y en caso de no estar en posibilidad de realizar las obras según el calendario de ejecución establecido, se deberán efectuar las gestiones pertinentes para modificar dicho calendario, en términos de lo señalado en los Lineamientos o Reglas de Operación.
6. De acuerdo con lo señalado en las Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, a través de medios electrónicos, será sancionado el incumplimiento en la presentación del Cierre de Ejercicio de cualquiera de las fuentes de financiamiento a las que tenga acceso el Ente Fiscalizable, con una multa de 300 a 1000 veces el valor diario vigente de la UMA, la cual en ningún caso deberá ser cubierta con recursos públicos.
7. El ORFIS, a través de las Unidades Administrativas que determine su Reglamento, revisará los documentos presentados a través del SIMVER. En caso de que éstos no sean aptos o suficientes para realizar el análisis correspondiente, por única ocasión podrá solicitar al Presidente/a Municipal o al/la Titular de la Entidad Paramunicipal, complementarla o corregirla, realizando dicho requerimiento por conducto de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para lo cual dispondrán de un término de tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación. En caso de no cumplir con lo requerido, los citados servidores públicos se harán acreedores a la sanción a que se refieren los artículos 15, fracción I y 16 de la Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
8. Lo anterior, con independencia de que el incumplimiento al requerimiento solicitado, tendrá como efecto que no se tengan por presentados los documentos correspondientes, imponiéndose la sanción prevista en el último párrafo del artículo 32 de la Ley referida. En caso de reincidencia la sanción que se imponga no podrá ser la mínima.
9. Concluido el plazo para la entrega del Cierre de Ejercicio, la información programática contenida en el SIMVER se considerará definitiva para efectos del procedimiento de fiscalización superior, por lo que únicamente estará disponible para consulta.

REGISTRO DEL CIERRE DE EJERCICIO

CAPTURA

- a) En el menú general, dé clic en el ícono **Captura de Cierre de Ejercicio**.



SIVER ORFIS
 Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia.

Bienvenido(a) e-ode la cruz. Municipal: ACAJETE
EJERCICIO 2022. 2 Salir

La generación del monto de pago y la comprobación del pago por concepto de retención del 5 al millar de las Obras se llevará a cabo en el Sistema de Pagos y Multas (SIPM), como se menciona en las Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal en la Regla Decimo Segunda, Numeral 3

Guía de Uso App Georreferenciación de Obras

Techo Financiero	Captura de Obras y Acciones del Programa de Inversión	Generar Formato del Programa de Inversión para Firma
Captura de Formatos de Obra Pública		Generar Reporte Mensual de Estados de Obra
Captura de Modificaciones Programático Presupuestales	Generar Formatos de Modificaciones Programático Presupuestales para Firma	Captura de Cierre de Ejercicio
Captura de Reportes Trimestrales	Generar Formato de Reportes Trimestrales para Firma	Generar Formato de Cierre de Ejercicio para Firma
Obtener Acuses de Recibo		
Directorio de Servidores Públicos Municipales	Reporte Obras y Acciones ER	Documentación Complementaria
Manual		

- b) En el apartado **Listado de Cierres de Ejercicio**, dé clic en el botón **Actualizar Obra para Cierre de Ejercicio**.

SIVER ORFIS
Porque la transparencia y la rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia.

Bienvenido(a) e cdte la cruz209. Munic EJERCICIO 2022.

Inicio → Listado de Cierres de Ejercicio

Actualizar Obra para Cierre de Ejercicio

Término a buscar

- c) Seleccione de la lista desplegable **Periodo**, la opción Cierre de Ejercicio y capture el dato correspondiente en el campo **Número de la obra** o acción en el respectivo; se mostrarán los datos generales de la misma, así como los avances a la fecha.

Porque la transparencia y la rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia EJERCICIO 2022.

Inicio > Cierre de Ejercicio

Periodo: CIERRE DE EJERCICIO Número de la obra: 232230102004

DATOS DE LA OBRA

Localidad	Descripción
MARTÍNEZ DE LA TORRE	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE

INVERSIÓN APROBADA

Fecha programada inicio	01/09/2022	Fecha programada término	01/12/2022
Fuente de financiamiento	\$60,502,641.00	Aportación municipal	\$800,000.00
Otras fuentes federales	\$0.00	Otras fuentes estatales	\$0.00
Costo total	\$61,302,641.00	Modalidad Ejecución	CONTRATO
Cantidad unidad proyecto	1.00	Cantidad beneficiarios	500

- d) En la misma pantalla de captura, identifique el apartado **Inversión Devengada** y capture los datos correspondientes a la **Fuente de Financiamiento**, **Situación de la Obra**, **Meta Alcanzada**, **Modalidad de Ejecución** y en su caso, **Observaciones**.

INVERSIÓN DEVENGADA

Fecha real de inicio físico	08/09/2022	Fecha real de término físico	15/12/2022	Porcentaje físico	100.00
Fecha real de inicio financiero	06/10/2022	Fecha real de término financiero	28/12/2022	Porcentaje financiero	99.02
Fuente de financiamiento	\$60,502,641.00	Aportación municipal	0.00	Aportación beneficiarios	0.00
Otras fuentes federales	0.00	Otras fuentes estatales	0.00	Otros	0.00
Costo total		Situación Obra	TERMINADA	Meta Alcanzada	1.00
Modalidad Ejecución	CONTRATO	Observaciones			

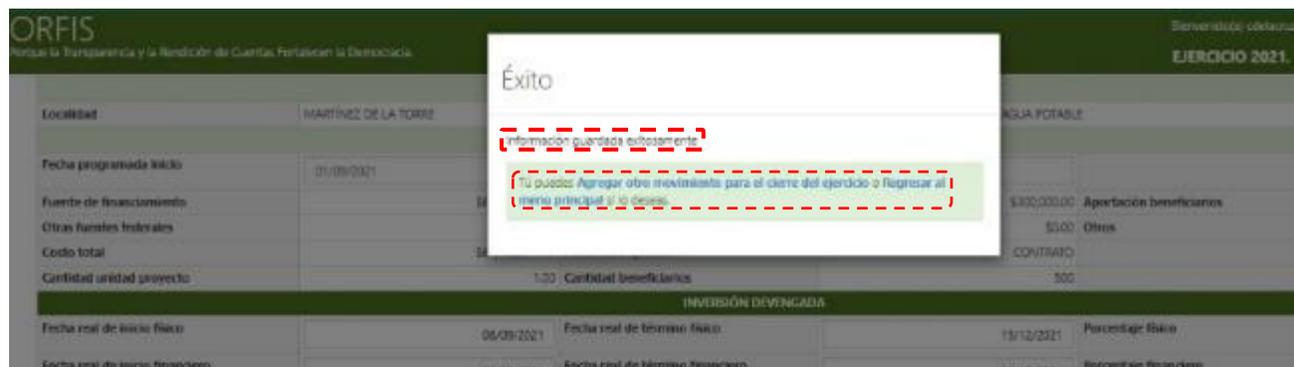
- e) Posterior a la captura de la información devengada, se encuentra el apartado **Inversión Pagada**. Registre los montos efectivamente pagados con la **Fuente de Financiamiento** y de cada tipo de recurso complementario y pulse el botón **Guardar**.
- ✓ De ser necesario, capture las **Observaciones** que se consideren pertinentes y finalmente, pulse el botón **Guardar**.



En términos de la normatividad expedida por el CONAC, los anticipos no deben considerarse como importes pagados. Para mayor referencia respecto de los momentos contables devengado y pagado de los egresos, consulte el Acuerdo expedido por el CONAC, en la siguiente dirección electrónica:

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_003.pdf

- f) Se notificará **Información guardada exitosamente**. Si lo desea, seleccione **Regresar al menú principal**.



Nota: Las obras y acciones que al Cierre de Ejercicio presenten porcentajes tanto físicos como financieros menores al 100% se incluirán en el Reporte de Obras y Acciones pendientes de terminar física y/o financieramente, para realizar el seguimiento en el ejercicio inmediato siguiente.

✓ Ejemplo de Cierre de Ejercicio de obra y/o acción inconclusa:

INVERSIÓN APROBADA					
Fecha programada inicio	01/01/2022	Fecha programada término	01/12/2022		
Fuente de financiamiento	\$61,102,341.00	Aportación municipal	\$300,000.00	Aportación beneficiarios	\$300,000.00
Otras fuentes federales	\$0.00	Otras fuentes estatales	\$0.00	Otros	\$0.00
Costo total	\$61,102,341.00	Modalidad Ejecución	CONTRATO		
Cantidad unidad proyecto	1.00	Cantidad beneficiarios	500		
INVERSIÓN DEVENGADA					
Fecha real de inicio físico	01/09/2022	Fecha real de término físico		Porcentaje físico	0.00
Fecha real de inicio financiero	01/09/2022	Fecha real de término financiero		Porcentaje financiero	0.00
Fuente de financiamiento	\$0.00	Aportación municipal	\$0.00	Aportación beneficiarios	\$0.00
Otras fuentes federales	\$0.00	Otras fuentes estatales	\$0.00	Otros	\$0.00
Costo total		Situación Obra	EN PROCESO	Meta Alcanzada	0.00
Modalidad Ejecución	CONTRATO	Observaciones			
INVERSIÓN PAGADA					
Fuente de financiamiento	\$0.00	Aportación municipal	\$300,000.00	Aportación beneficiarios	\$0.00
Otras fuentes federales	\$0.00	Otras fuentes estatales	\$0.00	Otros	\$0.00
Costo total	\$0.00	Observaciones			

Cancelar
Guardar

GENERACIÓN Y ENVÍO DE CIERRE DE EJERCICIO

- a) Una vez registrada la información de todas las obras y/o acciones de determinada fuente de financiamiento, en el menú principal seleccione la opción **Generar Formato de Cierre de Ejercicio para Firma**.



The screenshot displays the SIVER ORFIS web application interface. At the top, it shows the logo and the text "Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia." The user is logged in as "Bienvenido(a) e-odé la cruz. Municipio: ACAJETE" and it is "EJERCICIO 2022." The main content area is titled "Guía de Uso App Georreferenciación de Obras" and contains a grid of buttons for various functions. The button "Generar Formato de Cierre de Ejercicio para Firma" is highlighted with a red dashed border.

SIVER ORFIS		
Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia.		
		Bienvenido(a) e-odé la cruz. Municipio: ACAJETE
		EJERCICIO 2022. Salir
La generación del monto de pago y la comprobación del pago por concepto de retención del 5 al millar de las Obras se llevará a cabo en el Sistema de Pagos y Multas (SIPM), como se menciona en las Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal en la Regla Decimo Segunda, Numeral 3		
Guía de Uso App Georreferenciación de Obras		
Techo Financiero	Captura de Obras y Acciones del Programa de Inversión	Generar Formato del Programa de Inversión para Firma
Captura de Formatos de Obra Pública		Generar Reporte Mensual de Estados de Obra
Captura de Modificaciones Programático Presupuestales	Generar Formatos de Modificaciones Programático Presupuestales para Firma	Captura de Cierre de Ejercicio
Captura de Reportes Trimestrales	Generar Formato de Reportes Trimestrales para Firma	Generar Formato de Cierre de Ejercicio para Firma
Obtener Acuses de Recibo		
Directorio de Servidores Públicos Municipales	Reporte Obras y Acciones ER	Documentación Complementaria
Manual		

- b) En el apartado **Listado de Reportes de Cierre de Ejercicio**, dé clic en el botón **Generar Reporte de Cierre de Ejercicio**.



- c) En el apartado **Reporte Cierre de Ejercicio**, seleccione de la lista desplegable la **Fuente de financiamiento** y en el campo **Periodos** la opción **Cierre de Ejercicio**, posteriormente pulse el botón **Obtener Obras de Cierre**.



- d) Para adjuntar el archivo del Acta de Cierre, dé clic en el botón **Adjuntar Acta de Cierre de Ejercicio** y seleccione el documento en formato PDF.



- e) Se emitirá el mensaje: **Archivo adjuntado exitosamente.**



- f) Dé clic en el botón **Generar Vista Previa** y visualice el documento en formato PDF ubicado en el extremo inferior izquierdo de la pantalla.

Verque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalece la Democracia

EJERCICIO 2022

Inicio -> Listado de Reportes de Cierres Ejercicios -> Reporte Cierre Ejercicio

Datos generales

Fuente de Financiamiento: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA | Períodos: CIERRE DE EJERCICIO

Obtener Datos de Cierre | **Generar Vista Previa** | Crear Reporte

Acta Cierre de Ejercicio
 Seleccionar archivo: ACTA_CIERRE_2022.pdf

Porcentajes de Aplicación:

	% Indirectos	% PRODIM	% Inaprovechados	% máximo a aplicar ACPBS	% aplicado ACPBS
Porcentaje	3	1.5	0	30	01.5
Cumplimiento	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Avances físicos financieros

Aportante	Avances físicos financieros		Avances financieros		Estructura financiera (Inversión aprobada)	
	Nombre del programa/Descripción	Clave de	Fecha real	Fecha real	Situación	Modalidad de

245950-149443.pdf | Modificar todo

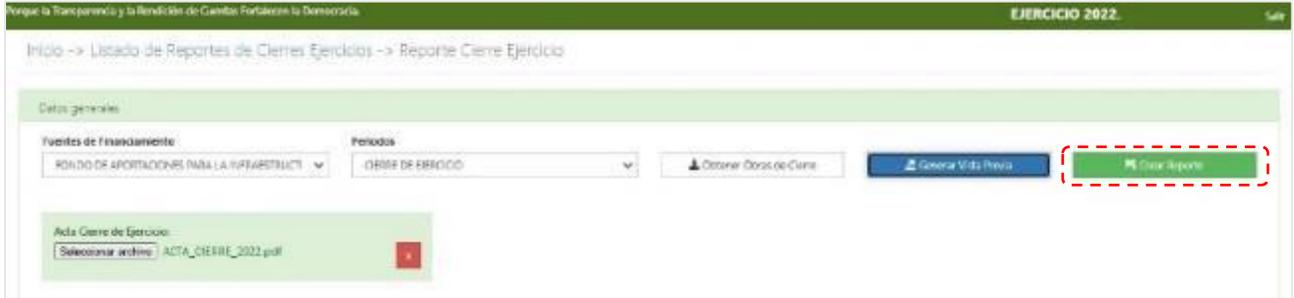
- g) Con ayuda de la **Vista Previa**, verifique la información capturada del Cierre de Ejercicio

1 de 1

Programa	Clave de	Fecha real	Fecha real	Situación	Modalidad de	Forma de	Aportación	Aportación	Productos	Otras	Otras

Vista previa

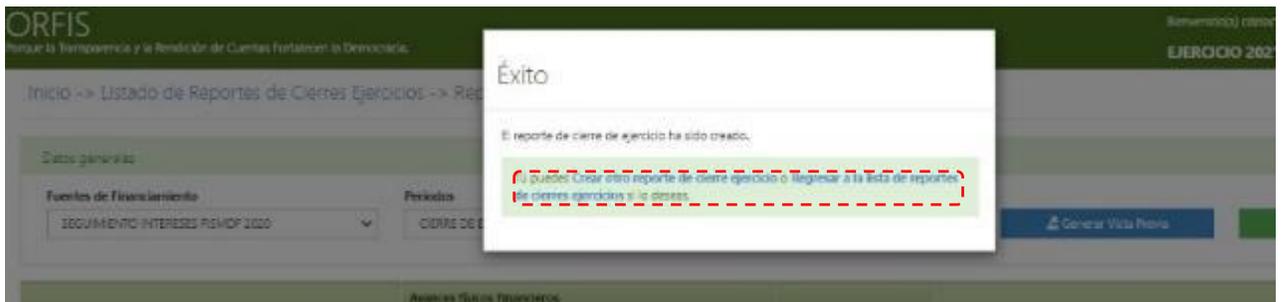
- h) Después de validar la información, dé clic en el botón **Crear Reporte**.



i) Mediante una notificación, se le solicitará **Confirmar Crear Reporte**. Pulse el botón **Crear Reporte**.



j) Se notificará la creación del documento, seleccione **Regresar a la lista de reportes de cierres ejercicios**.



k) En el apartado **Listado de Reportes de Cierres de Ejercicio**, dé clic en el botón **Imprimir**.

Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia. EJERCICIO 2021.

Inicio - **Listado de Reportes de Cierres de Ejercicio**

[Generar Reporte de Cierre de Ejercicio](#)

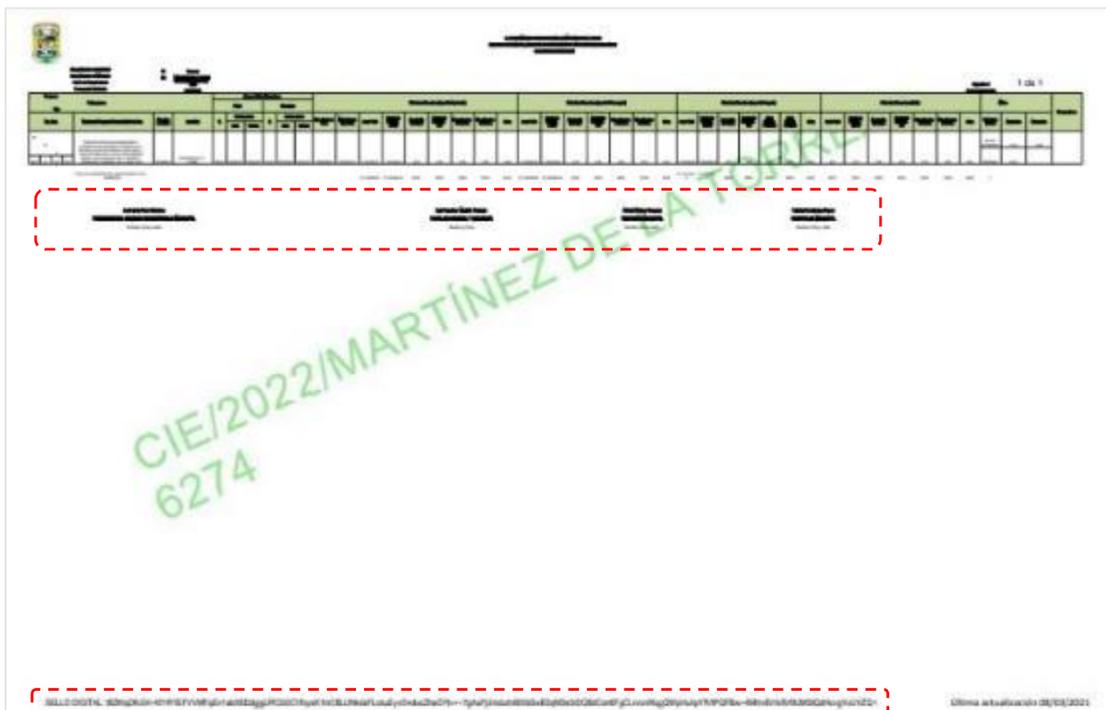
Termino e Buscar

Registros Totales: 1

Fuente de Financiamiento	Periodo
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	CIERRE DE EJERCICIO

[Imprimir](#)

- l) Se generará el documento del Cierre de Ejercicio en formato PDF con los apartados para asentar las firmas y sellos de las autoridades competentes y, en la parte inferior, un sello digital.



1 de 1

CIE/2022/MARTÍNEZ DE LA TORRE
6274

Última actualización 08/08/2021

- ✓ El formato del Cierre de Ejercicio firmado y sellado, debe ser escaneado y adjuntarse en el apartado correspondiente para generar el acuse de presentación.

OBTENCIÓN DEL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL CIERRE DEL EJERCICIO

a) En el menú general, dé clic en el ícono **Obtener Acuses de Recibo**.

The screenshot displays the SIMVER ORFIS system interface. At the top, the logo 'SIVER ORFIS' is visible with the tagline 'Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia.' The user is logged in as 'Bienvenido(a) e-ode la cruz, Municipio: ACAJETE' for 'EJERCICIO 2022.' Below the header, there is a light blue banner with the text: 'La generación del monto de pago y la comprobación del pago por concepto de retención del 5 al millar de las Obras se llevará a cabo en el Sistema de Pagos y Multas (SIPM), como se menciona en las Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal en la Regla Decimo Segunda, Numeral 3' and a link for 'Guía de Uso App Georreferenciación de Obras'. The main area contains a grid of colorful buttons for various functions. The button 'Obtener Acuses de Recibo' is highlighted with a red dashed border. Other buttons include 'Techo Financiero', 'Captura de Obras y Acciones del Programa de Inversión', 'Generar Formato del Programa de Inversión para Firma', 'Captura de Formatos de Obra Pública', 'Generar Reporte Mensual de Estados de Obra', 'Captura de Modificaciones Programático Presupuestales', 'Generar Formatos de Modificaciones Programático Presupuestales para Firma', 'Captura de Cierre de Ejercicio', 'Captura de Reportes Trimestrales', 'Generar Formato de Reportes Trimestrales para Firma', 'Generar Formato de Cierre de Ejercicio para Firma', 'Directorio de Servidores Públicos Municipales', 'Reporte Obras y Acciones ER', 'Documentación Complementaria', and 'Manual'.

b) En el apartado **Listado de Reportes de Cierres de Ejercicio**, seleccione la opción **Cierre Ejercicio** y dé clic en el botón **Subir Reporte de Cierre de Ejercicio**.

Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia. EJERCICIO 2022.

Inicio > **Listado de Reportes de Cierres de Ejercicio**

Programa Inversión Estado de Obras Modificación Trimestral **Cierre Ejercicio** Documentos

Término a Buscar

Registros Totales: 1

Fuente de Financiamiento	Periodo	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	CIERRE DE EJERCICIO	Subir Reporte Cierre de Ejercicio

- c) En el apartado **Subir Reporte**, dé clic en el botón **Adjuntar Archivo** para cargar el documento de Cierre de Ejercicio en formato PDF. Una vez adjunto dé clic en el botón **Guardar**.

Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia.

Inicio / Listado de Reportes **Subir Reporte**

Adjuntar Archivo

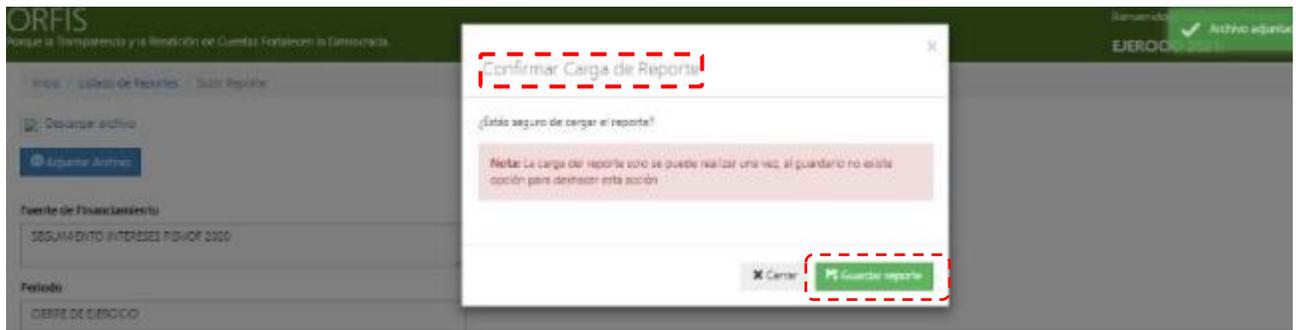
Fuente de Financiamiento
 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL

Periodo
 CIERRE DE EJERCICIO

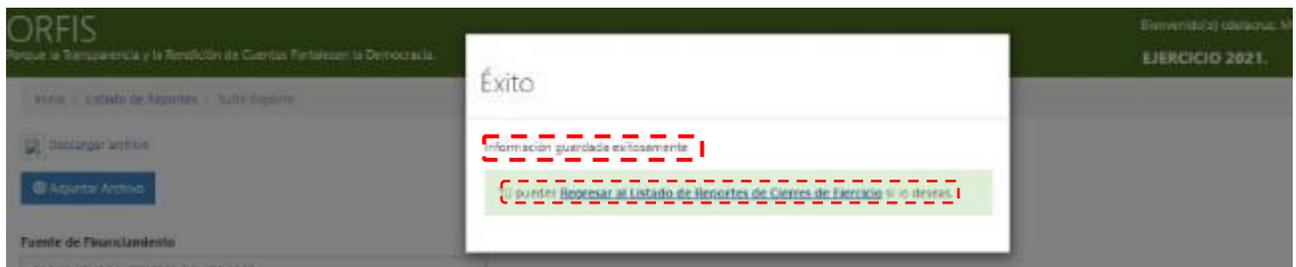
Reporte
 CIERRE DE EJERCICIO

Cancelar **Guardar**

- d) Mediante una notificación, se le solicitará **Confirmar Carga de Reporte**, con la advertencia de que se realiza sólo una vez y de que no hay forma de deshacer la acción. Pulse botón **Guardar Reporte**.



e) Se notificará el guardado exitoso de la información. Dé clic en la opción **Regresar a la Lista de Reportes de Cierres de Ejercicio**.



f) En el apartado **Listado de Reportes de Cierres de Ejercicio**, seleccione la pestaña **Cierre de Ejercicio** y dé clic en el botón **Acuse de Recibo**.

✓ Para consultar el **Reporte de Cierre de Ejercicio**, utilice el botón **Reporte Cierre de Ejercicio**.



- g) Se generará el acuse de presentación en formato PDF, el cual deberá imprimir y conservar.

	
Sistema de Información Municipal de Veracruz SIMVER	
Recibo No. CIE/2022/MARTÍNEZ DE LA TORRE / 6274	
C. Presidente Municipal MARTÍNEZ DE LA TORRE PRESENTE.	
ACUSE DE RECIBO DE INFORMACIÓN	
Fecha de recepción de documentación:	08/03/2022 03:37:44 p.m.
Fecha de vencimiento del plazo de entrega:	15/04/2022
Reporte:	Reporte Cierre Ejercicio
Periodo:	CIERRE DE EJERCICIO
Fuente de financiamiento:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
¿Incluye anexos?	No
Recibo generado por:	CESAR RENE DE LA CRUZ SANCHEZ
Observaciones:	
Cadena original: 18ZKqDfcG4+NY4YIEFVVMFgEn1asX6DqgURCbSCVloysK1mC8LJNkdsFLokuEyvOnducZheGY1r++7gAa7JUmduInIBXbSwED qM3eS-DQ8dCon6FgCLvcmKqgQWpHuhoYR/POFBw+4M/Hv6Vt69VMJMSIQdHcvgYuUVZQ=	
<p><small>*El presente documento se emite de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el cual, no emite de solicitudes complementarias y/o aclaratorias, así como de revisiones posteriores por parte de este Organismo Fiscalizador.*</small></p>	

FUENTES DE CONSULTA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión. Última Reforma 28 de mayo de 2021.
- Ley de Coordinación Fiscal. México: Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión. Última Reforma 30 de enero de 2018.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. México: Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión. Última Reforma 30 de enero de 2018.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. México: Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión. Última Reforma 30 de enero de 2018.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. México: H. Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión. 29 de noviembre de 2021.
- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022. México: Secretaría de Bienestar. 29 de noviembre de 2021.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. México: Secretaría de Bienestar. 25 de enero de 2022.
- Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. México: Consejo Nacional de Armonización Contable. 6 de octubre de 2014.
- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Última reforma publicada en Gaceta Oficial del Estado: 18 de noviembre de 2021.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Veracruz, México: H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. Última Reforma 16 de noviembre de 2018.
- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave. Veracruz, México: H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. Última Reforma 1 de febrero de 2022.
- Decreto número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. México: H. Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Veracruz. 30 de diciembre de 2021.
- Ley Orgánica del Municipio Libre. Veracruz, México: H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. Última Reforma 27 de octubre de 2021.
- Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. Veracruz, a través de medios electrónicos. México: ORFIS. 21 de febrero de 2022.
- Acuerdo que da a conocer la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal entre los municipios del estado de Veracruz, para el ejercicio fiscal 2022. México: Gobierno del Estado de Veracruz. 28 de enero de 2022.
- Acuerdo por el que se dan a conocer las variables, fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), para el ejercicio fiscal 2022. México: Gobierno del Estado de Veracruz. 28 de enero de 2022.

